



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 134

miércoles / 27 de julio

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 77 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.11.- **10L/PO/P-2651** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre medios con los que se cuenta para la campaña de prevención y extinción de incendios del 2022, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-2694** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre valoración e implicaciones para nuestro archipiélago de la aprobación de la ley de memoria democrática recientemente aprobada, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.13.- **10L/PO/P-2711** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones que se están llevando a cabo para controlar la ruta migratoria atlántica, que vuelve a ser la más mortífera, dirigida al Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.9.- **10L/C/P-0986** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la repercusión de la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.10.- **10L/C/P-1039** Del Gobierno, sobre la gravedad de la coyuntura económica a la que nos enfrentamos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0497** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el despliegue de la policía autonómica canaria.

4.2.- **10L/PNLP-0498** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre impulso y apoyo al sector aeronáutico y aeroespacial canario.

4.3.- **10L/PNLP-0504** Del GP Popular, sobre apoyo a la designación de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030.

4.4.- **10L/PNLP-0507** Del GP Popular, sobre adopción de medidas para garantizar la estabilidad laboral del personal docente de Religión en Canarias.

4.5.- **10L/PNLP-0508** Del GP Popular, sobre problemática del cultivo de la papa.

4.6.- **10L/PNLP-0509** De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el tercer sector social.

4.7.- **10L/PNLP-0510** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta.

5.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

5.1.- **10L/PPG-0002** II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0020** Proyecto de ley por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoquinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la *Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria*, y se incorpora una disposición adicional novena a la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias* (procedente del Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo).

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **10L/PPL-0010** Proposición de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), de modificación de la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 10L/C/P-0986 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA REPERCUSIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página 7

Para su exposición interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

Para referirse a lo expuesto vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-1039 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA GRAVEDAD DE LA COYUNTURA ECONÓMICA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página ... 16

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) informa acerca de la materia que se debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Enseñat Bueno (GP Popular) y las señoras Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/PO/P-2651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL 2022, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página ... 27

Tras explicar la pregunta la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN E IMPLICACIONES PARA NUESTRO ARCHIPIÉLAGO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA RECIENTEMENTE APROBADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página ... 28

Para argumentar la pregunta interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-2711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CONTROLAR LA RUTA MIGRATORIA ATLÁNTICA, QUE VUELVE A SER LA MÁS MORTÍFERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 30

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y la contesta el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PNLP-0504 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LA DESIGNACIÓN DE GRAN CANARIA COMO SEDE DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2030. Página ... 31

El señor Suárez Nuez (GP Popular) señala el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0509 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL TERCER SECTOR SOCIAL. Página ... 36

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) intervienen para explicar la iniciativa. La portavoz del GP Socialista Canario señala que, en relación con las enmiendas, se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Para defender la enmienda propuesta por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) interviene la señora Valido García y para las presentadas por el GP Popular, el señor Suárez Nuez.

En el turno de los grupos no enmendantes, fija su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0497 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL DESPLIEGUE DE LA POLICÍA AUTONÓMICA CANARIA. Página ... 42

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0498 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE IMPULSO Y APOYO AL SECTOR AERONÁUTICO Y AEROESPACIAL CANARIO. Página ... 47

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0507 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE DE RELIGIÓN EN CANARIAS. Página ... 52

La señora Hernández Labrador (GP Popular) argumenta la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.

- 10L/PNLP-0508 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CULTIVO DE LA PAPA. Página ... 58

El señor García Casañas (GP Popular) explica la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos proponentes.

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) defiende las dos enmiendas propuestas por el GP Sí Podemos Canarias y los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) explican la enmienda conjunta presentada por sus respectivos grupos.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la incorporación de la transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0510 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN EL CONSULTORIO DE MALA Y DOTACIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA ACTUAL AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO CON BASE EN ARRIETA. Página ... 65

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) expone el objetivo de la iniciativa y señala que no acepta las enmiendas presentadas.

El señor De la Hoz Fernández defiende las enmiendas que propone el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PPG-0002 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. II PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN CANARIA 2021-2024. Página ... 70

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura a la propuesta de resolución aprobada en la que se da cuenta de que el Parlamento de Canarias acuerda ratificar el informe de la ponencia relativo al plan. Se aprueba por asentimiento.

- 10L/PL-0020 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, CONCRETAMENTE, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGESIMOTERCERA RELATIVA A LA LEGALIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, LOS ARTÍCULOS 177.1 Y 180.3 Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGESIMOQUINTA, RELATIVOS A LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 7/2014, DE 30 DE JUNIO, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA A LA LEY 6/2006, DE 17 DE JULIO, DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 7/2022, DE 26 DE MAYO). Página ... 70

La Presidencia informa al pleno que, al no haberse presentado enmiendas a la totalidad, se prosigue con el trámite parlamentario.

· 10L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/1986, DE 28 DE JULIO, DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

Página ... 70

Por aplicación del artículo 139.2, 3, 4 y 5 del Reglamento del Parlamento, el punto del orden del día 7.1 no está en condiciones de ser debatido en este pleno.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Ruego ocupen sus escaños, vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **10L/C/P-0986 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA REPERCUSIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Con la comparecencia de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la repercusión de la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Ayer terminábamos con una cuestión de trabajo de los jóvenes y hoy comenzamos con otra cuestión que tiene que ver con un sector, fundamentalmente, feminizado, altamente feminizado y de población en gran parte extranjera que a nivel internacional tienen mucha importancia y en el Estado español muchísima. Por tanto, la comparecencia es sobre la repercusión de la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Canarias.

Entró en vigor este convenio el año 2013 y el Gobierno de coalición de Unidas Podemos y el PSOE, a través de la ministra Yolanda Díaz, que dirige el Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha iniciado el proceso de ratificación, hubo ya su acuerdo en el Consejo de Ministros, envió a las Cortes Generales, y tenemos un año para la ratificación.

Dignificar el empleo doméstico es el objetivo de este convenio procurando el trabajo decente para las trabajadoras del hogar, regulando la igualdad de trato de las empleadas domésticas con el resto de personas trabajadoras, asegurando para ellas descanso, vacaciones y el derecho a la protección frente al desempleo. Es decir, que en definitiva esto serían los objetivos fundamentales.

Cuando se pregunta eso de que ¿qué es el trabajo doméstico?, hay que definirlo para luego poderlo regular y legalizar. El Convenio 189 define trabajo doméstico como el trabajo realizado para o dentro de un hogar o varios hogares. Este trabajo puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de los niños, ancianos enfermos de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chófer de la familia e, incluso, cuidar de los animales domésticos, es decir, una amplia gama de funciones.

Desde el sindicalismo los movimientos sociales, desde Unidas Podemos y desde Sí Podemos Canarias durante este tiempo hemos denunciado en muchas ocasiones la falta de acción para proteger a las empleadas domésticas, uno de los colectivos más vulnerables actualmente. Su trabajo ha sido sistemáticamente invisibilizado, aunque paradójicamente es, a su vez, de los más esenciales para el sostenimiento de la sociedad, y así lo vimos en los tiempos de pandemia y lo vemos en cualquier momento porque es el que permite que las personas puedan dedicarse a otras cosas mientras otros se dedican a trabajar en la casa o atender a sus familiares. Sin cuidados no hay vida posible y estas mujeres han sacrificado tiempo y esfuerzo, incluso, dedicación a sus propias familia, para conseguir que otras mujeres se incorporen al mercado laboral o para mejorar la calidad de vida de otras personas.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en febrero pasado, ha asegurado que en España se discrimina a las trabajadoras del hogar al no tener posibilidad de acceder a la prestación por desempleo, esto también ha acelerado el proceso, esa sentencia el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y precisa este tribunal que la normativa española contraviene el derecho de la Unión Europea en la medida en que dicha disposición sitúa a las trabajadoras del hogar en desventaja particular con respecto a los demás trabajadores y no está justificada por factores objetivos y ajenos a cualquier discriminación por razón de género, esto es lo que dice el Tribunal de la Unión Europea. Recuerda, además, este tribunal que constituye una discriminación indirecta por razón de género, una situación en que una disposición aparentemente neutra sitúa a personas de un sexo en desventaja respecto a personas de otro.

Una trabajadora de Vigo interpuso un recurso en el juzgado de lo contencioso-administrativo no solo por no tener acceso a la prestación por desempleo sino a todas las ayudas sociales supeditadas a este contexto, y el juez del caso pues lo elevó al Tribunal de Unión Europea.

Por tanto, yo quisiera destacar en esta primera parte la importancia de las luchas sociales, de las luchas sindicales, la importancia de que los trabajadores y trabajadoras nos organicemos en sindicatos de clase, no amarillistas ni corporativos, para respaldar reivindicaciones y luchas colectivas sin desdeñar en absoluto acudir a los tribunales de justicia como única medida complementaria de estas luchas, no como la única sino como una más, nunca sustitutivas de las luchas. Y por tanto no se puede dejar solo en manos de los jueces... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Gobierno.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muy buenos días, presidente; muy buenos días, señorías.

Me sumo a su reivindicación final, y que sea la mía inicial, de ese sindicalismo de clase, tan importante para que podamos ir conquistando derechos, seguir conquistando derechos, y sobre todo que no tengamos retrocesos en los derechos conquistados por los trabajadores y trabajadoras.

Yo creo que este proceso de iniciación de la ratificación de este convenio es uno de esas razones que dan –valga la redundancia– razón de ser a estar en política, ¿no?, a la hora de aportar ese plus para transformar la sociedad, para corregir injusticias y sobre todo para dignificar a las personas.

Por lo tanto, me siento especialmente orgullosa por esta decisión que ha tomado el Gobierno de coalición de ratificar este convenio, un convenio que vamos con once años de retraso en ese proceso de ratificación, por lo tanto, estamos ante una decisión histórica, que afecta fundamentalmente a mujeres, como señalaba su señoría, muchas de ellas migrantes, por lo tanto, mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Han sido diez años de reivindicaciones por parte del colectivo de mujeres, y digo mujeres trabajadoras en el hogar porque en el caso de Canarias de las 9958 personas dadas de alta en el régimen especial el 93 % son mujeres, hay un 7% de hombres. Por lo tanto, como pasa en otras ocupaciones, nos encontramos ante una ocupación profundamente feminizada y muchas de estas ocupaciones profundamente feminizadas son también muchas de las que se encuentran más infravaloradas en nuestra sociedad.

Y estamos, como bien decía su señoría, ante una ocupación, un trabajo que incluye tareas que son esenciales en nuestro día a día, hablamos de esas tareas de cuidados, vivimos en una sociedad que en vez de valorar los cuidados los infravaloramos y con esta ratificación vamos a corregir esta injusticia con este colectivo de trabajadoras. Tareas de cuidados de nuestro día a día, aquí todas y todos pues tenemos unos derechos que nos asisten como trabajadores y trabajadoras, seguro que muchos y muchas de nosotras tenemos personas contratadas en nuestro hogar para facilitarnos muchas de esas tareas, pero es que los derechos que nos asisten a quienes estamos aquí no asisten en este caso a las trabajadoras del hogar, y muchas veces somos invisibles ante esa realidad que nos rodea.

Por lo tanto, estamos ante un hito histórico que por fin España, después de once años, ratifique este convenio que va a dignificar, va a mejorar los derechos, va a reconocer sin duda un hecho fundamental, que es ese derecho a la prestación por desempleo y otras prestaciones, subsidios a los que se tiene derecho cuando se acaba con esta prestación contributiva.

El propio convenio recoge y reconoce un papel muy importante a la negociación, como no puede ser de otra manera, en cuestiones también invisibles hasta este momento que tienen que ver con la seguridad e higiene en el trabajo, ¿no?, se tiene que negociar, se tiene que acordar, esas enfermedades profesionales que se tengan que recoger, específicas de las tareas y ocupaciones de estas mujeres, que tienen en muchas cosas paralelismo con otras como Las Kellys, cuando hablamos de tareas de limpieza, etcétera, pero que tienen que tener su reconocimiento propio dentro de la especificidad y la singularidad de un trabajo también que se desarrolla en un entorno complejo de controlar que es el interior de los hogares, lo cual añade también una complejidad a la hora de actuar de la forma en que habitualmente se actúa en materia de prevención de riesgos laborales.

Ya durante la pandemia, y siendo consciente el Gobierno de España de la especial vulnerabilidad de este colectivo al no tener derecho a una prestación por desempleo, se estableció un subsidio extraordinario por falta de actividad, fueron varios los subsidios extraordinarios para atender singularidades de colectivos específicos, que se pusieron en marcha durante la pandemia, muchas de estas mujeres tuvieron que dejar lógicamente el trabajo, pero se encontraban en una situación de menor protección frente al resto de trabajadores que se veían amparados por otra serie de mecanismos.

Por lo tanto, medidas singulares que han venido demostrando el compromiso, porque este era además un compromiso del gobierno de coalición. Se está dando cumplimiento también al acuerdo de legislatura

alcanzado entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, en algo que era un compromiso desde luego esencial, porque, insisto, estamos dignificando un trabajo una ocupación que es esencial en nuestro día a día y que carecía de esos derechos mínimos.

Importante también en relación a esto que estamos diciendo, porque es verdad que en 2011, siendo ministro Valeriano Gómez, se aprobó el real decreto 1620/2011, por el que se empezaron a adoptar medidas, y ya aquí llegábamos 25 años tarde, es decir llevamos con un colectivo que sus conquistas está costando alcanzarlas, pero que las estamos consiguiendo y eso es lo importante y es el mensaje que tenemos. Hoy ya con ese real decreto se estableció, por ejemplo, que cobrasen el salario mínimo interprofesional, y que el pago en metálico, con un contrato, no contratos verbales, porque la situación de discriminación previa era muchísimo mayor. Pues qué importante, qué importante ha sido, este es uno de los casos claros cuando decimos que la subida del salario mínimo interprofesional hasta llegar a los 1000 euros está dignificando el trabajo de muchísimas personas y colectivos en este país y este es un caso claro porque lo que se establece es ese salario mínimo y que esta subida beneficia especialmente a este colectivo, y el derecho a dos pagas extras, etcétera.

Por lo tanto, señorías, y seguro que ya en la segunda intervención y cuando intervengan el resto de grupos tendremos oportunidad de seguir profundizando, pero me quedo con la idea de que estamos ante una conquista... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ante una conquista histórica para dignificar un trabajo una ocupación profundamente feminizada y que además afecta en cuanto a contratadores y contratadoras o empleadores empleadoras a esferas esenciales de nuestra vida y por lo tanto merecen todo nuestro reconocimiento y todo nuestro apoyo a la hora de esta conquista alcanzada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Tras décadas de reivindicaciones lideradas por las organizaciones de trabajadores del hogar el Congreso de los Diputados ratificaba a principios de junio, con 341 votos a favor, ningún rechazo y una abstención, el convenio para las empleadas de hogar, también conocido como Convenio 189 de la OIT.

El convenio sobre los trabajadores domésticos de 2011 establece unos derechos mínimos para este colectivo, y establece cuestiones como el derecho a periodos de descanso diarios y semanales, a percibir un salario mínimo o a gozar de protección efectiva contra toda forma abuso, acoso y violencia. Sin embargo uno de sus artículos más relevantes, el 14, señala que los Estados al ratificar este convenio para las empleadas de hogar deberán –y cito– adoptar medidas apropiadas, a fin de asegurar que disfrutaran de condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección a la seguridad social.

Este hecho significa que se garantiza el acceso a los trabajadores del hogar al paro. Algo que hasta ahora no sucedía, pues las empleadas de hogar no cotizaban por ese empleo por el carácter especial de su relación laboral.

Igualmente hasta la fecha tampoco cotizaban el fondo de garantía salarial, por lo que tampoco podían percibir salarios o indemnizaciones de este fondo si su empleador era insolvente.

Finalmente y en materia de riesgos laborales, estas empleadas también estarían más desprotegidas hasta la ratificación del Convenio 189 que otros trabajadores, ya que el artículo de ley que lo regula contempla expresamente que esta ley no es aplicable a las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar.

Por lo tanto, y a juicio de Ciudadanos, entendemos positivo, muy positivo este hito, ya que la ratificación del convenio para empleadas de hogar supone, de hecho, la adquisición de todos estos derechos. Pero también queremos significar que el hecho de que España ratifique este convenio no significa automáticamente sea de aplicación, sino que se compromete a cumplir con ese estándar mínimo, ya que tiene un plazo de doce meses para que entre en vigor. La ratificación del convenio para las empleadas de hogar es importante si de verdad hay un compromiso real del Gobierno de España de llevar a cabo lo ratificado en el Congreso de los Diputados y mejorar estas condiciones. Por lo tanto, esperamos y deseamos que se lleve a cabo a la mayor brevedad el desarrollo reglamentario necesario para garantizar su cumplimiento, dotándolo de la correspondiente ficha financiera y adaptando las medidas necesarias a fin de asegurar que las trabajadoras domésticas, como los demás trabajadores en general, disfruten de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decentes, algo que sin duda también tendrá su repercusión en nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.
Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente, muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

Sin duda, este convenio que entró en vigor en el año 2013 deja en evidencia que hasta ahora no se había hecho el trabajo como se tenía que haber hecho, España no se había adherido para dignificar y también regularizar el trabajo de los empleados y empleadas domésticos, más bien podríamos decir empleadas, ya que el 93 %, como usted dijo, en Canarias, son mujeres, y así poder reconocerles una serie de derechos, como son los descansos, las vacaciones, protección ante eventuales despidos, prestaciones por desempleo, la adecuada cotización y así un largo etcétera de derechos, porque hasta ahora muchas veces no solo no se le reconocían sino que luego no eran respetadas por aquellos que las empleaban.

Todos conocemos la dureza de este trabajo, también el señor Marrero describía en qué consistían esos trabajos, que son arduos, duros, y que es realizado en España por más de 1,5 millones de trabajadores o trabajadoras, y que solo cotizan 300 000, supone, obviamente, una cifra muy baja en comparación a la gente que realiza este trabajo. Eso crea una terrible desigualdad, obviamente también una injusticia de género y es algo que hay que corregir cuanto antes.

En abril, el Consejo de Ministros remitió a las Cortes Generales este convenio para su ratificación y ya el pasado mes de junio se cumplió con esta reivindicación histórica que viene a cubrir esa inseguridad jurídica, esa falta de cobertura, porque, como algunos ejemplos que ya se han puesto, no cotizaban y cuando llegaba la jubilación a lo único que tenían derecho, y con suerte, es a una pensión no contributiva, al no estar aseguradas ante un accidente o cualquier enfermedad sufrían esas desavenencias, al no tener un contrato se les podía despedir sin ninguna indemnización ni pago, ni siquiera derecho al paro y, por lo tanto, esto llevaba también a un fraude fiscal y a la evolución o la emergencia de una economía sumergida.

Señora consejera, el primer paso era ratificar este convenio, ahora yo creo que hay que trabajar en dignificar al sector, esto es fundamental, acabar con esa alegalidad, también efectuar regularizaciones y sanciones para quienes no contraten estos servicios y yo creo que los pasos que tenemos que dar ahora va a ser mucha pedagogía y concienciación de la población, también información para estas trabajadoras y trabajadores para que conozcan también sus derechos, y a mí me gustaría preguntarle, señora consejera, que qué actuaciones van a acometer en cooperación con el Gobierno del Estado en este sentido, porque no solo basta con aprobar las medidas, sino también hay que hacer que se cumplan, y en eso es fundamental también esa cooperación entre las diferentes administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente, buenos días, señorías, señora consejera.

Señorías, si yo les dijera que un país va a ratificar el derecho a un colectivo fundamentalmente de trabajadoras, cientos de miles de trabajadoras, que le obliga a reconocer el paro de esas trabajadoras, que obliga a reconocer la protección de esas trabajadoras frente al acoso, el abuso y la violencia en el trabajo, el derecho a recibir... algo tan subversivo como el derecho a recibir por escrito las condiciones del trabajo, el control de las horas que efectivamente desarrollan, que elimina la figura del desistimiento, que controla la legalidad del salario por manutención y alojamiento y que garantiza las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y que además garantiza el salario mínimo.

Si yo le dijera que un país va a aprobar o se va a adherir a un convenio internacional para garantizar esto seguramente que estaríamos pensando en un país de a saber dónde y probablemente de principios del siglo XX o finales del siglo XIX. Pero la realidad es que estábamos hablando de España y que estábamos hablando del siglo XXI, año 2022. Porque esa es la realidad hasta no hace mucho, cierto es que afortunadamente en algunos momentos, en los últimos años, décadas, se han ido corrigiendo algunas cuestiones de algunos de los colectivos más importantes, más invisibilizados, pero que efectivamente han desarrollado y desarrollan una tarea absolutamente fundamental.

Por tanto, acabar con la precariedad, garantizar los servicios, digamos, los elementos esenciales en el ámbito del trabajo, garantizar la seguridad laboral, garantizar los derechos en todos los ámbitos, el derecho a un salario digno, en definitiva, la seguridad laboral en todos sus parámetros, creo que era obviamente una exigencia y creo que es un salto importante que tendría que haber sido hace ya algunas décadas, al menos hace once años, pero creo que es uno de los grandes también éxitos de este Gobierno.

Por tanto hay un colectivo que cada día va a tener garantizadas mejor sus condiciones. Eso no quita que sigamos siendo, digamos, coherentes, y sigamos siendo conocedores de todavía una realidad importantísima de economía sumergida en este ámbito. Se habla de un millón y pico, pero datos más objetivos, hay trescientos y tantos mil, 355 000 dadas de alta, pero la EPA, que es un dato mucho más objetivo, habla de 550 000. Entonces, estamos hablando de cerca de, como mínimo, 165 000 personas en economía sumergida en este momento. Son muchísimas más, muchísimas más, pero si vamos a datos oficiales este sería uno absolutamente determinante.

Y luego una cuestión que también creo que es importante recalcar, quienes a día de hoy están desarrollando esta actividad. Obviamente, hay hombres, pero la inmensa mayoría son mujeres, pero tenemos que reconocer que la inmensa mayoría son mujeres también llegadas al conjunto del territorio español, es decir, personas migrantes, aquellos que algunos dicen que vienen a robarnos los empleos, y que en el fondo al final vienen a desarrollar tareas que una parte de nuestra sociedad no quiere realizar, pero que es imprescindible para seguir realizando. Lo digo para reivindicar, por supuesto, los derechos laborales en su conjunto, para reivindicar los derechos de manera específica de la mujer en el ámbito laboral y seguir avanzando en ese ámbito, y de manera más específica todavía de la mujer migrante de nuestra tierra y su contribución al desarrollo también del conjunto de España, pero mirando de manera autocentrada a nuestra tierra, de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.
Señorías, señora consejera.

Es evidente que el sector de las trabajadoras del hogar es un sector que se ha percibido siempre, y hasta hace... realmente hace poco, y con este convenio evidentemente, bueno, pues, se quita ese lastre, como esa actividad al final, bueno, pues secundaria, y que no estaba realmente valorada como realmente se merecía en el mercado laboral.

Y no es que ahora el Gobierno de España, el Gobierno de izquierda, progre, guay, que todo el mundo piensa que es, vaya a poner esto en funcionamiento porque se les ha ocurrido a ellos, ya lo dijo el señor portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, lleva nueve años, y es por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea que declara este asunto como un caso de discriminación indirecta sobre el 95 % de las mujeres que trabajan en este sector. Por lo tanto, es gracias a una sentencia del tribunal superior de la Unión Europea por lo que se va a, bueno, pues ratificar este convenio.

Es evidente que además hay pruebas palpables que esto es así, porque durante la pandemia que vivimos fue uno de los últimos colectivos de los cuales recibieron ayudas y se pudieron medidas en funcionamiento. Y eso que el Partido Popular siempre, bueno, pues ha trabajado bajo la premisa de que las reformas que presentaron y reformas adoptadas para las medidas COVID tuvieron un... no tuvieron ese efecto negativo sobre este sector, es más, al final las ayudas en una media nacional llegaron a una media de un 10 % a estas trabajadoras y llegaron encima tarde. Por lo tanto, totalmente discriminadas.

Hay un dato claro, y es un dato importante. Desde el año 2018, que es cuando llegan el Gobierno socialista al Gobierno, ha caído 41 000 empleos del hogar menos con respecto a lo que había antes. Se reflejaban 550 000 personas de alta en actividad en hogares, pero solamente 380 000 fueron afiliadas a la Seguridad Social, o sea, una de cada tres no está afiliada a la Seguridad Social, evidentemente esto había y hay que combatirlo, por supuesto que sí, tenemos que estar todos afiliadas a la Seguridad Social. Ocurrió, que era lo más grave, un señor como el señor Echenique, que tenía a la señora empleada del hogar pues evidentemente no en las condiciones que se debería de tener, y gracias a esto pues evidentemente vamos a luchar contra ello.

Por lo tanto, señorías, yo entiendo que estamos en la línea y que el Partido Popular es el primero que va a apoyar esta ratificación. Pero para preservar este empleo debemos también hacer políticas paralelas. Usted habló de la subida del salario mínimo interprofesional, también ha habido un 36 % de subida en las cotizaciones, y esto ha propiciado también que se destruyan 30 000 empleos en el sector del hogar, ¿por qué?, porque para mantener este empleo en el sector del hogar hay que apoyar a las familias, señorías, y las familias son aquellas que mantienen también este empleo, y para ello hay que tener ayudas con mayores deducciones... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* deflactar impuestos, bajar impuestos, o sea, lo que le están pidiendo incluso muchas asociaciones de empleadas del hogar, medidas que también ha propuesto el Partido Popular.

Por lo tanto, señora, señorías y señores del Gobierno, si queremos también ayudar a este colectivo, si queremos ayudar también a este sector, no solamente tenemos que hacer ratificaciones, evidentemente como este convenio, sino también hacer políticas que ayuden a las familias para seguir manteniendo sus puestos de trabajo, porque realmente son aquellos que más también lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Adelante.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Bueno, yo creo que es bueno que se haya traído esta iniciativa, ¿no?, que se haya traído esta comparecencia para hablar de un sector que sí es verdad que siempre ha estado discriminado en la política laboral, en el sentido de que siempre se ha sacado una legislación específica cuando reúnen los mismos requisitos como trabajadores que cualquier otro trabajador. Es verdad que esta política específica de empleadas del hogar va necesariamente unida con la necesaria, valga la redundancia, conciliación familiar porque son muchas las familias que necesitan empleados del hogar, precisamente, porque necesitan de esa conciliación familiar.

Una norma, un convenio, el 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que yo también considero que tardó mucho en ratificarse en el Congreso de los Diputados y, evidentemente, tenemos que tener el máximo respeto hacia esa decisión que se ha tomado en el Congreso los Diputados de aprobar, de adherirse a todos esos puntos del convenio que vienen a mejorar muy mucho esa situación de empleadas del hogar.

Pero aquí también estamos, y yo lo voy a traer a colación, para defender a las instituciones y aprovechar las oportunidades que tenemos en esta tribuna de oradores para defender a las instituciones, para defender las leyes, para defender la democracia, para defender el estado derecho.

Y esa mayoría en el Congreso de los Diputados, señores de Sí Podemos Canarias que la presentan hoy, es una mayoría igual de válida que la mayoría que aprueba el 60% del descuento, del 60% para los palmeros y palmeras, y es una mayoría que tiene que ser respetada, recuerden cuando ustedes en las calles hablaban de la casta y decían que había que ir a las instituciones y había que tener las mayorías necesarias para controlar la casta en la que ustedes ahora están, porque ustedes ahora están en el Gobierno de España. Por tanto, intenten convencer a sus socios de Gobierno de que respeten las decisiones del Congreso de los Diputados porque es una decisión adoptada por mayoría, digan lo que digan, encanten a las serpientes que encanten, realmente esto es una decisión totalmente válida, soberana del Congreso.

Señora consejera, estos días pensaba que algo que le ha pasado bueno en esta legislatura es usted venir del Congreso de los Diputados al Ejecutivo, así no ha tenido que votar nunca en contra en esta legislatura de los intereses de los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Hace pocas semanas conocíamos la práctica unanimidad a favor de la ratificación del Convenio 189 de la OIT por parte del Congreso de los Diputados, una cuestión histórica demandada por las empleadas del hogar y que nos sitúa, por fin, en el siglo XXI de los derechos laborales de este colectivo. Esa práctica unanimidad es la que hace que la gente vuelva a creer en la política del país.

Este convenio regula una cuestión tan básica como la igualdad de trato de las empleadas domésticas con el resto de personas trabajadoras asegurando para ellas descanso, vacaciones y el derecho a la protección frente al desempleo. Nada más y nada menos que dignificar el empleo doméstico.

Desde hace muchísimo años este trabajo ha sido invisibilizado, como bien ha definido el señor Marrero en su turno intervención, y sus condiciones han sido especialmente duras y precaria.

En el año 2020, con razón del confinamiento y a causa de la pandemia, las trabajadoras domésticas acabaron, muchas, en la calle, sin protección, sin prestación y sin ningún tipo de amparo. La ratificación del Convenio 189 de la OIT es especialmente importante por lo que supone en materia de igualdad de género y, por supuesto, de integración y respeto de los derechos de las personas inmigrantes.

Y hablo de empleadas domésticas en femenino porque el último estudio determinaba, y usted lo acaba de ratificar señora consejera, que el 93 % del colectivo de empleadas del hogar son mujeres, aproximadamente 400 000 afiliadas a la Seguridad Social, y otras 150 000 sin dar de alta.

Y habló también de personas migrantes, porque muchas de ellas son inmigrantes y se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, y eso también queda recogido por el convenio y es que regula que las condiciones también de repatriación de las trabajadoras domésticas migrantes y al fin de su contrato. Se asegura, por otro lado, la libertad de los trabajadores para alcanzar acuerdos con su empleador sobre su residencia en el lugar de trabajo o los periodos de descanso y a la conservación de sus documentos de viaje e identidad.

La ratificación de este convenio por parte de España supone que el Estado se compromete a velar por los derechos de las empleadas del hogar y entre estos derechos se encuentran cuestiones tan básicas como el derecho de la prestación por desempleo, como ya decía, el derecho a recibir por escrito las condiciones de trabajo, el respeto o en la protección frente al acoso, abuso y violencia en el trabajo, el control de las horas de presencia, eliminar la figura del desistimiento, controlar la legalidad del salario por manutención y alojamiento, garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo o garantizar el salario mínimo, incluir la actividad en la ley de prevención de riesgos laborales y, sobre todo, garantizar la percepción del salario, como mínimo, una vez al mes limitando, por supuesto, como es práctica habitual en este tipo de relaciones laborales, la remuneración en especie.

Que se ratifique el convenio no quiere decir que esté todo el camino hecho, debemos seguir trabajando en pro de la regulación el salario de las cotizaciones de estas empleadas, además de apostar y trabajar por conseguir un sistema garantista sólido y profesional de cuidados. Son medidas que después de once años le otorga derechos a un colectivo históricamente ignorado e invisibilizado y creará un escudo de protección jurídico, laboral y social y, cómo no, siempre con el impulso de un gobierno progresista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el grupo proponente, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Señorías, en esta segunda parte de la comparecencia y antes de comenzar me gustaría homenajear, en nombre de las cientos de miles de personas que han trabajado durante toda su vida en el servicio doméstico, pues a una de ellas, a Genoveva Morales González, mi tía Veva, que en los años de la posguerra, siendo una niña, la trajeron a servir a una casa en Santa Cruz hasta su muerte, sirvió a tres generaciones de personas y murió, desgraciadamente, sin ver reconocidos sus derechos totalmente, como lo pueden estar viviendo en estos momentos toda esta gente.

Por tanto, quisiera centrarme en una cuestión, que es que esta firma, esta ratificación por parte de la OIT... (*ininteligible*), lógicamente, requiere ahora el que el Gobierno del Estado desarrolle normativa al respecto, la consensue, la acuerde en la mesa de diálogo social, etcétera, pero sobre todo que la desarrolle para que empiece a tener vigencia y comiencen a ejercer sus derechos. Es una cuestión de justicia, de cumplimiento de nuestros compromisos en materia de derechos laborales, sin dejar atrás a las trabajadoras del hogar. En el mes de marzo, el dato de personas afiliadas a este régimen era de 378 466, realmente dos tercios, tal vez en torno a los dos tercios, se calcula que pueden ser los que estén mínimamente regularizados, con lo cual podríamos estar hablando en este momento de un número que puede acercarse a las 550 o 600 000 personas trabajando en este sector a lo largo y ancho de todo el Estado español.

Durante la pandemia, por primera vez en la historia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se habilitó un subsidio que les daba cobertura por desempleo, llegó este subsidio a más de 44 000 trabajadoras, pese a las dificultades por las particularidades de afiliación especial y cotización. En este tiempo también la inspección de trabajo y Seguridad Social, y esto es muy importante, ha puesto en marcha dos campañas específicas para regularizar todos los salarios como las cotizaciones de este colectivo y adaptarlos a las subidas sucesivas del salario mínimo interprofesional hasta los actuales mil euros.

En la primera campaña, en 2021, más de 32 000 empleadas del hogar vieron mejoradas sus condiciones retributivas y laborales, con regularizaciones de sus cotizaciones gracias a la inspección de trabajo, a la actuación de un Estado que no es neutro, de unos instrumentos del Estado que se posicionan en una dirección determinada. En la actual campaña ya van por más de 20 000 nuevas regularizaciones. A nivel mundial se calcula que hay en torno a 260 millones de trabajadoras a domicilio, con una protección legal insuficiente y una posición negociadora débil, lo que conduce a un aislamiento y a la invisibilización, como decía la consejera, de sus problemas. 35 países han ratificado hasta ahora, de los 183 Estados miembros que están en la OIT, han ratificado el Convenio 189.

Entre los derechos por los que el Estado se compromete a velar con la ratificación del Convenio 189 de la OIT voy a desgranar algunos de ellos. La protección frente al acoso, abuso y violencia en el trabajo, el derecho a recibir por escrito las condiciones de trabajo, que antes hacía alusión alguien también a esas condiciones verbales que se suelen dar con frecuencia, el control de las horas de presencia, eliminando la figura del desistimiento, es decir, del despido sin alegar causa alguna, el controlar la legalidad del salario por manutención y alojamiento, los periodos de descanso diario y semanal y vacaciones pagadas anuales, ese descanso semanal de 24 horas consecutivas, garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, el salario de referencia es el mínimo interprofesional para 40 horas semanales en 14 pagas con jornada completa, y si es en media jornada, de 4 horas al día, pues la mitad. Si el salario es por día, el equivalente es de unos 31,66 euros al día, y por hora 7,43 euros la hora. Sobre estas cantidades, si una persona es la parte trabajadora no debiera aceptar nada por debajo, y si es la parte empleadora, jamás debería ofrecer menos que eso.

El salario en especie, alojamiento, manutención, será como máximo el 30% del salario total y debe figurar en el contrato y en la nómina, garantizando siempre que como mínimo se recibe en metálico el equivalente al salario mínimo interprofesional. Se tiene derecho a dos pagas extraordinarias al año, tanto a tiempo completo como parcial. Si es por horas deben estar ya incluidas en el salario. Es obligatorio disponer de una nómina, trabajos a tiempo completo, parcial o por horas. El tiempo de presencia, si se ha acordado con el empleador que se compensa con dinero, como horas normales de trabajo, la cuantía debe aparecer también en la nómina.

El trabajo del hogar y de los cuidados es un sector feminizado, antes daba la consejera los datos, por tanto, no lo voy a repetir, pero también es un sector refugio para mujeres desempleadas de todas las nacionalidades que acceden al mercado laboral por primera vez o que se reincorporan al mismo. Y si las normas no lo solucionan y el control de la inspección es un sector con precariedad para el futuro, como lo es actualmente en el presente.

Todas sus pensiones, incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad, son las más bajas de todo el sistema. El 65% de sus pensiones de jubilación necesitan complementos a mínimos.

El Estado español ha ratificado hasta ahora 133 convenios y un protocolo, siendo así el país que más instrumentos internacionales ha firmado, otra cosa es que los haya cumplido *a posteriori*.

Es absolutamente imprescindible la reforma de la ley de extranjería, para la regularización de más de 500 000 personas que residen en nuestro país en situación irregular. Y esto va relacionado también con el cumplimiento de esta normativa en el Estado. Empleadas del hogar, temporeros del campo, trabajadores del transporte o de la construcción, que hoy están trabajando sin papeles en este país, sin terminar de regularizarse.

270 000 trabajadores inmigrantes al año necesitaríamos hasta 2050 y además continuar con el aumento de los salarios para facilitar así la integración de las mujeres en el mundo del trabajo. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Para terminar. El cuarto pilar del estado del bienestar, primero la sanidad, la educación, otro es la jubilación también, y el otro el derecho individual y universal a los servicios de atención a familias, infancia, adolescencia, ancianos, dependientes, etcétera.

Con la ratificación de los convenios 177, del trabajo a domicilio, y 190, sobre la violencia y acoso, y además con la ratificación del Convenio 186, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, se salda una deuda histórica, que demuestra el compromiso del Estado español con la justicia social y la dignidad de las personas, y se garantiza una protección contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que es transversal y con perspectiva de género, inclusiva y feminista, respetando los derechos humanos, la justicia social y el trabajo decente para todas.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono).*

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Igual que antes retomaba y comenzaba mi intervención haciendo tuyas sus palabras en defensa del sindicalismo de clase, ahora quiero recoger también a partir de una expresión que ha utilizado, la política no es neutra. Nada lo es en esta vida y menos cuando afecta a las personas y cuando afecta a los derechos. Y yo como feminista, todas las feministas, mujeres y hombres feministas, siempre reivindicado el valor de los cuidados, qué importante si esos cuidados computasen, como tienen que computar, dentro de nuestro producto interior bruto, aparte de mejorar las condiciones de trabajadores y trabajadoras.

Y por eso en ese la política no es neutra se demuestra con la ratificación de este convenio y la inmediata puesta en marcha de los trabajos para hacer cumplir efectivamente este convenio donde está el valor de las políticas que está desarrollando que ha venido desarrollando el gobierno de coalición.

Yo me quiero centrar en este tema, aquí se han hecho otras alusiones, pero creo que estamos ante una cuestión que tiene el valor suficiente para dedicarle todo el tiempo de la intervención. Pero sí simplemente decir que mis compañeros y compañeras del Congreso de los Diputados defienden, yo no digo más que el resto pero desde luego defienden a esta tierra y pongo absolutamente todo mi reconocimiento en el trabajo de mis compañeros y compañeras socialistas en el Congreso de los Diputados, siempre en defensa de los intereses de Canarias.

En segundo lugar, y entrando para seguir desarrollando el tema que nos ocupa, yo escucho a veces a algunos portavoces del Partido Popular y no sé si tienen amnesia selectiva o bipolaridad política, cuando hacen algunos planteamientos. Porque en 2011 Valeriano Gómez, hablaba antes del decreto donde se impulsaron las primeras mejoras en relación a este colectivo, establecía que quedaba un plazo hasta 2013 precisamente para comenzar el estudio de lo que supondría el que las trabajadoras de este régimen especial pudieran cobrar la prestación por desempleo, tuvieran derecho al paro. ¿Y qué pasó entre 2011, último gobierno de Zapatero, y esta aprobación? El Gobierno del señor Rajoy y del Partido Popular que estuvo negando durante todo ese tiempo la posibilidad de cumplir ese decreto que había aprobado el Gobierno de Zapatero. Y ahí está los *Diarios de Sesiones*, con los argumentos que daban sus señorías del Partido Popular para no molestarse ni siquiera en estudiar la viabilidad de que las trabajadoras del hogar tuvieran derecho a la prestación por desempleo. Igual con otro gobierno ya hacía tiempo que las mujeres trabajadoras del hogar hubiesen tenido derecho a esa prestación, pero no pasa nada, señorías, ahora hay un Gobierno que no es neutro, nada neutro, que se compromete con las personas y va a corregir esa discriminación histórica, y no porque lo dijera la sentencia, porque ya estaba en el compromiso de gobierno de las fuerzas que apoyamos y que conformamos el Gobierno de España.

En relación a otras cuestiones que se han empleado, que son importantes, ¿no?, esto hay que cumplir, efectivamente, hacer todo el desarrollo, se ha hablado del papel de la inspección de trabajo, muy importante, en Canarias esas inspecciones específicas que se han desarrollado para regularizar salarios y cotizaciones, en Canarias se analizaron 1965 contrataciones y en 1402 se detectaron salarios desactualizados, que no se ajustaban a las subidas del salario mínimo interprofesional, no solamente que aprobar leyes, sino que garantizar que esas leyes después se cumplan, además, salario mínimo interprofesional que no quiso apoyar el Partido Popular, argumentó que iba a destruir empleo y allí están las cifras de crecimiento económico y de generación de empleo en España, en Canarias, con la subida del salario mínimo interprofesional.

Desde el punto de vista de otro aspecto muy importante, que tiene que ver con las medidas de seguridad y salud en el trabajo, porque aquí la gran dificultad o complejidad que nos encontramos tiene que ver con el ámbito donde se desarrolla el trabajo, que es en el hogar, no se pueden hacer, digamos, las visitas de inspección, que se realizan en cualquier empresa cuando vamos a comprobar cómo están las condiciones de trabajo, en cualquier... en cualquier centro de ocupación, pero eso no significa que no hayamos asumido el compromiso, desde el Gobierno de Canarias, a través del Icasel para que podamos hacer un trabajo de concienciación, antes también se hablaba de la importancia de dignificar y de que, como sociedad, es decir, no podemos tener a personas en nuestro entorno a las que no les garanticemos esos derechos en unas tareas que son fundamentales para la reproducción de la sociedad, como son las tareas de los cuidados. Desde el Icasel se va a llevar a cabo una labor de... conjuntamente con sindicatos y patronales, para buscar una estrategia de concienciación, de sensibilización, de elaboración de guías para que las trabajadoras conozcan sus derechos, conozcan sus derechos también, es verdad que cuesta aflorar esa economía sumergida porque hay alguien que está contratando, o no contratando, incumpliendo, y atentando contra los derechos de un trabajador o de una trabajadora cuando se hace uso de esa economía sumergida.

Que conozcan las mujeres sus derechos, ¿eh?, qué elementos le avalan a la hora de exigirlos y que conozcan también todas aquellas medidas que pueden mejorar la salud en el trabajo, la ergonomía, para que también puedan ser facilitadas por quienes les emplean, porque, a veces, no digamos que todo sea mala voluntad, a veces el desconocimiento, por parte del empleador o empleadora también, de cuál deben ser las medidas adecuadas de ergonomía y de seguridad en el trabajo puede llevar a que no se faciliten. Por lo tanto, vamos a... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Para concluir, vamos a comprometer, nos comprometemos, a través del Icasel, con sindicatos y patronales a hacer ese

trabajo de concienciación, de elaboración de guías, para que se conozcan los derechos y para que podamos abordar ese otro aspecto fundamental, histórico, que tengan el derecho al paro, pero que también seamos capaces de garantizarles esos otros derechos que tenemos los trabajadores y trabajadoras, que es el derecho a desarrollar nuestro trabajo en las mejores condiciones de seguridad y de salud en el mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos finalizado la comparecencia, vamos con la siguiente, también de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la repercusión de la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Perdón, esta es la que acabamos ver, disculpen.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-1039 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA GRAVEDAD DE LA COYUNTURA ECONÓMICA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Del Gobierno sobre la gravedad de la coyuntura económica a la que nos enfrentamos, a petición del Grupo Nacionalista.

Tiene la palabra, señora Dávila, adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señorías, la invasión rusa de Ucrania y las tensiones en los precios pueden causar un frenazo en seco de la economía mundial. Lo sabremos en uno o dos meses. La incertidumbre es tal que el Fondo Monetario Internacional, en el día de ayer, ha revisado sus previsiones y en vez de presentar, como hace siempre, dos escenarios, ha presentado uno central y otro alternativo. Y ha presentado un escenario alternativo porque es el más probable que se pueda dar, así que ese, este escenario, que sería el pesimista, o a la baja, es el que más probabilidades tiene de cumplirse. Esta nueva normalidad es así, pesimista.

Como explica el propio fondo internacional, la economía mundial se contrajo en el segundo trimestre, algo que, con excepción del COVID no había ocurrido desde el año 2009.

Incluso en el escenario más favorable vienen curvas. Si Putin no corta el gas a Europa, cosa que está haciendo, ni los países democráticos endurecen las sanciones, cosa que están haciendo, ni la inflación siguiera desbocada, cosa que va y sigue ocurriendo, o las condiciones financieras empeoraran, cosa que está ocurriendo, el crecimiento mundial solo sería del 3,4 y el 2,9 para el año que viene. Todos esos peligros, o muchos de ellos, ya están ocurriendo.

El problema es que esos peligros se están materializando, y en especial dos que más daños hacen o causarían a la economía, el recorte del gas ruso y la inflación.

En lo que va de año Moscú ha recortado un 40% el gas a una docena de países en Europa, y mañana impondrá una nueva reducción a Alemania. La inflación no da señales de caer, y los bancos centrales siguen subiendo los tipos. La semana pasada, el jueves pasado, el Banco Central Europeo lo hizo medio punto y la Reserva Federal volverá a hacerlo mañana en tres cuartos de punto.

Las condiciones financieras se están deteriorando, en Europa el riesgo de una reedición de la crisis del euro, que arrasó la economía europea, está muy presente, y el jueves pasado el Banco Central Europeo puso en marcha una estrategia para intervenir los mercados de deuda de los países, especialmente el de España y el de Italia para evitar la repetición de lo que pasó entre el 2010 y 2014.

De modo, señora consejera de Economía, que el escenario alternativo del Fondo Monetario Internacional es el que se está dando. Si se confirma el impacto va a ser enorme, incluso sin calcularlo el fondo ha recortado sus previsiones para este año ya de una manera brutal, la caída de la economía que se prevé es abrupta. Eso a nivel mundial, pero es que para España se prevé la tercer mayor recorte del crecimiento de las economías mundiales, solo por detrás de Estados Unidos y de Alemania. Una rápida desaceleración, muy rápida. El fondo cree que España tan solo crecerá un 2%, un recorte, prevé un recorte del 40% del crecimiento de la economía en España.

¿Y en Canarias? Bueno, pues en Canarias ustedes hacen unos cálculos *chiripitifláuticos* de crecimiento económico con una horquilla que va del 4 al 8%, un 100% de horquilla, algo parecido a los cálculos que hace su Tezanos particular aquí en Canarias para las elecciones. Hombre, si quieren acertar pues claro haces una horquilla del 100% y algo se dará, pero es que incluso la rebaja está por debajo del 4%, y es para eso y para esas incertidumbres para las que ustedes tienen que poner y tomar medidas.

Los riesgos e incertidumbres para Canarias, un territorio alejado y fragmentado, son mucho mayores. Desde la constricción del consumo de los países emisores de turismo, como Alemania... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –gracias, señor presidente–, en los que ustedes no han hecho ni una sola... sobre la que no han tomado ni sola medida, ni una sola mención sobre la necesidad de garantizar el suministro eléctrico, eso de poner los trenes gratis a Canarias ni nos va ni nos viene y desde luego es un insulto decir que tenemos un 75 % de descuento de residente, eso le digan al recado que eso ya está anclado en el Régimen Económico y Fiscal, ni una sola medida para garantizar el suministro y el abastecimiento de... en las islas.

La ministra Calviño, señora consejera, y es lo que pido que nos conteste, ha pedido a los presidentes autonómicos propuestas y ha requerido a las comunidades autónomas para que envíen antes del 15 de septiembre las prioridades sectoriales y los proyectos estratégicos a poner en marcha para garantizar la autonomía energética en cuanto a la seguridad en el suministro de energía, la autonomía agroalimentaria, tecnológica y digital. ¿Qué medidas económicas y fiscales tiene previstas el...? *(Se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Voy concluyendo, señor presidente.

¿Cuáles son esos proyectos de seguridad energética y garantía de suministro eléctrico que va a presentar el Gobierno autónomo para los sistemas aislados que tiene Canarias? ¿Va a requerir su Gobierno medidas específicas para Canarias al Gobierno de Pedro Sánchez? ¿Cuál va a ser su política económica y fiscal con esas previsiones que tienen de crecimiento, con una horquilla del 100 % para Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Turno para el Gobierno, señora consejera.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

A mí me gustaría también, ya que hablamos de la coyuntura económica a la que nos enfrentamos, compartir con sus señorías y el resto, pues, algunas reflexiones sobre el momento que estamos viendo, algunas ya las señalaba usted, sin ninguna duda, en su intervención, la principal la inflación, ¿no? La eurozona ha alcanzado un récord histórico, un 8,6 de incremento en un año, con 16 de los 27 países por encima de esa cifra, algunos llegan al 20%, sobre todo aquellos más dependientes del gas ruso, una inflación que no se veía en décadas en Europa y en el mundo.

Para responder a la inflación, como no puede ser de otra manera, ya venía anunciándose desde hace tiempo, se ha producido la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, una subida más intensa de la que en principio se había anunciado, con el lógico impacto que eso tiene en la financiación y también en los ciudadanos y ciudadanas que tienen una hipoteca.

Otro elemento distorsionador en estos momentos dentro de los riesgos que tenemos en la economía mundial es que después de mucho tiempo la devaluación del euro con respecto al dólar está encareciendo las importaciones y debilitando también el impacto en la economía europea. Siguen, igual que a raíz de la recuperación económica pospandémica, se siguen produciendo problemas en las cadenas de suministro global, en... *(ininteligible)* de las materias primas y ese es el contexto complejo.

Hasta hace unos días los expertos hablaban, sobre todo, de desaceleración, cada vez está situando más en el discurso mundial la palabra recesión y ese es el escenario complejo y de incertidumbre en el que nos encontramos en estos momentos en el mundo y en Canarias, que es lo que nos ocupa, singularmente, porque vivimos aquí y es nuestra responsabilidad. Es verdad que a día de hoy y en estos momentos las previsiones y cómo se ha comportado la economía en el primer semestre del año, queda un segundo semestre, pero a día de hoy el comportamiento de nuestra economía ha sido positivo, el PIB de Canarias experimentó un crecimiento en términos reales a nivel interanual de un 12,2 %, según la AIReF, frente al 6,3 % de la media nacional.

¿Por qué Canarias en este contexto complejo, con todo ese escenario que usted ha dibujado, ha radiografiado y también yo aquí, brevemente, he compartido, por qué Canarias crece?, pues, crece por nuestro motor económico que es el turismo y que se está viendo menos afectado en estos momentos y en este primer semestre del año y es el que está facilitando esas cifras de recuperación de la economía canaria; el último informe de Exceltur coloca a Baleares y a Canarias liderando la recuperación del sector. Y señala este informe de Exceltur que Canarias y Baleares cierran ya el segundo trimestre de 2022 con ventas superiores a 2019. Y eso, lógicamente, está teniendo un arrastre positivo en el conjunto de la

economía, igual que nos llevó a una caída del PIB del 18% en 2020 como consecuencia de que el mundo se paró, no se podía viajar y no había turismo la recuperación de la movilidad, la recuperación del turismo, a pesar de la incertidumbre, a pesar de los riesgos y los nubarrones que se ciernen en Europa el turismo se está manteniendo en cifras muy positivas en Canarias a día de hoy, insisto, esa es la foto que tenemos a día de hoy. Y eso se está viendo en el mercado de trabajo que es un indicador claro de cómo se comporta la actividad económica.

Llevamos cinco meses reduciendo las cifras del paro en Canarias, hemos bajado de un nivel histórico de las 200 000 personas, esa cifra no se veía en Canarias desde antes de la anterior crisis, desde 2008 no bajábamos de esas cifras. Y eso es consecuencia de la recuperación de la actividad económica, cifras históricas de afiliación a la Seguridad Social con 844 662, el más alto de la serie histórica. Pero lo vemos también en otros indicadores: el índice de confianza del consumidor que se situó en el primer trimestre en 82,5, las matriculaciones de vehículos que ha aumentado un 44,4% anual, las ventas minoristas que han crecido un 9,4%, el índice de confianza empresarial que para el tercer trimestre del año es mejor que en 2019, se acaba de publicar la estadística de las hipotecas de mayo de 2022 y en términos anuales canarios la comunidad autónoma que experimenta un mayor crecimiento, 46,1 puntos porcentuales, por encima de la media nacional.

Por lo tanto, esa es la foto a día de hoy, esa es la foto del día de hoy y es una fortaleza que tiene Canarias en este contexto complejo de incertidumbre cuando está hablando ya de recesión económica, mejor afrontarlo con un crecimiento que hacerlo en un contexto de decrecimiento de nuestra propia economía.

Y no es que la viceconsejería, que también, los técnicos siguiendo la metodología del SEPE, de la misma que había antes, aquí no hemos cambiado la metodología ni hemos cambiado a los técnicos que hacen las previsiones económicas, son los mismos que las hacían antes.

Funcas habla de un crecimiento de Canarias este año de un 7,8%, el BBVA Research habla de un 8,7% de crecimiento de este año, de Canarias, las nuestras son muchísimo más prudentes y en el escenario central hablamos de un 6,3 en 2022 y de un 4,5 en 2023, a día de hoy, con estos datos y con estos indicadores y con este comportamiento que hemos tenido durante los seis primeros meses del año.

¿Significa eso que estamos negando los riesgos que existen para nuestra economía en un contexto de desaceleración mundial? Para nada, señorita, pero convendrá usted conmigo que no es lo mismo afrontar ese escenario complejo que se nos viene con un crecimiento, con una fase de crecimiento, con un mercado laboral que se ha ido recuperando, que hacerlo en un escenario distinto si hubiésemos tenido un menor crecimiento durante estos meses o no se hubiese recuperado la demanda turística.

Hay riesgo en función de cómo en invierno el gas afecte a nuestros principales operadores, a nuestros principales países emisores de turistas, pero incluso ahí las previsiones de los organismos internacionales que analizan el turismo no son, a día de hoy... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*, en cualquier...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, un minuto.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Sí.

Este Gobierno, este Gobierno, lo que sí está es preparado, aparte de las medidas que se han adoptado, aparte de las medidas que seguramente hablaremos con profundidad en la segunda intervención para mitigar el impacto de la inflación, en estos momentos tiene el músculo, la capacidad de poder, si empeora la situación, si empeora la situación de Canarias, si se eleva el riesgo de adoptar aquellas medidas como hicimos en la pandemia, y yo creo que el Gobierno de España, Europa, Gobierno de España y Gobierno de Canarias, ha demostrado su capacidad de reaccionar frente a crisis inéditas como la que hemos vivido, y le puedo asegurar que lo seguiremos haciendo, y además algo muy importante, salvaguardando el estado del bienestar, porque en contextos de crisis y dificultades lo primero es garantizar la atención a los más vulnerables, y eso solamente se garantiza... *(nuevo corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Las tensiones geopolíticas derivadas del conflicto de Ucrania han seguido acrecentando la incertidumbre en el panorama económico internacional, por dos factores, las sanciones comerciales impuestas a Rusia y la respuesta del país ruso limitando sus exportaciones hacia Occidente, y no tenemos más que ver

las amenazas que han hecho recientemente con el tema del gas y la respuesta de la Unión Europea, presentando un plan para reducir el consumo del gas.

Estas tensiones han ido incrementando y han elevado la volatilidad en los precios de las materias primas, tanto las energías como las agroalimentarias, y han tensionado también aún más las cadenas de suministro global, lo que ha dificultado la contención de los niveles de inflación en los países más desarrollados, situándolos en la mayoría de los casos en máximos históricos.

Ante esta tesitura los bancos centrales europeos, los bancos centrales de esta economía, han anunciado subidas en sus tipos de interés para intentar contener este continuado incremento de los precios. Estas subidas se producen en un contexto económico especialmente complejo, donde la pérdida de dinamismo de la actividad productiva podría incluso verse intensificado ante el endurecimiento de las políticas monetarias, y ya algunos analistas, como usted bien sabe, hablan de una posible recesión a finales de este año.

En la eurozona la Comisión Europea ha vuelto a rebajar sus previsiones para la zona en el último informe de verano, estimando un crecimiento del 2,6 y en el caso de España la sitúa en un 2,1 y haciendo una especial advertencia al incremento en la inflación en su conjunto para el 2022 del más 8,1 y también para el 2023 del 3,4.

En Canarias, usted lo ha dicho, los datos del empleo han mostrado un descenso en el número de afiliados y en las contrataciones se han incrementado hasta el mes de junio, pero también es verdad, como ya también yo le he dicho en otras ocasiones, que debemos de ver esa calidad del empleo, porque estamos creando o pasando los antiguos contratos temporales por los fijos discontinuos.

También en este contexto, y usted lo ha dicho, la actividad turística del archipiélago continúa mostrando una recuperación leve en la demanda y las previsiones apuntan, o apuntaban, a valores positivos durante la temporada estival. Siguiendo las estadísticas más recientes de AENA y comparándolo con los datos de hace un año con Canarias se aprecia un repunte de turistas extranjeros en la llegada, aunque con sus datos son inferiores a los año 2019. Aquí le quiero hacer especial mención a varios conflictos que van a tener y que tienen incidencia, el conflicto de Ryanair, en los conflictos de easyJet, que son dos operadores importantes para Canarias, las temperaturas elevadas en Europa y especialmente en el Reino Unido, que están haciendo que se hayan producido cancelaciones y que los británicos hayan preferido quedarse o también los conflictos por situaciones laborales en los distintos aeropuertos.

Con todo esto, los precios del IPC en Canarias en junio aumentaron un 1,5, y en términos interanuales estamos ya en el 8,5.

Concluyendo, podemos afirmar que el panorama que se describe con la actual coyuntura debe de llevarnos a evitar tomar decisiones que repercutan en una mayor escalada de los precios energéticos y en los alimentos a corto plazo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, deben establecerse paquetes de apoyo destinados a contener el encarecimiento de los precios en los bienes y servicios que componen la parte más estructural de la cesta del consumo y compensar los sobrecostes que sufre nuestro tejido productivo debidos a la lejanía y a la insularidad.

Y también le hago mi especial mención a los comentarios de la Confederación Canaria de Empresarios que esta mañana, sin ir más lejos, decía que los fondos Next Generation no están llegando a las empresas.

Por lo tanto el diálogo social está muy bien, pero hay que escuchar también a la otra parte, solamente no pedirle colaboración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, recordará que en el pasado pleno era nuestro grupo quien le traía una comparecencia para que nos informara de la situación económica por la que pasaba Canarias hasta ese momento. Yo creo que es acertado que la señora Dávila haya traído hoy también esta comparecencia, porque creo que debemos analizar qué ha sucedido en esas dos semanas, porque yo creo que han sucedido hechos importantes. Y sin duda el más importante y que puede afectar a las familias y al tejido productivo de nuestro archipiélago es el hecho de que el Banco Central Europeo vaya a hacer una subida de medio punto de los tipos. Por tanto, yo creo que es importante que analicemos esta situación. Esta medida será para fomentar el ahorro, frenar la inflación, reducir la depreciación que tiene el euro ahora mismo frente al dólar. Y las consecuencias usted las relataba también, esa subida de las hipotecas de aquellos que tengan que estar pagando una hipoteca y lo que supone para esas familias también esa pérdida de poder adquisitivo.

Pero tenemos que hablar también que se han alcanzado algunos acuerdos que yo creo que pueden ser importantes también para Canarias. Por ejemplo, el pacto entre Ucrania y Rusia, que permite la utilización de tres puertos ucranianos para el transporte de grano. Eso en cierta medida puede aliviar la situación de ganaderos, alguna industria agroalimentaria y también a aquellos países afectados por la escasez de alimentos.

También ese acuerdo con las principales asociaciones de trabajadores autónomos para establecer unas cotizaciones justas y adecuadas a sus ingresos reales. Porque es importante para nuestro tejido empresarial, tengamos en cuenta que más del 90% de nuestro tejido empresarial son pymes y micropymes.

Y sobre las medidas impuestas por el Gobierno del Estado sí que tenemos algunas dudas. Se ponen impuestos especiales a entidades financieras, a las petroleras, a las eléctricas. Y la duda que tenemos es si al final no va a ser también el ciudadano en el que vaya a repercutir esa subida. Me refiero porque a estas grandes empresas no van a querer tener pérdidas y, por tanto, acabarán repercutiendo en el ciudadano esos impuestos que ellos deben pagar.

Algunas de las medidas tampoco tendrán repercusión en Canarias, como son la rebaja de los impuestos de la luz o la bonificación de los transportes ferroviarios.

A nosotros nos gustaría saber también si desde este Gobierno de Canarias se van a activar medidas adicionales para combatir esta crisis.

Es verdad, ya aludía usted a los datos turísticos, que son buenos, recientemente son buenos y a corto plazo también lo son, y eso ha permitido reducir esos niveles de paro en nuestra tierra, e incluso ayer que teníamos una comparecencia sobre el paro juvenil, veíamos cómo poco después de esos índices tan altos durante la pandemia, que coincidía con que no había o estábamos en un cero turístico, vemos que se ha ido recuperando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente.

Como le decía, veíamos que esos datos se iba recuperando, y es precisamente porque también nuestro principal motor económico que es el turismo, también requiere muchas veces de ese empleo juvenil, que también tenemos que luchar porque sea de calidad y porque se respeten los derechos de los trabajadores, por supuesto. Pero creo que es esencial que sigamos potenciando nuestro principal motor económico, porque va a tirar de las otras economías, usted también lo aludía, y yo creo que eso es importante para poder salir de la situación, además de esa cooperación también con el sector privado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días, señores consejeros.

El Consejo de Ministros de ayer aprobó el techo de gasto para el año que viene, primer paso para la elaboración y la aprobación de los presupuestos generales del Estado de 2023. Si tenemos en cuenta los tres años últimos, en 2021 el gasto no financiero del Estado fue de 196 097 millones. En 2022 subió a 196 142 millones. Y en 2023 será de 198 221 millones. Es decir, un techo de gasto ambicioso que consolida la expansión y el estímulo fiscal y que permitirá llevar a cabo políticas valientes y ambiciosas para proteger a las familias, fortalecer los servicios públicos, luchar contra los efectos de la inflación y adoptar medidas valientes que mejoren la vida de la ciudadanía.

En definitiva, yo creo que con estas medidas que ha ido adoptando el Gobierno subiendo cada año, batiendo un nuevo récord en los presupuestos generales del Estado y en este momento tiene un especial interés, porque puede significar un dique contra una posible recesión que tiene muchas posibilidades de que se nos avecine y así de margen esa medida de tener presupuestos suficientes para tener tiempo para hacer las modificaciones necesarias en materia de política fiscal para afrontar tanto la inflación como la posible recesión.

Está claro que desde el Gobierno del Estado y desde el Gobierno de Canarias se está apostando por transición energética, por mantener los sistemas sanitarios de cuidados, educativos... la ley de vivienda sigue aún pendiente de aprobarse, pero consideramos que esto son elementos fundamentales, elementos fundamentales para mejorar nuestra economía, mejorar la vida de la ciudadanía y hacer posible que este embate que se está produciendo a nivel internacional, con el incremento de precios, con esa inflación, con ese encarecimiento, encarecimiento como parece la única medida que ha adoptado tanto Estados Unidos como el Banco Central Europeo de encarecer el precio del dinero para que, de alguna manera, disminuya la demanda, pues, en definitiva, nosotros consideramos que habría que adoptar otras medidas.

Por tanto... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Pues con algunas cosas que se hacen a nivel estatal, que desde nuestra perspectiva la urgencia debiera ser alcanzar el 2% del producto interior bruto en gasto social antes que en gasto militar. Ahí está nuestra posición al respecto, y además que la medida solo de poner más caro el dinero no nos va a servir en absoluto. Habrá que diversificar la economía y apoyar otros sectores para que se pueda combatir esta inflación.

El señor PRESIDENTE: Señor Campos, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, obviamente estamos en un contexto profundamente difícil. La incertidumbre cada vez deja de ser más incertidumbre para convertirse en certeza, como bien decía, frente a una ralentización de la economía cada vez son más las voces que hablan de un proceso de ralentización de la misma, y eso tiene consecuencias, partiendo de la base de que hablamos de un contexto global, lo digo porque es importante situar esto, y además multifactorial, la inflación está incidiendo de manera notable en este proceso, pero es una inflación que tiene múltiples causas.

Por eso es importante, ante esa, cada vez más, certeza de que vamos a ir a un proceso de recesión a nivel global que no sabemos cómo va a afectar ni la durabilidad del mismo, sí es importante empezar a tomar medidas y a proyectar posibles medidas en función de la evolución de esa ralentización.

Pero lo hacemos también, y aterrizando ahora en Canarias, desde una... yo no voy a decir tranquilidad, porque cuando empiezan a moverse a nivel internacional los hitos como se plantean... pero sí quiero plantear que cuando decimos que hay que empezar a vislumbrar y a proyectar medidas de futuro hay que hacerlo diciendo que desde ya, e incluso desde hace algunos meses, se está trabajando.

Cuando empiezan los primeros síntomas importantes en materia de inflación, además de ir manteniendo aquellas rebajas selectivas en distintos ámbitos, desde el punto de vista de la fiscalidad, se toman otras que son relevantes para algunos sectores además muy importantes, la bonificación del 99% del impuesto de hidrocarburos a transportistas, agricultores y ganaderos, que era hasta el 31 de diciembre y ya se ha anunciado por parte del Gobierno la voluntad de ampliarlo hasta que esta situación empiece a reconducirse, ya se habla de unas estimaciones, solo para este año, de aproximadamente 40 millones de euros, dirigida de forma directa a este sector, la modificación y ampliación del Posei, dentro del Posei del REA, que va a ayudar de manera notable a uno de los sectores que más ha impactado, el sector primario y de manera más específica el, en este caso, pues el sector ganadero, también con la derivada dentro del REA de una parte del sector industrial, medidas tomadas precisamente en el Consejo de Gobierno del día de ayer, revisión de los precios de contratos públicos, aprobado a través de un decreto fundamental para seguir manteniendo la obra pública pero, al mismo tiempo, evidentemente, la actividad económica de las empresas que pudieran verse afectado por lo mismo, un ejemplo claro también, adicional a esto, fue el pasado decreto, ya referido en concreto a dos instituciones fundamentales como son las universidades públicas, permitiendo utilizar el, digamos, sus remanentes para hacer frente también a la inflación.

Tenemos los fondos europeos, también en los próximos meses, como un elemento que bajo ninguna circunstancia, incluso en una coyuntura de bonanza económica, podríamos permitirnos no aprovechar de manera diligente para potenciar la economía y redirigir la economía, pero es obvio que en una coyuntura como la que nos encontramos pues aún más exigente debemos de ser en ese sentido.

Lo hacemos además con una economía que afronta esta situación con una fortaleza importante, estamos en unos parámetros desde el punto de vista económico, afortunadamente, mucho mejores de lo que estábamos incluso hace algunos años, e incluso con un mercado laboral que sigue creciendo en este momento importante de incertidumbre, pero evidentemente esto no nos debe de dejar tranquilos del todo. Y todo esto con el nivel más bajo de inflación también de todo el Estado, y con la certeza de unos presupuestos canarios que van a crecer... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Campos, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Unos presupuestos canarios que van a crecer y que el propio vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda lo planteaba garantizando y priorizando los servicios públicos, la atención a los colectivos más vulnerables y, por supuesto, apoyando a los sectores productivos.

Y la buena noticia en el día de ayer de ese marco presupuestario a nivel estatal, en el que esperamos que también Canarias tenga medidas, cierto es que nosotros nos sentimos defraudados con las medidas estatales anunciadas por Pedro Sánchez en materia de inflación, apoyamos muchas de las medidas, pero esa falta digamos de concreción a nuestra realidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Enseñat.

Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Señora Máñez, vamos a hablar de Canarias, y no hace falta hablar de futuro, vamos a hablar del presente que sufren los canarios.

Mire, Sociobarómetro de Canarias, un tercio de los canarios ven mal la economía y el 46% no cree que mejore; el 55%, uno de cada dos de los canarios, declaran que su mayor problema es el paro; el 33%, uno de cada tres, califica la crisis económica como el problema más grave que sufrimos; el 36%, una de cada tres familias, le cuesta llegar a final de mes. Somos la comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza.

Esa es la foto de hoy de Canarias, lo que dicen los canarios. Señora consejera y señores de la izquierda canaria, ¿y frente a esto qué tenemos? Pues mire, tenemos un Gobierno de Canarias que saca pecho y que desde la autocomplacencia dice que la economía va bien, ayer el señor Rodríguez y hoy la señora consejera, un Gobierno que presume de que se está creando empleo, pues sí, se está creando y nos alegramos de ello, pero también es verdad, como le dije el otro día, que seguimos siendo la comunidad autónoma con mayor tasa de paro, la mayor tasa en parados mayores de 45 años, la mayor tasa en parados de larga duración, el disparate del desempleo juvenil, y además el 50% del empleo que se ha creado son contratos temporales, incluso de semanas. Somos un Gobierno, o son ustedes un Gobierno que presume de que el PIB está creciendo, y eso es más o menos cierto, porque lo que realmente está pasando es que estamos recuperando el desplome del 2020. Por cierto, junto con Baleares somos las dos comunidades autónomas que más lento lo está recuperando, es más, tardaremos cinco años en ponernos en cifras del 2019.

Usted habla de la confianza empresarial, pues eso no es lo que dicen los autónomos. Y por cierto, son ustedes un Gobierno que todos los días anuncian fondos europeos y que luego no los ejecutan.

Y, señora Máñez, frente a esta economía de la... (*ininteligible*), bueno, este Gobierno de Canarias necesita una nueva política económica para afrontar los tiempos difíciles que vienen, que vienen, pero no solo una nueva política económica para ponernos en los datos del 2019 sino para convertir en Canarias en un motor económico, como está haciendo el Partido Popular con la Comunidad Autónoma de Andalucía, una política que afronte los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo, que incentive la contratación, que genere empleo de calidad. Por cierto, señora Máñez, de 42 millones de las políticas de empleo ustedes solo dedican 300 000 a la subvención a la contratación en las empresas privadas, a través del programa Retorno al empleo. Eso es un error, señora Máñez, y demuestra que ustedes no confían en la empresa privada para crear empleo.

Necesitamos una política económica que realmente apueste por nuestros autónomos y por nuestras pymes, ¿cómo?, pues mire, por ejemplo, cuota cero a los autónomos de menos de 30 años, aplicar la tarifa plana a todos esos autónomos que vuelven después de cerrar por el COVID, pagar las subvenciones de promoción del empleo autónomo, que... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) –un poquito más–, que ustedes todos los años dejan sin pagar, bajar los impuestos, los cuatro tramos del IRPF, bajar el IGIC general por lo menos de manera temporal y bajar el IGIC eléctrico a autónomos y a pymes. Necesitamos una Canarias que aproveche la fuerza de los fondos europeos, que ustedes no ejecutan, y para eso tienen que dejar entrar a la iniciativa privada en su planificación y en su ejecución.

Necesitamos, como ayer dijo nuestro presidente Manuel Domínguez, un Gobierno de Canarias que salga de su debilidad frente a Madrid y que proteja a Canarias y a nuestro fuero fiscal... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, concluya por favor, Enseñat. Concluya.

Señorías, silencio.

El señor ENSEÑAT BUENO: ... frente a Pedro Sánchez.

No puede ser que el señor Torres el 4 de julio diga que va a defender el REF y la Zona Especial Canaria, termina el 25 de julio el impuesto de sociedades y no haya hecho absolutamente nada.

Necesitamos un Gobierno que facilite la inversión y las oportunidades de negocio, simplificando los procedimientos administrativos.

Esto son todas las medidas que puede usted tomar aquí en Canarias, y que las puede tomar con el mayor presupuesto de la historia de Canarias, con el que ustedes llevan tres años trabajando y que no se ven los resultados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fierro.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias presidente. Buenos días, señorías.

Señor Enseñat, me encanta verle reivindicar los fondos europeos cuando fue su partido el que votó en contra y, además, no solo votó en contra sino que fue a Bruselas a poner a parir este país intentando boicotear, precisamente, los fondos europeos que usted reclama.

En fin, es cierto, hay una realidad económica mundial, global y que es evidente que la inflación se ha disparado en todos los países del mundo, que el clima de incertidumbre es así como consecuencia de la guerra de Putin, eso todo es una obviedad.

Pero igual de cierto es que nuestro país y dentro de nuestro país, especialmente de Canarias, tenemos parámetros, objetivos cuantificables y medidos por organismos independientes que nos dicen que tenemos datos económicos mejor que hace algunos años, después de una pandemia, de un cero turístico, de la crisis de un turoperador, del *brexít* y una guerra. Todo eso ha pasado en tres años, aunque la verdad es que también, y permítanme la broma, veníamos algo ensayados porque hubo quien estaba manifestando el fin del mundo el día después de las elecciones del 26 de mayo de 2019.

Pero no solo no hemos sobrevivido es que intentamos superarnos cada día, y eso sí que es una lección de canariedad. Y ejemplo de lo que estoy diciendo es que hoy hay en Canarias más gente trabajando que nunca, tenemos cifras de desempleo de hace diez años, tenemos el dato más alto de contratos indefinidos, y es bastante fácil de comprobar, y, si quiere, vamos a un dato del año 2018 con 208 000 parados, hoy tenemos 190 000. Lo de afiliados a la Seguridad Social cuando el 1 de junio del 2016 había 719 000 hoy hay 844 000 personas afiliadas a la Seguridad Social.

Y sí, reitero, es cierto, la situación internacional hay que mirarla con cautela, pero también desde el realismo. Sabe, señora Dávila, que hay 8 países en la zona euro con más inflación que España. Sabe también que hay 65 países en el mundo con más inflación que España y que Canarias, dentro de España, es la comunidad autónoma que menos aumenta la inflación y que hoy tiene la inflación más baja de nuestro país. Y no es consuelo, es un reconocimiento realista. Podemos hablar también de los datos de ocupación hotelera para este verano, de las ventas del sector servicios de mercado en Canarias que incrementan un 47,2% respecto al año anterior, del número de empresas inscritas a la Seguridad Social que en junio de 2022 se situaron en 60 034, lo que supuso casi 2000 empresas más respecto a 2021, porque precisamente son las medidas de gobiernos progresistas las que nos permiten estar así hoy, el Gobierno que aporta al sector productivo 1144 millones de euros, ejecutados al cien por cien, más los 87 del Gobierno autonómico, más las políticas verdes, que tantos empleos han salvado en Canarias.

Y hoy hablamos de un decreto de medidas, para paliar las consecuencia de la guerra de Ucrania, que sube las pensiones no contributivas que en Canarias afecta más de cuarenta mil personas, que sube el ingreso mínimo vital, que pone becas para las personas más vulnerables, que pone un tope al precio de la bombona de butano... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Al combustible, los 200 euros para autónomos, porque son estas políticas las que han protegido a la mayoría social de nuestro país. Y es justo, por eso es por lo que tenemos datos positivos y nos hace resistir mejor a los embates internacionales.

Entiendo el drama de Coalición Canaria, entiendo el intento de generar un relato de desgaste, de pesimismo, de angustia para la ciudadanía, lo que no entiendo es que no se haga con los datos en la mano. Reconózcanlo.

Miramos a nuestro alrededor con la responsabilidad que merece la situación de incertidumbre, pero siendo conscientes de que la realidad es variable reconozca... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: ... Dejen de anunciar el fin del mundo y trabajen para que el mundo sea un poquito mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente.

En fin, doña Nira, voy a seguir tratando con la consejera porque veo que es mucho más receptiva de lo que es usted. No se trata de anunciar el fin de mundo, es simplemente hacer una revisión crítica de lo que está ocurriendo y que lo anuncian todos los organismos oficiales. Lo único que he hecho es relatar un escenario más que real y que define lo que puede ocurrir en el mes de septiembre-octubre, para los meses de otoño, y para lo que hay que estar preparado y poner medidas. Y ustedes se agarran, como un naufrago a una tabla de salvación, a las cifras de desempleo y de paro, que siguen siendo altísimas, escandalosamente altas para los jóvenes.

Míre, no es que no es gracioso, es que no lo es, bueno, es que, además, tener un empleo no es garantía de llegar a final de mes, es que todavía no se ha entendido que esta economía es la más vulnerable de la zona euro, es que no se ha entendido que las tasas de desempleo son las más altas de la zona euro y no se ha entendido que además viene una recesión económica para las que no se han adoptado medidas específicas para esta tierra, ¿pero tan difícil es de explicar para los diputados elegidos por Canarias, y que se sientan en Madrid, que tienen que adoptar medidas específicas para un territorio singular, alejado, mucho más expuesto a la inflación, mucho más expuesto a la falta de garantía de suministro eléctrico en sistemas aislados?. Por supuesto que las coyunturas y el contexto es mundial, siempre lo es, siempre lo es, el contexto es mundial, las medidas son las que tienen que ser locales en los ayuntamientos, insulares en los cabildos, autonómicas adoptadas con la capacidad normativa que te da esta comunidad autónoma para adoptar medidas, ¿medidas como cuales?

La primera, para luchar contra la inflación: deflactar el tramo del IRPF sobre el que tiene competencias esta comunidad autónoma. Lo tendría que hacer el Gobierno de España, deflactar la renta, esa es la primera medida que hay que tomar. La segunda, desburocratizar, quitar las trabas para que lleguen los fondos europeos, que no están llegando, que no llegan a las empresas, que no llegan a los autónomos, que no llegan a las personas.

Adoptar medidas de carácter fiscal específicas para luchar contra el déficit que hay en la factura de la luz. Es verdad que está al cero, lo pusimos nosotros, pero hay un grupo importante, para autónomos, para comerciantes, que están pagando también por la luz y no se ha adoptado por parte del Gobierno de Pedro Sánchez ni una sola medida específica para el territorio más vulnerable y más singular que hay en España y eso es lo que reivindicamos desde la bancada nacionalista, que se haga un análisis de la situación mundial, que se haga un análisis de la situación económica de España, del escenario al que nos enfrentamos, que es muy realista, y que se vayan haciendo las previsiones de cuáles son las medidas que se van a adoptar, porque para Canarias no se ha adoptado ninguna.

Míre, la economía canaria cayó más del doble que la media española y no se está recuperando al ritmo, y no va a llegar a recuperar los datos del 2019 con la recesión que se viene encima. Ya hay previsiones de caídas del PIB de dos trimestres seguidos, y eso es recesión y eso es destrucción de empleo.

Entonces, se están agarrando ustedes a la creación de empleo y a los empleos indefinidos cuando saben ustedes que son meramente una cuestión de nomenclatura, que son los fijos discontinuos de toda la vida, que se van al paro, pero ahora lo que pasa es que no aparecen en el paro, simple y llanamente, porque la gente está yendo a comprar y no les da con el salario que tienen, ¿Y sabe una cosa, señora Máñez, y coincidirá conmigo? La inflación puede ser más baja en Canarias, pero los precios de los alimentos son los más altos. El precio de la gasolina es la más alta antes de impuestos, antes de impuestos, claro. Porque tenemos capacidad normativa de tenerlo a cero.

Pero, mire, nosotros hemos puesto propuestas específicas. Primero, tienen ustedes que garantizar el 100 % del coste del transporte para las mercancías, cosa que no ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez.

Tienen ustedes que tener un plan estratégico para captar la más que posible caída del turismo en la temporada de invierno, que es lo que hasta ahora nos ha estado salvando, el demonio del turismo, el demonio del turismo que siempre ha sido para Podemos.

Miren, no podemos contemplar una relajación de las reglas fiscales por parte de la Unión Europea. Ha dicho, mire, es que Europa se ha enfrentado a unas coyunturas muy difíciles en una situación como la del COVID, no, ahora lo que está ocurriendo no es precisamente esto. Le están pidiendo ajustes a España un ajuste de 18 000 millones. Mire, ustedes han aprobado un techo de gasto que va dopado, dopado de fondos europeos. Y eso no va a ningún lado.

Y en todo ese contexto yo voy a hacer la última pregunta. En ese contexto, ¿puede permitirse el Gobierno de Canarias tener al frente de la Consejería de Hacienda al presidente de un partido que se ha disuelto por no presentar durante cuatro años sus cuentas al Tribunal de Cuentas? Mire, en nuestra opinión, no. Porque es cuestión de confianza, porque aquí cuando un currante no presenta su declaración de la renta le cae un palo de Hacienda. Cuando un autónomo o un comerciante no presenta los trimestrales o no liquida el IGIC le cae un palo al día siguiente. Cuando una empresa no registra en el Registro Mercantil sus cuentas, le cae un palo. Bueno, pues es ustedes, este Gobierno, el que mantiene a un consejero de Hacienda en este contexto que no ha presentado las cuentas para su fiscalización al Tribunal de Cuentas, esto es una cuestión muy... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente, gracias, señorías.

Voy a tratar de ir respondiendo a algunas de las cuestiones que se han planteado, ¿no?, porque se ha hablado, por ejemplo, los fondos europeos, dicen, por un lado, es que no llegan los fondos europeos, por otro lado, están dopados de fondos europeos. Entonces, o son buenos o son malos, pero desde luego no pueden ser las dos cosas al mismo tiempo.

Entonces, efectivamente, es un elemento más que va a ayudar en este contexto. Es verdad que los fondos europeos no son unos fondos antiinflación, no son unos fondos anti-COVID, para eso hubo durante la pandemia medidas específicas para mitigar el impacto de la COVID, por ejemplo cuando se dice también el Gobierno que no atiende las reivindicaciones a Canarias. Pues, ahí tuvimos en la COVID 1144 millones de euros, una reivindicación del Gobierno de Canarias que precisamente dijo a Madrid Canarias es la comunidad autónoma que mayor daño está sufriendo en la pandemia y exigimos y demandamos, con razones, siempre con razones, no elevar el tono por elevarlo, que Canarias debía tener un trato singular. Y lo tuvimos, y lo tuvimos. Por lo tanto, niego la mayor de ese Gobierno de España que niega Canarias, que no reconoce a Canarias, que nunca apoya a Canarias, porque ahí tenemos el relato de los hechos para demostrar cuando ante la mayor dificultad, porque ahí caíamos un 18%, ahora estamos creciendo a un 6%, recuperando lo caído, pero recuperando lo caído, no manteniéndonos en una caída, la peor de la historia de Canarias con diferencia. Y ahí hubo un Gobierno que respondió y lo ha demostrado al lado de las empresas, al lado de las trabajadoras y trabajadores en los mayores momentos de dificultades de esta tierra. Y lo sigue estando. Decía, los fondos europeos no son fondos para mitigar la crisis, pero contribuyen a inyectar economía, a generar proyectos, a generar diversificación de nuestra economía, algo en lo que siempre todos los gobiernos hemos estado trabajando impulsando para diversificar. Y ahora tenemos una oportunidad ingente con estos fondos.

Mire, esta consejería, por hablar de una, que tengo ahí los datos, en materia de ciencia innovación, 23 millones para el parque aeroespacial de Fuerteventura, diversificación económica, economía aeroespacial, va a haber una PNL en este sentido en el Parlamento, hidrógeno verde, tiene que ver con la transición ecológica, con la soberanía energética que perseguimos, tan importante para un territorio como Canarias con sistemas energéticos aislados, tenemos que estar en la primera línea de los Perte, donde se está trabajando y se está avanzando en desarrollar ese tipo de energía. Pues Canarias está con un proyecto sobre el hidrógeno verde. Estamos con un proyecto de ciencias marinas.

Todo eso es poner los fondos europeos al servicio de la diversificación, de la generación de economía, de la generación de empleo en nuestra tierra. Nos vamos a presentar y ya estamos trabajando con todo el sector empresarial, universidades, al Perte del microchip. Estamos trabajando para oportunidad que vemos, oportunidad donde vamos a poner todo el esfuerzo del Gobierno para captar estos fondos, insisto, innovación, conocimiento, diversificación, transformación. No son fondos para combatir la crisis, pero

van a contribuir a generar economía, diversificar. Pues ahí estamos trabajando con uno de los principales expertos canarios en la materia para presentarnos al Perte del microchip, cuando salgan las convocatorias, que todavía no han salido. O ahora los fondos Retech, que es una de lo que usted mencionaba antes, de los fondos que anunciaba Nadia Calviño, 500 millones de euros para proyectos de inteligencia artificial, etcétera, etcétera. Y ahí tenemos algún proyecto interesante, con colaboración empresarial, de las universidades, que queremos liderar ese proyecto desde Canarias, estos fondos tienen que ser con varias comunidades autónomas, liderarlo desde aquí, en un sector estratégico como es... *(ininteligible)* hay proyectos, proyectos en los que desde el minuto uno que se empezaron a anunciar hemos trabajado con el sector empresarial, captando viendo, porque tenemos que partir de las capacidades que tenemos, hablando con las patronales y viendo dónde había proyectos de desarrollo que se pudiesen colocar en cada uno de los Perte, según fueran saliendo.

Autónomos. Hablaba el señor Enseñat de los autónomos, siempre hablamos muchísimo, su señoría y yo, de los autónomos, pues, bueno, deberá de felicitarse o felicitarnos todos por el acuerdo alcanzado por el ministro Escrivá con las patronales para por fin reconocer el derecho a los autónomos a que puedan cotizar según sus ingresos reales, algo tan importante en estos momentos. No será una medida específica para los canarios, pero con gran impacto en Canarias, porque la mayoría de nuestro tejido empresarial está compuesto por autónomos. Por lo tanto, sí que hay un compromiso y sensibilidad del Gobierno con el colectivo de los autónomos.

Hablaba su señoría también de la tasa de pobreza, tasa de riesgo de pobreza y exclusión. Es verdad, Canarias siempre, desde hace años, no ahora, lleva arrastrando unos indicadores negativos en esta materia. En 2016 Canarias la tasa de riesgo de pobreza era de un 47%, a la cola absoluta de España. 2021, 37,8. Sigue siendo alta, yo no me felicito porque siga siendo alta, pero es que somos la cuarta autonomía. ¿Sabe quién está por delante de Canarias en tasa de pobreza en 2021? Andalucía. Andalucía, pues, entonces no hagamos demagogia, este es el éxito de sus políticas. Pero no hagamos demagogia con la pobreza. Lo que hay que hacer es adoptar medidas, colchón social y sobre todo garantizar el estado del bienestar para que quienes están en situación de mayor vulnerabilidad puedan tener los recursos necesarios, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno?

Decía el señor Campos algunas de las medidas del Gobierno de España, del Gobierno de Canarias, perdón. El impuesto de hidrocarburos, es verdad que el impuesto del IVA, la rebaja, no tiene impacto porque ya está el tipo de IGIC cero, alimentos de la cesta de la compra, la gran mayoría, usted lo conoce, están con el tipo del IGIC cero, y hablaban también del empleo y la temporalidad y a mí me gustaría, porque confunden lo que son los fijos discontinuos con lo que es un indefinido.

Fijos discontinuos antes de la reforma era un 0,28%, ahora un 4,15%, cuando hablábamos de que un 50% de trabajadores y trabajadoras tienen contratos indefinidos, no nos estamos refiriendo a los fijos discontinuos, que son un 4,15% los fijos discontinuos, porque es un... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, más típico de Baleares por temporadas turísticas ahí, que sabemos que no es continua.

Indefinidos son más del 50%, la gran mayoría, desde luego, no hay que confundir, a tiempo completo, a tiempo parcial, antes...

El señor PRESIDENTE: Le añado tiempo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): A tiempo parcial, 37%, antes un 16%, ahora un 37%, indefinidos antes un 5% ahora un 23,4%.

Esa es la diferencia, esa es la diferencia, que se ha cambiado a que ahora sean indefinidos y, por lo tanto, con una garantía mayor en cuanto a sus condiciones de trabajo. Y primero las personas en esta crisis, el incremento del 15% al ingreso mínimo vital, el incremento de las pensiones según el IPC, que se negaban algunos a ese incremento, eso no es una respuesta a las familias ante un proceso de inflación que los pensionistas, los más vulnerables, puedan tener el derecho a una pensión en razón a cómo sube la inflación, ahí estamos protegiendo a los vulnerables, ¿qué es lo que ha dicho, además, el Fondo Monetario Internacional? No bajar impuestos, no bajar impuestos, y eso que todos, con la rebaja del IVA, con los 20 céntimos del combustible, toda Europa está adoptando esas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* de esta crisis, y eso son las medidas que se están tomando...

El señor PRESIDENTE: Le añado más tiempo, señora consejera, otro minuto.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Sí, sí.

La ayuda de 200 euros para las familias que tienen rentas inferiores a 140 00 euros, 125 000 hogares en Canarias se van a beneficiar de esa medida, el bono social eléctrico, 30 000 familias ya han recibido ese bono social eléctrico, prohibición de desahucios, prohibición de subir los alquileres por vivienda habitual más de un 2 %, protegiendo a los más vulnerables y, por supuesto... y lo decía el presidente ayer, sí, vamos a pedir, y lo ha pedido el presidente, que, frente a una medida que solo tiene impacto en el territorio nacional, porque aquí no tenemos trenes, aunque nos gustaría, desde luego, avanzar en esa modalidad alternativa y algunos llevamos tiempo comprometidos en ese modelo de transporte, que pueda adoptarse una medida que compense esa medida que no llega a Canarias.

Y otra singularidad. Decía, no, que a Canarias no se le reconoce nunca ninguna medida especial. Los 400 millones para la Consejería de Transición Ecológica, donde se va a avanzar aparte de los... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y garantizar, desde luego, esa soberanía energética que, junto con los proyectos que le decía del hidrógeno verde, son claves, no solo por el contexto de Ucrania, por supuesto más porque afecta a la inflación, pero clave para un territorio alejado y vulnerable a los *shock* como es Canarias y con esos recursos y otras políticas vamos avanzado en esa línea.

Muchísimas gracias, presidente. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Bueno, los tiempos, ya sabe, los administra la Presidencia, suele ser bastante generosa, incluido con usted, señor Barragán.

Continuamos.

10L/PO/P-2651 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL 2022, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Vamos con las preguntas que estaban pendientes de la sesión de ayer, tiene la palabra la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medios con los que se cuenta para la campaña de prevención y extinción de incendios del 2022, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, un momento, señora diputada.

La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño): Gracias, señor presidente, buenos días.

En primer lugar, mostrar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con todas las personas afectadas por el incendio forestal de Tenerife y con las administraciones implicadas, por supuesto, pero un agradecimiento extensivo con las personas y entidades que están colaborando todavía con la extinción, héroes y heroínas. También a usted, señor consejero, por su dedicación exhaustiva.

Desde 1968 se han producido en Canarias más de 30 grandes incendios, es decir, incendios que han arrasado más de 500 hectáreas. La realidad es innegable, tenemos mayor conocimiento técnico de los incendios, normas muy valiosas aprobadas en emergencias, mayor número de efectivos y de medios técnicos, pero los incendios que se producen en Canarias son cada vez más devastadores, ¿por qué? Hay grandes estudios que nos dan la respuesta.

Guarda relación con la situación climatológica de Canarias, las temperaturas se están viendo afectadas por el cambio climático y además por la inacción del ser humano, creo que tenemos ya que ser conscientes de que hemos abandonado nuestro medio rural y, por lo tanto, la maleza ocupa las medianías y la cota de la corona forestal descende.

Con respecto a las administraciones públicas, es innegable, las soluciones pasan obligatoriamente por la correcta gestión forestal. Señor consejero, es el tercer año consecutivo que le pregunto por este tema, concretamente esta pregunta es del 29 de junio, porque al Partido Socialista le preocupan y les ocupan los incendios forestales.

Me atrevo a indicarle, a solicitarle, que debemos copiar el modelo de la Eirif, es un modelo que está funcionando, depende de la consejería... la Eirif, es una entidad que depende de la Consejería de Transición Ecológica, concretamente de la empresa pública Gesplan, pero quiero poner en valor su buen hacer en las islas verdes, concretamente en El Hierro, La Gomera y La Palma, que es donde actúa. Profesionalización, formación permanente, mejora en medios técnicos, en materiales, y lo más importante, que trabajan durante todo el año.

Hace ya dos años que el Grupo Parlamentario Socialista aprobó una PNL en este Parlamento para rescatar el plan forestal de Canarias. Se han puesto dos años consecutivos presupuesto para ello, y quizás a finales de este año podamos contar con el borrador y con el documento inicial estratégico, esa es nuestra esperanza.

Dicho esto, señor consejero, los técnicos forestales abogan por la correcta gestión del medio forestal. Nosotros le pedimos que siga centrando los esfuerzos de coordinación interadministrativa, que se involucre en la implementación del plan forestal, y que siga trabajando la prolongación anual de las campañas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente, y a los grupos por haber aplazado las preguntas que tenía programadas para ayer al día de hoy.

Y efectivamente, como la diputada señala, los medios aumentan, hasta el punto de que ya quizá, aunque todo se puede mejorar, el debate que tenemos en Canarias no es el que teníamos hace diez o quince o veinte años sobre la suficiencia de los medios sino sobre su distribución y sobre su gestión.

Pero aunque los medios aumentan los incendios siguen siendo devastadores. Gracias, por cierto, por su mención al que tenemos en este momento en Tenerife, en fase ya casi casi de control.

Rápidamente. Tenemos desde junio activadas 1500 personas, 156 autobombas, 15 medios aéreos, que están permanentemente aquí, permanentemente disponibles, más los medios que podemos traer, como han venido los hidroaviones en estos días y como los bomberos urbanos, con consorcios municipales y los medios de protección civil.

No se puede decir, por lo tanto –y no lo digo para presumir ni para que nos ufanemos de ello– que los medios son escasos o que no son suficientes. Siempre se pueden mejorar.

Ahora lo que nos hace falta es avanzar en otros conceptos, en la coordinación, en la organización, en la cualificación profesional y sobre todo en la prevención. Ya no importa tanto lo cuantitativo, cuántos medios tenemos, sino dónde los tenemos desplegados, qué cualificación profesional tienen y qué capacidad tenemos para moverlos, para organizarlos, para producir una respuesta inmediata, en esta ocasión pasaron minutos desde que se declaró el foco en Los Campeches hasta que llegaron los helicópteros con agua.

Por tanto, todo esto es lo que ahora constituye el objeto de la política del Gobierno.

En el caso concreto de las Eirif, esta mañana han sido felicitadas los equipos de intervención en incendios forestales que dependen de la Consejería de Política Territorial. Nuestro propósito es que no estén solo en las tres islas en que están hoy sino que estén también en Gran Canaria y en Tenerife. Solo razones históricas explican que estén en esas islas, porque en esas islas es donde la insuficiencia de medios tradicional era más acusada, pero en las otras islas los equipos de los cabildos parecían suficientes. Yo creo que los equipos modelo Eirif –como dice la diputada– deberían extenderse, deberíamos tratar de extenderlos a Gran Canaria y a Tenerife.

La gran asignatura pendiente en materia de incendios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN E IMPLICACIONES PARA NUESTRO ARCHIPIÉLAGO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA RECIENTEMENTE APROBADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre valoración e implicaciones para nuestro archipiélago de la aprobación de la ley de memoria democrática recientemente aprobada, y pregunta que dirige al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Buenos días, señor consejero, y agradecerle que haya comparecido hoy en el Parlamento, a pesar de su intenso trabajo junto con el del conjunto de gente que está intentando terminar con este fuego, y esperemos que también saquemos enseñanzas hacia el futuro en el sentido de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente que se dedica a ello.

Nos trae hoy esta pregunta el que valoremos qué implicaciones tiene para Canarias la nueva ley de memoria democrática, que viene en definitiva a corregir lagunas de la ley de 2007, algunos déficit y algunas lagunas que había, y también viene a impulsar y a mejorar la ley del 18, de memoria histórica de Canarias.

Sabemos que los votos de la derecha y de la CUP no apoyaron esta ley, como tampoco Esquerra Republicana y el BNG, que se abstuvieron. Sin embargo, pues, Unidas Podemos, PSOE, PNV, Bildu, PdCAT, Más País y Coalición Canaria sí votaron a favor de ella, y hay que reconocerlo públicamente.

El que se acabe con la impunidad del franquismo de alguna manera, el hacer verdad los principios de verdad, justicia, reparación y que no haya repetición, que haya garantías al menos, o por lo menos en la ley se recojan de no repetición, es fundamental en lo que significa el avance de esta ley. Reconocer a los hombres y mujeres represaliados durante el franquismo, torturados y asesinados por defender la democracia es otra cuestión también importante que debemos tener en cuenta.

Nos beneficiaremos en Canarias de asuntos como la oficina estatal de víctimas de la dictadura, el reconocimiento a las víctimas de delitos franquistas entre el año 78 hasta el 83, lo cual también ha sido un avance el reconocimiento de llegar hasta el 83, la condena y repudio al golpe de Estado de 1936, pensemos que se cumplen ochenta y seis años estos días pasados, la declaración de ilegalidad o nulidad de cualquier condena o sanción por causas políticas, ideológicas o de conciencia, lo cual es un deber de dignidad democrática, en localizar, identificar, exhumar y dar sepultura digna con fondos públicos a los restos mortales esparcidos en eso que se ha llamado la cartografía del terror y que la reportera polaca Katarzyna Kobylarczyk decía, puedes asesinar, pero no puedes matar la verdad.

Por tanto, despedir y dar sepultura a los propios muertos sigue siendo un signo civilizatorio desde la época de la Prehistoria, por tanto, no debemos olvidarnos. Es una barbarie lo que se hizo en este país...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señor presidente, con permiso.

Gracias, señor Marrero, gracias por su mención inicial al incendio.

Nuestra valoración es positiva, la valoración que hace la consejería de la ley es una valoración positiva, lo ha sido, por cierto, de todas las consejerías en el proceso de su tramitación, en las conferencias sectoriales, tanto con la ministra Calvo como con el ministro Bolaños, el proyecto se sometió a dictamen y todas las consejerías de todos los partidos expresaron su sintonía, por lo menos en líneas generales. Hay que ver cuál es el texto definitivo, pero nuestra opinión es positiva porque introduce, sea como sea, el resultado final, con lo que creemos que quedará, introduce seguridad jurídica, que introduce un mayor compromiso del Estado y una mayor comprensión del dolor de las víctimas.

Yo estoy de acuerdo con su exposición general, que por eso no repito, pero me interesa resaltar algunos puntos en donde coincide con nuestras preocupaciones: banco de ADN, que tenemos en nuestra ley previsto pendiente del estatal; exhumación; fosas, que se asume como una política del Estado y no con una política singular; compromisos colectivos de todas las comunidades autónomas coordinadamente, lo estamos haciendo en la conferencia sectorial; planificación porque ahora, digamos, que está en función de las iniciativas de las asociaciones memorialistas, de los impulsos de unas consejerías o de otras, debo decir que algunas consejerías dirigidas por el Partido Popular, por ejemplo en Andalucía, están haciendo un trabajo excelente, en mi opinión, en esta materia; y acceso a archivos, hay gente que quiere conocer qué ocurrió en otro momento con sus familias, dónde están los documentos de los procesos judiciales.

Yo creo que todo lo que sirva para que la sociedad española comparta su memoria común, para que eso, para que avancemos hacia esa manera de vivir colectivamente la memoria favorece la concordia y favorece la cohesión social. Este es un proceso mundial.

A mí me ha impresionado mucho lo que ha ocurrido en Canadá, a lo mejor parece que está fuera de contexto, pero en Canadá se ha producido de pronto una rectificación de la memoria histórica, un siglo y medio después, que ha llevado al conjunto del país a decir, aquí hay algo que estábamos contando mal, y contarlos bien, por lo tanto, es un deber. Como digo, cohesión social, concordia, compromiso y reconstrucción de una memoria democrática correcta y ajustada a la verdad, eso es bueno para el país y en ese trabajo estaremos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CONTROLAR LA RUTA MIGRATORIA ATLÁNTICA, QUE VUELVE A SER LA MÁS MORTÍFERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre gestiones que se están llevando a cabo para controlar la ruta migratoria atlántica, que vuelve a ser la más mortífera, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, primero que nada, personalmente, gracias por los esfuerzos que está haciendo usted por la contención del incendio que nos está disgustando a todos, usted y su equipo y en la parte alícuota.

Bueno, como decía ayer Raúl del Pozo en su columna de *El Mundo*, aunque no nos guste o nos guste o no nos guste lo que pasa es lo que pasa, y yo hoy lo que me voy yo a referir es a algo que no me gusta y es al problema inmigratorio en Canarias.

El 10 de mayo de este año el ministro de Asuntos Exteriores, en una visita que le hizo a su homólogo Nasser Bourita, en Rabat, festejaba que había disminuido el 70% de llegadas de inmigrantes a Canarias. Esto está publicado, realmente al día de hoy, al día de hoy, yo iba a decir 26, pero no, 27, ayer tenía yo que preguntarle, pues la llegada de inmigrantes ha subido, ha ascendido a un 27% más que en 2021. Son 9308, con los 8 que murieron ayer, y algunos otros más que ese número se, vamos, asciende, y son 800 los migrantes o los inmigrantes que han muerto otra vez en nuestras costas. Como registra el colectivo Caminando Fronteras o la Organización Internacional de las Migraciones somos la ruta más mortífera de todas las entradas a Europa.

Y, además, este colectivo, Caminando Fronteras, dice que se está dando un fenómeno en las costas saharianas actualmente que es que las mafias están teniendo demasiada prisa, están metiendo a los migrantes en embarcaciones cada vez más frágiles y esto lo que está ocasionando es esta gran mortandad.

Yo la pregunta que le hago es si ha hecho el Gobierno de Canarias gestiones para conocer, de primera mano, cuáles son las nuevas medidas tomadas por las autoridades españolas y marroquíes, si sabe si ha desmentido ya al ministro de Asuntos Exteriores en su optimismo. Y, por último, si vamos a seguir siendo testigos de tantas muertes en nuestra parte atlántica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor presidente, señor diputado, gracias por su referencia al incendio.

Yo creo que ya, que yo manifesté aquí con claridad, creo que las palabras que dije es “el ministro se equivocó”, el ministro se equivocó, tomó los datos de marzo y abril, en marzo y abril sí se produjo un descenso, el año pasado habíamos tenido 1146 en marzo, 1297 en abril, y como en marzo y en abril de este año tuvimos 411 y 591 parecía que se iba a reducir. Pero yo dije aquí que eso no iba a ser así, justamente por las razones que usted dice, su señoría ha expresado, porque hay una bolsa en toda la costa africana que está apremiando a las mafias para que salgan cuanto antes.

¿Qué podemos hacer nosotros para que la ruta sea menos peligrosa? Yo encuentro que lo que hay que hacer no son sino cuatro medidas: reducir el impulso, las ganas de salir, el deseo de salir, impedir las salidas, reforzar las medidas de interceptación pronta, precoz, cercana a la costa y reforzar los medios de atención inmediata aquí tras la interceptación.

Las tres primeras a nosotros no nos corresponden, créanme que no digo esto para desembarazarme de eso, porque desde la primera vez que me subí aquí a preguntas tuyas dije que podíamos ser, no competentes legalmente, pero sí humanamente y moralmente responsables. Pero la realidad es que ahí poco puede hacer Canarias, salvo lo que luego le diré de impulsar actuaciones europeas. Sí podemos hacer, y lo estamos haciendo, para mejorar los dispositivos en la costa para que nuestros medios de atención sean más efectivos cuando llegan y para exigir además que acaben las situaciones como las que tuvimos en el muelle de Arguineguín.

¿Qué ha ocurrido entre España y Marruecos? Yo podría señalarle algunos hitos en los cuales debemos tener esperanza, ojalá esas esperanzas fructifiquen. El 6 de mayo se reunió el grupo permanente hispano-marroquí de Migraciones, a esa referencia que usted sabe, es posible que todavía sea prematuro, es

posible que todavía no fructifique. El 8 de julio se reunió el Gobierno marroquí con la comisaria europea de Interior, justamente con el propósito de actualizar la cooperación de la Unión Europea en materia migratoria y ampliarla a los nuevos métodos operativos.

España ha solicitado, el 11 de julio en Praga, al Consejo de Ministros del Interior, que se mejore el apoyo a proyectos de colaboración migratoria en África, eso es lo que podemos hacer, reclamar, exigir, del Reino de España y de la Unión Europea, que intervengan con más intensidad.

¿Está produciéndose alguna mejora? Yo puedo tener los datos, que los vemos cada día, de las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor... *(ininteligible)*, señor consejero, gracias.

· **10L/PNLP-0504 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO A LA DESIGNACIÓN DE GRAN CANARIA COMO SEDE DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2030.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con las proposiciones no de ley, tal y como han manifestado en la junta de portavoces, comenzamos en primer lugar con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a la designación de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030.

Tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

El pasado 14 de julio se celebró en la sede de la Real Federación Española de Fútbol el primer encuentro institucional del proceso de evaluación de las sedes que aspiran a formar parte, en nuestro país, dentro de la candidatura conjunta con Portugal, de la organización del Mundial de Fútbol de 2030, uno de los eventos deportivos, junto a los Juegos Olímpicos, más importantes y con mayor trascendencia en todo el planeta. Un acto que contó con la presencia de varios representantes políticos de la isla de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cabildo, Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, o la propia Unión Deportiva Las Palmas.

Estos, como saben, acudieron a la ciudad del fútbol de Las Rozas para presentar la candidatura del estadio de Gran Canaria y, por ende, de la isla de Gran Canaria, que tendrá ahora que competir con otros 14 candidatos para ser elegida una de las 11 sedes oficiales que finalmente presentará España ante la FIFA en la candidatura conjunta con el país luso.

Este ha sido el primer paso para hacer realidad el sueño de que Gran Canaria pueda albergar alguno de los encuentros del Mundial de Fútbol 2030, lo que, sin duda, tendrá un gran impacto en la isla y enormes beneficios desde el punto de vista social, económico o de promoción turística a nivel internacional.

Si bien es cierto que, para lograr el objetivo de que Gran Canaria sea designada una de las 11 sedes mundialistas de España debemos cumplir una serie de condiciones y requisitos técnicos, como la ampliación del aforo del estado de Gran Canaria hasta los 40000 espectadores, o la disponibilidad de campos de entrenamiento. No es menos cierto que la isla cuenta con otras muchas ventajas, como nuestro clima, nuestras infraestructuras, la calidad de los servicios, la enorme afición al fútbol o nuestra demostrada capacidad para organizar grandes eventos. Lo hemos demostrado también en el MundoBasket. Así lo ha reconocido incluso el propio presidente de la Real Federación Española de Fútbol, en una reciente visita a la isla, en la que destacó las fortalezas de la candidatura isleña y la total predisposición de las instituciones canarias para que el estadio situado en Siete Palmas pueda albergar partidos de algunas de las mejores selecciones del mundo.

La decisión final de la Real Federación Española de Fútbol no se conocerá, previsiblemente, hasta el próximo mes de noviembre. Por lo que estamos a tiempo para seguir trabajando juntos desde las instituciones y entidades implicadas y hacer una apuesta firme y decidida para superar este primer corte y convertirnos en sede mundialista por primera vez en la historia de Canarias.

Como digo, Gran Canaria cuenta con experiencia en la organización de eventos deportivos internacionales del más alto nivel, como decía anteriormente, con esa celebración en nuestra isla de la Copa del Mundo de Baloncesto en el 2014, superando con un éxito indiscutible el enorme reto de ser una de las seis sedes oficiales del torneo, y albergando además en el Gran Canaria Arena un partido de la selección de Estados Unidos, con la presencia de las grandes estrellas de este deporte.

Además desde el Cabildo de Gran Canaria todos los grupos políticos expresaron ya en el pasado mes de febrero en el pleno de la corporación un apoyo unánime a la candidatura de Gran Canaria como posible sede del mundial 2030. Un trámite que además ya se formalizó el mes pasado, 4 de julio, con la entrega

de la propuesta grancanaria en la sede de la Real Federación Española de Fútbol. Gran Canaria, que tantos grandes jugadores ha aportado a lo largo de los años a la selección española de fútbol, merece sin duda este premio.

Debemos sumar esfuerzos entre todos, ser ambiciosos y aspirar con todo derecho a lograr la designación como sede del mundial de fútbol. Un empeño que cuenta además con el respaldo del representativo del fútbol grancanario, la Unión Deportiva Las Palmas, que también ha brindado su máxima colaboración.

Y por todo ello, señorías, elevo a la consideración de este pleno y pido el apoyo a todos los grupos políticos a esta proposición no de ley, con la que mostramos el compromiso firme y decidido del Parlamento de Canarias, de la casa de todos los canarios y canarias, de apoyar e impulsar la candidatura de la isla de Gran Canaria como una de las sedes de la Copa del Mundo de Fútbol en 2030, en caso, claro está, de que España y Portugal sean finalmente los organizadores de este gran acontecimiento deportivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley.
Así que comenzamos con el Grupo Mixto, señora Espino.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, con esta iniciativa, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, se solicita que el Parlamento de Canarias muestre su compromiso firme y decidido para apoyar, impulsar, la candidatura de la isla de Gran Canaria como una de las sedes para albergar los partidos oficiales de la Copa del Mundial de Fútbol del año 2030, en caso de que finalmente España y Portugal sean los organizadores de este acontecimiento deportivo de gran repercusión internacional.

Como decía el proponente, sería un sueño que pudiésemos ver no solo para los grancanarios para todos los canarios ver partidos de este nivel en nuestra isla.

Ya todos los grupos de la institución insular ya han apoyado una en este caso una moción en el mismo sentido, para apoyar la candidatura de Gran Canaria como sede del mundial de fútbol. Y, como han explicado, ya esta candidatura incluso ya es oficial, ya se formalizaba en la sede de la Federación Española de Fútbol.

No obstante también hay que tener cuenta que esta candidatura requiere de algunas cuestiones, una de ellas es que hay que mejorar la capacidad, el aforo, del estadio de Gran Canaria, actualmente de 33 000 personas, pues debe ser un aforo que llegue a los 40 000 espectadores. Y además también es necesario concluir las dos torres del estadio insular, recordemos que ese estadio es un estadio inacabado, lleva muchísimo tiempo en esa situación. Y también sería necesario construir entre seis y doce campos de fútbol de césped natural para que entrenen los equipos.

Yo creo que toda esta inversión, además de acabar una obra que lleva muchísimo tiempo inacabada, es una inversión que no solo va a recuperar o puede recuperar la isla de Gran Canaria con el impacto económico, recordemos el impacto económico que han tenido, por ejemplo, otros eventos celebrados en la isla, como la Copa del Mundo de Baloncesto, que según datos del cabildo tuvo un impacto económico en la isla que superó los 20 millones de euros, incluso otras consultoras internacionales aseguran que el impacto fue incluso mayor, de 27 millones de euros, y por tanto no solo es que se puede recuperar esta inversión por ese impacto económico sino que todas esas instalaciones deportivas también quedarían para el disfrute de los grancanarios y de todos los canarios, por eso creo que el Gobierno de Canarias además de esa proposición no de ley puede seguir adelante con el apoyo de todos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Decía que además de que la iniciativa, no hay enmiendas presentadas, puede salir adelante con el apoyo de todos, el apoyo de este Parlamento, es necesario también que haya un compromiso presupuestario por parte del Gobierno de Canarias para que este apoyo que hoy va a salir de la Cámara se haga una realidad y podamos celebrar esos partidos de fútbol del mundial del año 2030 en la isla de Gran Canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.
Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera les adelanto que vamos a votar a favor de la presente iniciativa. No cabe duda que esta es una oportunidad histórica para Canarias, y en particular para la isla de Gran Canaria, en la que se celebra una competición, el que se celebre una competición, de esta envergadura, no solo a nivel de inversiones y de las actuaciones que se podrían llegar a realizar, sino también lo que va a suponer, o lo que supondría a nivel económico y de promoción turística para las islas. Incluso, dado el impacto que puede tener este campeonato, esto puede servir, a su vez, para que Canarias, en su conjunto, participe y se consagre el prestigio de nuestro archipiélago a nivel mundial.

Recuerdo también que en mundiales anteriores han trascendido percances e inconvenientes de algún tipo, como la lejanía, el clima o la inseguridad y la verdad es que Canarias, en este sentido, es una región que solo podemos ofrecer elementos positivos. Tenemos buenas conexiones aéreas, además, para los jugadores españoles y europeos la cercanía supondría una gran comodidad sin cambio en sus rutinas, aparte también ofrecemos un clima excepcional en cualquier momento del año y también, por supuesto, la máxima seguridad durante la competición, aparte de la experiencia que ya tenemos a la hora de recoger o de acoger a deportistas de elite en muchas otras disciplinas.

Me consta, además, que el mes pasado el presidente, como ya se ha dicho, el presidente del Gobierno de Canarias tuvo un encuentro con el presidente de la Federación Española de Fútbol en la que, precisamente, le trasladó la predisposición de Canarias para ser sede, subselección, lugar de concentración de selecciones o lo que se considere más adecuado, al igual que también se abordó la posibilidad de que la selección española, tanto masculina como femenina, vuelvan a jugar a corto plazo en Canarias.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, apoyaremos y vamos a impulsar también la candidatura de la isla de Gran Canaria como una de las sedes para acoger o para albergar partidos oficiales de la Copa del Mundo de Fútbol del año 2030. Ojalá Canarias pueda convertirse en sede mundial de aquí al 2024, momento en el que se conocerá quién acoge estas citas. La realidad es que esta es una aspiración muy emocionante y va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Desde Sí Podemos Canarias me corresponde participar en esta proposición no de ley y, un poco para compensar ese desequilibrio o escoramiento solo hacia Gran Canaria que se está produciendo y repartir un poco, por lo menos, el que cuando se hable de fútbol aparezcan todas las islas, pues el que le habla, como practicante que fui del deporte, aficionado al mismo, socio del Tenerife y encantado de disfrutar de un buen partido, sobre todo si es del Barcelona mejor, pues a pesar de todo eso amor no quita conocimiento, y si quisiera puntualizar un par de cositas, que esto no es solo hablar de deporte, estamos hablando aquí de un espectáculo de masas y de negocio, de clubes de fútbol a nivel internacional presididos por empresariado de la construcción o diversificado, de publicidades multimillonarias, de cifras astronómicas pagadas por jugadores, de un deporte espectáculo que, desgraciadamente, en Canarias tenemos poca ocasión de ver a no ser que sea por la televisión.

Por tanto, es importante para la promoción turística, es un acto de enorme impacto internacional y en este caso, con la candidatura de 2030 conjunta con Portugal, compartida con el resto de candidaturas, pues el Cabildo de Gran Canaria lo apoyó desde febrero y vaya nuestro apoyo también desde Sí Podemos, que allí lo hicimos en ese cabildo, a esta candidatura.

Sabemos que va a ser un beneficio económico y de impacto turístico para la isla de Gran Canaria y para Canarias en su conjunto, tenemos la ventaja del clima, de la cultura, de la afición, de la instalaciones, todo son ventajas, ¿no?, y de poder disfrutar en Canarias de un mundial, que también es importantísimo.

Nuestro apoyo, por tanto, a esta candidatura de sede mundialista de Gran Canaria para el Mundial de Fútbol 2030 y que sirva para impulsar tanto el deporte femenino con el deporte de base también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Por supuesto, Nueva Canarias va a apoyar que la isla de Gran Canaria pueda ser una de las sedes, si finalmente la candidatura conjunta de España y Portugal es designada como sede del mundial 2030. Creo que es de reconocimiento que este Parlamento, de forma unánime, se sume a algo que, afortunadamente, ya

es una candidatura, o una propuesta de candidatura en este caso, de la isla de Gran Canaria oficial frente a la Federación Española de Fútbol, el Cabildo de Gran Canaria, los partidos presentes ratificaban esta cuestión, y yo creo que es de justicia también reconocer a aquellos dieron el primer paso, y en este Parlamento contamos con la persona que dio ese primer paso y yo creo que hoy también es de justicia reconocerlo.

Un mundial de fútbol, como bien se comentaba con anterioridad, trasciende de manera importante al mero ámbito futbolístico e incluso al mero ámbito deportivo. Estamos hablando probablemente, junto a los Juegos Olímpicos, con el evento a nivel internacional más importante, y además que se celebra cada cuatro años. Por tanto, poder ser sede de ese evento más importante a nivel mundial cada cuatro años tiene una significación importantísima.

Primero, obviamente, para los futboleros ni les cuento, la oportunidad de tener en casa, la oportunidad de poder disfrutar de algunos de los mejores futbolistas del mundo, de algunas de las mejores selecciones del mundo y de un espectáculo sin duda de los mejores del mundo, pues evidentemente nos reconforta, pero que tiene beneficios también para el conjunto de la sociedad, beneficios en el ámbito deportivo en la mejora de las instalaciones, y no pensemos solo en el estadio de Gran Canaria sino en la habilitación de determinados espacios también para los entrenamientos oficiales de los partidos, con lo cual... que podemos también aprovechar la amplia red de instalaciones deportivas que ya existen también en la isla de Gran Canaria, el estadio municipal de Vecindario, el de césped natural, ya ha acogido encuentros internacionales pero también selecciones nacionales e incluso algunos de los equipos más punteros de toda Europa. Por tanto, contamos con instalaciones que pueden ser perfectamente aprovechables.

Tenemos otra enorme ventaja, y es nuestras infraestructuras turísticas, el alojamiento, que es uno de los parámetros fundamentales a la hora de elegir también la sede... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, contamos también, afortunadamente, con un espacio desde el punto de vista de conectividad importante, cierto es que estamos alejados pero con una conectividad muy importante, y contamos también con un marco de seguridad que es relevante también en cualquier evento de este tipo.

Por tanto, creo que reunimos todas las condiciones, es un evento importantísimo, puede generar evidentemente desde el punto de vista deportivo una oportunidad única probablemente en la historia de muchos de los que aquí estamos, con un alto componente económico, y por supuesto con una proyección internacional de la isla y del conjunto de Canarias... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA: Gracias, presidente.
Buenos días a todos.

Bueno, yo quiero agradecer al Grupo Popular el que presente esta PNL aquí en el Parlamento, más que nada porque me va a dar la ocasión de a algunos diputados que está aquí presentes de exponerles la idea que mi partido político, Unidos por Gran Canaria, tuvo en febrero y que expuso en el Cabildo Insular de Gran Canaria para que efectivamente nuestra isla fuera sede del mundial de fútbol.

Y también quiero agradecerles las loas a la labor que se realizó en su día en el mundial de baloncesto, porque yo era el consejero de Deportes por aquel entonces, y me alegro que todos los grupos, con el paso de los años, reconozcan lo beneficioso que fue para el conjunto de Gran Canaria y de toda Canarias ese MundoBasket y ese partido en especial de baloncesto que trajo a la selección norteamericana.

Bueno, nosotros propusimos en febrero, efectivamente, que Gran Canaria pudiera ser una de las sedes de la Copa del Mundo de Fútbol en 2030. Nos costó sacar esa moción adelante, hay que decirlo todo. Ahora se ve todo muy bonito, se sacó por unanimidad, pero nos hicieron transarla, es más, *a priori* el grupo de gobierno en el Cabildo de Gran Canaria iba a votar en contra, y nosotros tuvimos que cambiar el texto de la moción para que se aprobara. Pero, bueno, lo importante es que se aprobó, se empezó a caminar, y esa idea que en un principio algunos tomaron como irrisoria o como bastante poco realizable, con el paso del tiempo fue convirtiéndose en una propuesta real y específica.

Lo que hicimos nosotros fue además seguir azuzando con notas de prensa, a través de redes sociales, etcétera, etcétera, la necesidad de componer un equipo de trabajo por parte del Cabildo de Gran Canaria para presentar ante la Real Federación Española de Fútbol una propuesta seria, porque evidentemente una copa del mundo de fútbol va mucho más allá del fútbol, va mucho más allá del deporte, tiene una repercusión turística y económica muy difícilmente comparable con otros eventos a nivel mundial, quizás con los Juegos Olímpicos, como ya se ha mencionado, y desde ese punto de vista nos sentimos satisfechos

del apoyo que hemos logrado en estos meses, del impulso que se le está dando a través de distintas instituciones, fundamentalmente Cabildo Insular de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a esta iniciativa.

Y como lo que abunda no daña –si me permite– (*dirigiéndose a la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono*).

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA: Sí voy a pedir unos segundos más.

Pues, como lo que abunda no daña, nos parece bien y por supuesto vamos a apoyar esta PNL que presenta el Partido Popular. Pero lo fundamental aquí, ya se ha mencionado anteriormente, es que el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, en el momento oportuno, presenten un plan económico para financiar las obras de mejora del estadio de Gran Canaria y otra serie de cuestiones que hay que hacer para ser sede mundialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, nuestro buen clima y nuestras magníficas playas, además de nuestras infraestructuras turísticas, favorecen la práctica deportiva durante todo el año, lo que permite que muchas personas nos visiten y nos elijan como destino turístico. Por eso, desde el Gobierno de Canarias se está haciendo una apuesta decidida por promocionar nuestro turismo deportivo y atraer eventos que sitúen a Canarias en el centro del deporte internacional.

El Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Gobierno autonómico están trabajando desde principios de este año, como ya se ha comentado, para presentar la candidatura de la isla de Gran Canaria como sede mundial del fútbol para el año 2030. Desde el pasado mes de junio se presentaron la candidatura y se han mantenido reuniones para coordinar las actuaciones y presentar la documentación necesaria en los plazos establecidos por la Federación Española de Fútbol.

La evaluación de las sedes de España en la candidatura conjunta comenzó el 14 de julio y se prevé que se extienda hasta el próximo mes de noviembre donde se darán a conocer las 11 sedes elegidas, y la sede del Mundial 2030 se elegirá, finalmente, a principios de 2024.

Desde el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ya han mostrado la total predisposición para lograr que nuestra candidatura sea la elegida. Y, por ello, se está trabajando de forma conjunta y coordinada entre estas administraciones para que en los próximos meses se pueda conseguir.

Desde el Grupo Socialista consideramos que debemos apostar con firmeza por eventos deportivos como estos que aportan grandes beneficios a nuestras islas. Por lo que apoyamos, como no podía ser de otra manera, que la candidatura de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030, pues, sea una realidad en los próximos años.

Por eso, también, como apostamos por este tipo de eventos lamentamos que el Ayuntamiento de Pájara haya suspendido la celebración del... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) como decía, lamentamos, desde el Grupo Socialista, que el Ayuntamiento de Pájara haya suspendido la celebración del Campeonato Mundial de Windsurf, que se celebra desde hace treinta años en la isla de Fuerteventura, que va a tener una pérdida y un impacto negativo para la economía majorera de casi veinticuatro millones de euros y un impacto mediático que supera los cien millones de espectadores. Por eso, lamentamos que hasta el día de hoy... (*Nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizada la intervención de los grupos parlamentarios, señorías, llamamos a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Ocupen sus escaños, si son tan amables.

Vamos a votar la proposición no de ley. Votamos, señorías. (*Pausa*).

54 votos emitidos...

Sí, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*desde su escaño*): No pude votar porque no se conectó.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, queda constancia, gracias.

54 votos emitidos: 54 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

· **10L/PNLP-0509 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL TERCER SECTOR SOCIAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre el tercer sector social.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de la... ¿Comienza usted, señora Oval?, comienza usted, vale, muy bien.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Quiero comenzar planteando las palabras claves de esta PNL, y es financiación y tercer sector social. No va de otra cosa.

Y no es lo mismo, señorías, no es lo mismo que la proporción... quien proporcione los servicios sociales sea la Administración pública, sea una empresa o sea el tercer sector social, no es lo mismo, porque no es lo mismo la capacidad económica que tiene una administración pública que la que tiene una empresa que la que tiene una ONG, que depende casi en un cien por cien de los recursos económicos de la Administración pública (*abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Y no es lo mismo quien gobierne en una administración, no es lo mismo que gobierne un partido que gobierno otro partido. Y lo digo esto de que no es lo mismo porque me siento muy orgullosa de formar parte del partido que ha hecho en este país que el sistema de servicios sociales haya crecido, Partido Socialista que siempre hemos estado con la aguja en la mano, cosiendo un año sí y otro también lo que otros partidos se encargaban de cortar, de destrozarse cuando llegaban al gobierno. Por lo tanto, no es lo mismo.

Y no es lo mismo, señorías, y no lo digo con autocomplacencia, porque prueba de que no hay autocomplacencia es esta proposición no de ley. Nosotros queremos seguir avanzando, y queremos seguir fortaleciendo nuestro sistema de servicios sociales.

El Partido Socialista, junto al resto de los grupos políticos que conforman el Gobierno de Canarias hemos presentado esta proposición no de ley, que ha recibido dos enmiendas, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Hemos acordado una transaccional, que he dejado ya a los servicios jurídicos, que tienen cada uno de los grupos parlamentarios. Y nosotros agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista estas enmiendas que al fin y al cabo vienen a mejorar esta proposición no de ley.

En realidad la enmienda que presenta el Partido Popular no es una cuestión de forma sino de fondo, el Partido Popular une, parece que es igual que la gestión directa de los servicios sociales que la gestión indirecta, y dentro de la gestión indirecta que la preste una empresa o que la preste el tercer sector social. Es una cuestión de fondo que evidentemente en otras circunstancias, con otras proposiciones no de ley, pues la podríamos descartar, pero nosotros creemos que el hermano menor de los sistemas de protección para crecer necesita que todos y todas, todos los grupos políticos, avancemos en el mismo sentido, y en esta línea los grupos que sostenemos al Gobierno hemos aceptado esta enmienda que hemos transado.

Coalición Canaria, que presenta una batería de medidas, efectivamente también hace una apuesta por los servicios directos e indirectos, pero sí que abunda en cuestiones que nosotros creemos que va a garantizar una financiación adecuada al... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) –gracias–, al tercer sector, línea que ya ha anunciado el Gobierno, actualizando la financiación de la plaza/día tanto en dependencia como en discapacidad.

Coalición Canaria plantea que en todos los ámbitos de actuación, y nosotros creemos que es necesario ampliarlo a todos los ámbitos de actuaciones. Y efectivamente, esta inflación no afecta solo a determinados

sectores sino afecta de una manera considerable al tercer sector, de ahí esta proposición no de ley, que invito a todos y todas que aprobemos por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Oval.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias. ¿O prefieren... de Sí Podemos?

A ver, a ver. Tenemos las cuatro intervenciones en el turno que ustedes deseen de los grupos proponentes. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tuvimos un debate recientemente a propuesta de la diputada Valido, señora Valido, sobre la necesidad de adecuar el incremento de los costes de las empresas, de las asociaciones del tercer sector, que desempeñan una labor absolutamente fundamental para garantizar los derechos sociales de la gente, que juegan además un papel fundamental siempre, pero curiosamente en los peores momentos, en los momentos de crisis, en los momentos donde los sistemas públicos, las instituciones públicas, en ocasiones no están lo suficientemente fuertes, ahí encontramos un tejido importantísimo un tejido social que da respuesta a esa gente que lo necesita. Y ahora quien lo necesita, al margen del conjunto de la ciudadanía, en un momento de una tensión importante para todo el mundo, instituciones, empresas, familias, pero también a todo este tercer sector, debido al encarecimiento importante en muy pocos meses de los costes en todos los ámbitos, ahora quien necesita de ese apoyo de las instituciones públicas sin duda es el tercer sector. Primero amparado por ley, por las distintas leyes, entre otras la ley de servicios sociales de Canarias, que reconoce un papel el papel fundamental que deben de jugar.

Y, por tanto, ya iniciado ese trabajo por parte del Gobierno de Canarias, anunciado en aquella comparecencia por la propia consejera de Derechos Sociales, en el sentido de la adecuación del estudio para determinar el impacto que está generando en ese tercer sector y por tanto a partir de ahí ser capaces de garantizar o incrementar las subvenciones, las ayudas, adecuándolas a los precios en este momento inflacionista de manera importante.

Por tanto esta es una iniciativa de los grupos que apoyamos al Gobierno pero que afortunadamente hemos sido capaces de transar las distintas propuestas de mejora también de los grupos de oposición, porque creo que ese mensaje es importante para el tercer sector, un mensaje de unidad, es un mensaje de que vamos a estar al lado de ellos, de la misma forma que ellos han estado al lado de las instituciones y de las personas afectadas.

En los próximos meses será determinante y de manera inmediata tenemos que empezar a arbitrar medidas que les permita subsistir, seguir adelante, seguir prestando un servicio absolutamente esencial.

Las enmiendas van en un doble sentido. Al Gobierno de España con distintas materias, pero una muy fundamental, y es un fondo de emergencia, porque esta es una realidad no solamente aplicable a las empresas y al conjunto del tercer sector aquí en Canarias sino a nivel estatal, y por supuesto luego las propias responsabilidades en el ámbito canario de la mano del resto de instituciones, no solamente el Gobierno de Canarias sino de manera coordinada con cabildos, ayuntamientos y por supuesto el propio tercer sector.

Por tanto creo que el que seamos capaces de haber llegado a un acuerdo, el que los debates parlamentarios que se celebran en este Parlamento sobre temas relevantes al final terminan se terminan concretando en medidas posteriores con la unidad del conjunto del Parlamento creo que es una buena noticia. Y ahora ponernos a la tarea para en poco tiempo las medidas de corto plazo, digamos, de liquidez para que puedan seguir subsistiendo y las más estructurales, desarrollo de la ley y, digamos, garantizar de manera ya adecuada no solamente en estas circunstancias sino en cualquier circunstancia la pervivencia, la garantía de la prestación del servicio de este tercer sector.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno, ahora sí, para Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días.

Nos dice un poco que el orden es extraño, que es verdad que defendía la proposición no de ley quien fundamentalmente se la ha trabajado, que es nuestra compañera Teresa Cruz, pero es verdad que lo normal hubiese sido de menor a mayor. No importa, a mí me tocaba estar en medio de Melodie y Luis Campos y en medio voy a estar, aun sea un orden diferente.

Vamos al contenido, que es importante. Yo de verdad agradezco mucho la iniciativa tomada al respecto, porque es verdad que en esta situación de crisis que todo el mundo está pasando y con la inflación, y ya de dónde veníamos con ese desajuste que había y que se arrastra de forma histórica por parte del tercer sector para atender esas necesidades tan importantes de nuestra sociedad de bienestar y que es un pilar fundamental y que la gestión directa de la administración pública no llega a obligaciones que tiene con respecto a los compromisos sociales con la ciudadanía y que si no fuese por el esfuerzo del tercer sector estaríamos en una situación auténticamente precaria, es verdad que no se les puede pedir que esa parte de voluntariado que ellas llevan y de compromiso la tengan también que soportar en sus espaldas con la financiación económica.

Una cosa es... ya lo pasaron en la crisis de 2008 y así llevan arrastrando también muchos años las precariedades y las dificultades. Quienes conocemos a las asociaciones y las organizaciones sabemos la dificultad y el trabajo que cuesta mantener muchas veces el trabajo cuando las subvenciones tradicionalmente llegaban tarde, muchas veces mal y escasas.

Por eso nos parece que lo que se pide en esta proposición no de ley es de justicia, que hay que trabajar mucho más para que se garantice no solamente la atención, que es el objetivo último de la ciudadanía de los servicios que presta el tercer sector, sino también el reconocimiento, los salarios dignos y en tiempo y forma a los que deben de llegar. Las administraciones públicas de Canarias deben ante esta... bueno, que también se planteaba la posibilidad de contratar con el tercer sector o con empresa privada, en nuestra propia ley se garantiza la preferencia en igualdad de condiciones del tercer sector. Nosotras apoyamos además que se haga así. Sabemos que juegan un papel fundamental como agentes transformadores de la realidad social. Y por todo eso y porque nos parece que la financiación pública debe estar a la altura, es por lo que apoyamos esta proposición no de ley, sabiendo además por las dificultades que están pasando en este momento, que ya se han dicho, y que son agravadas por la situación no solamente de la pandemia sino de lo que está suponiendo la inflación de la guerra de Ucrania y todas sus consecuencias.

Sin más, apoyamos, y les voy a leer rápidamente cómo queda finalmente la proposición con la transaccional que se ha hecho con los distintos grupos que han hecho enmiendas, que agradecemos, además, y el punto uno es desarrollar la ley... se insta al Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, a desarrollar la *Ley 43/2015, del 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social*, especialmente el programa de impulso de las entidades del tercer sector previsto en el artículo 7 de la misma. El punto número dos, concretar la *Ley 45/2015, del 14 de octubre, de voluntariado*, y el tres, crear de forma inmediata un fondo de rescate que amortigüe el impacto que la inflación está generando en la prestación de servicios sociales de atención especializada que garantice la supervivencia y sostenibilidad de la actividad del tercer sector de iniciativa social.

Y después se pide del Parlamento de Canarias al Gobierno de Canarias continuar incrementando presupuestariamente las subvenciones al tercer sector social, continuar actualizando los precios plaza/día de los servicios sociales de atención especializada gestionados por el tercer sector de iniciativa social, revisar el impacto de la subida de la inflación en el coste de la plaza/día de los servicios sociales de atención especializada gestionados por el tercer sector de iniciativa social en todos los ámbitos de acción, y cuarto impulsar igual suficiencia financiera... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), evitando que la capacidad económica distinta de los cabildos insulares suponga diferente calidad asistencial a la ciudadanía por vivir en una isla u otra, cosa que además agradecemos mucho quienes vivimos en islas no capitalinas.

Esto es todo, gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Y para finalizar, turno de intervenciones de los grupos proponentes, la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera siempre hemos hecho una defensa de la necesidad de que se asuma desde lo público todos los compromisos sociales pendientes y que mientras, obviamente, no se haga, tenemos que colaborar de forma activa con los colectivos que prestan estos servicios, porque detrás de estas organizaciones hay personas y familias que deben ver cubiertas sus necesidades sociales porque, indudablemente, gracias al trabajo, al esfuerzo al compromiso, a la seriedad y a la responsabilidad de tantas asociaciones y organizaciones con la población más vulnerable de las islas sirven, todas ellas, de muro de contención ante una realidad como la pobreza y la exclusión social, una situación, además, que probablemente se agrave en los próximos meses.

En ese sentido hay que destacar que estamos ante un sector que aglutina 18 000 trabajadores y trabajadoras, pero que además son muchas las empresas especializadas que mantienen contratos, convenios y conciertos con administraciones públicas. En estos momentos, cuando desde las administraciones públicas... es cuando, desde las administraciones públicas, más hay que apoyar y colaborar con las entidades del tercer sector para poder garantizar que estas organizaciones y distintos colectivos puedan seguir prestando sus servicios porque, además, gracias a su encomiable labor, contribuyen sin duda alguna a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de este archipiélago.

Desde Agrupación Socialista Gomera además somos conscientes de cómo la inflación está afectando a todos los sectores económicos, a las familias y sobre todo a las clases medias y bajas, a las familias de menor poder adquisitivo y, en este caso concreto, sabemos del déficit también que viene arrastrando el tercer sector y cómo, a costa de sus propios recursos económicos y humanos, han podido mantener la actividad a pesar de las dificultades con las que se encuentran diariamente.

Pero también somos conscientes que, a pesar del esfuerzo organizativo que siempre realizan, también es indiscutible la falta de recursos que han padecido hasta la actualidad y que puede seguir provocando a corto plazo la desaparición de muchas de estas entidades en un momento clave para esta comunidad autónoma, y máxime, también, si tenemos en cuenta, como he dicho, la situación que se puede producir económicamente en los próximos meses. De hecho el problema no es solo que no cubran los costes, sino que esto puede repercutir también en la calidad de los servicios.

Es por ello que hoy los grupos que formamos, que conformamos, que sustentamos, al Gobierno traemos esta PNL hoy aquí con la intención de mantener los empleos en el sector y la calidad en la prestación de los servicios. Por ello es que instamos al Gobierno de España a desarrollar la Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social, especialmente el programa de impulso de las entidades del tercer sector, que está previsto en el artículo siete de la misma, así como también concretar la Ley 4/2015, de Voluntariado, además, también, de crear de forma inmediata un fondo de rescate que amortigüe el impacto que la inflación está generando en la prestación de servicios sociales de atención especializada que garantice la supervivencia y la sostenibilidad del tercer sector.

Ya quien me ha precedido en la palabra, la compañera María, ha hablado de cómo queda esta PNL finalmente, por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera solamente decir que nos alegra que esta iniciativa vaya a contar, que recoja el apoyo de todos los grupos, y por tanto se pueda lograr reforzar el escudo social, así como también sostener y mejorar el estado del bienestar que hemos construido, que este Gobierno también ha aportado a construir después de tantos años de esfuerzo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Ahora el turno para las intervenciones para los grupos enmendantes. Entiendo que se ha presentado la transaccional, ya las intervenciones así lo han asegurado y, por tanto, el turno para el Grupo Nacionalista Canario.

Adelante, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo tenía dos objetivos cuando solicitó la comparecencia de la consejera en el pasado pleno. Y los dos se han cumplido.

El primero era visibilizar, poner en el centro del debate de esta Cámara, la situación por la que está pasando el tercer sector, prestador de servicios fundamentales en el área social, con motivo de la crisis que estamos viviendo, con motivo de esa inflación disparada que está afectando al día a día de los centros que gestionan.

El segundo era solicitar medidas inmediatas. Y desde luego hoy estamos hablando de medidas.

Quiero agradecer que en aquel momento la diputada Cruz Oval fue, bueno, coherente con el discurso, con el debate, con el objeto de la comparecencia, y se sumó a la preocupación que habíamos demostrado, y se comprometió a traer esta propuesta, propuesta que hemos trabajado entre ayer y hoy y en la que hemos alcanzado un acuerdo que nos deja un cierto sabor agridulce. Y me explico.

Se han incorporado peticiones nuestras muy importantes a ese acuerdo transaccional, al que vamos a votar a favor, porque entendemos que ese fondo de rescate del tercer sector tiene que ser inmediato y tiene que amortiguar la inflación que se está viviendo y que se va a vivir, porque más allá de los debates de este Parlamento, que tenemos que escuchar al Fondo Monetario Internacional, a especialistas y a expertos que en estos días nos advierten de un otoño, de un invierno, de una primavera-verano ya muy complicada. Y si es complicada para los hogares lo será para los centros.

Y porque de lo que estamos hablando hoy no es de ayudarles, de echarles una mano, de lanzarles un salvavidas para que puedan seguir cumpliendo su labor de ONG, estamos hablando de entidades que prestan servicios encargados, delegados o contratados por la Administración pública, estamos hablando de entidades que gestionan centros y recursos donde viven nuestras personas más vulnerables.

No queremos pensar en qué situación estaríamos si algunas de esas entidades, si algunos centros fueran a la quiebra. No queremos ni imaginarnos cuál puede ser la situación si con esta crisis, con la inflación, con el precio disparado de los cereales, del aceite, de las energías, alguna de estas entidades tuviera que recortar en sus gastos, no queremos imaginar cómo sería la calidad del servicio que percibirían nuestros abuelos, nuestros niños, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad o dependencia, si tuvieran que ajustarse ante estas subidas sin que se pusiera en marcha este fondo de rescate inmediato que pedimos.

Hemos exigido también la actualización, acorde con la situación económica y la que viene, de los costes de la plaza/día. Hemos pedido equidad, que se garantice que todas las islas dispongan de los mismos recursos, porque no vale que los cabildos más ricos puedan sacar mejores concursos, hacer mejores contrataciones y ofrecer mejores servicios, porque los mismos derechos tienen las personas en cualquier rincón de Canarias, en cualquier isla, y el Gobierno debe hacer valer la equidad, porque es su primera competencia en Canarias.

Y decía agrídulce porque no entiendo que no se haya aceptado una de nuestras enmiendas, en las que pedíamos que el catálogo de servicios sociales, que está en este momento en negociación y discusión, fije precios acordes a la situación de la inflación y establezca medidas correctoras que permitan tomar decisiones inmediatas, modificar precios si estos se disparan, que no tengamos que esperar nuevos estudios y nuevas negociaciones, que ese catálogo recoja las medidas correctoras que adapte los precios a la realidad para no poner en riesgo la calidad asistencial.

En cualquier caso, como las tres cuartas partes de nuestras propuestas han sido admitidas, insisto, vamos a apoyar esta transaccional, dando las gracias a los grupos, especialmente a la señora Cruz Oval por las negociaciones que desde ayer hemos tenido en muy buen tono, también con el Partido Popular, para alcanzar este acuerdo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

En el anterior pleno hablamos largo y tendido sobre este tema. Es más, la señora Cruz Oval, a la cual vuelvo a agradecer públicamente esa capacidad de diálogo y ganas de entendimiento, tanto con el Grupo Nacionalista como con el Grupo Popular, que hemos sido los que hemos presentado enmiendas a esta proposición no de ley, anunciaba la presentación de esta PNL, y creo no equivocarme si digo que desde ese anuncio todos los grupos políticos de la Cámara coincidíamos en que era necesaria, muy necesaria.

Sin embargo, tengo que reconocerles que al principio nos sentimos algo decepcionados, y no lo digo porque no compartiéramos el fondo, sino porque creíamos que les había quedado algo descafeinado en las formas, y me explico.

La señora Cruz adelantaba que esta PNL era para acudir al rescate del tercer sector, pero desde el Grupo Popular entendíamos que no se podía rescatar a una red de servicios que atiende a miles y miles de personas y de la que viven otras miles de familias instando solo, prácticamente, al Gobierno de España. ¿Y sabe por qué?, porque con la situación actual las entidades del tercer sector no pueden esperar lo que dura el trámite parlamentario para desarrollar la ley del tercer sector, concretar la ley del voluntariado y crear un fondo de rescate, que era lo que inicialmente solicitaba. Claro que hay que salvar y establecer fondos de rescate, pero no solicitando, como decía, al Gobierno de España, sino también al Gobierno de Canarias, y hacer lo mismo que se han hecho con otros sectores, podríamos poner algunos ejemplos, pero me van a permitir que no lo haga porque, además, creo que es necesario apoyar a esos sectores, a los que se ha apoyado, pero también, lógicamente, al tercer sector.

Por eso nosotros presentamos nuestras enmiendas porque seguimos creyendo que hay que actuar ya. Por eso nos alegra, y le agradezco nuevamente a la señora Cruz Oval que hayan rectificado y hayan aceptado nuestras propuestas y hayamos llegado a un acuerdo porque es vital actualizar los precios para hacer frente a la inflación y al aumento del coste de la vida porque, señorías, también en los centros que dependen del tercer sector se come, se utiliza transporte, se hace uso de la luz, ellos también sufren la inflación. Y lo que debemos conseguir es evitar que no merme la calidad de vida de los usuarios.

Y les decía al principio que me había parecido algo descafeinada, también, porque creo que hemos perdido una buena oportunidad para priorizar en esta Cámara la ley del tercer sector de Canarias. Les recuerdo que el Partido Popular presentó una iniciativa en este sentido que fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno justificando su voto en contra porque querían elaborar o porque nos decían que ya se estaba trabajando en esa ley tercer sector desde la Consejería de Derechos Sociales. Y ahora ni una cosa ni la otra porque la propia consejera ya ha dicho públicamente que no es una prioridad legislativa en la agenda del Gobierno.

Miren, hoy vuelvo a lanzar yo una propuesta y es que le encargamos a las entidades del tercer sector, como hemos hecho con otros colectivos, a que ellos mismos redacten su ley, porque son los que saben. Facilitémosles también esa participación a los colectivos, a las entidades del tercer sector. Creo que es una propuesta que se podría ya encaminar contando con dichas entidades.

Mire, y voy a terminar con un último apunte, tenemos que hacer un llamamiento para el tercer sector que sigue viviendo momentos complicados, más aun con esa resolución, con el reparto de los fondos del IRPF donde se han... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* lo que digo es que hay que hacer un apoyo firme al tercer sector que está viviendo momentos muy complicados y decía y nombraba los repartos de los fondos IRPF. Miren, el 34% de los proyectos que se han presentado a esta convocatoria del IRPF ha tenido el respaldo favorable, uno de cada tres proyectos, y el 66% no sabe qué va pasar con ella; dos de cada tres proyectos están esperando a que algún renuncie o ver si sobra dinero para poder encajar uno de sus proyectos. De 532 proyectos presentados, ya digo, uno de cada tres, se ha estimado y dos de cada tres se ha... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Presidenta.

Por lo tanto, fíjense la situación del tercer sector en Canarias, que es verdad que no solo depende de estos fondos, pero sí es verdad que muchos de esos proyectos vienen a salvar la actividad y van a evitar que se cierren las puertas de muchas entidades del tercer sector.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Pasaríamos, por tanto, a la intervención de los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, por dos minutos y medio.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley, que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, es para respaldar al tercer sector que, sin duda, está siendo fundamental, clave, para hacer frente a esta difícil situación de crisis económica. Son ellos los que ya lo hicieron en el pasado, lo están haciendo ahora, atender a las personas más vulnerables, recordemos las elevadas tasas de pobreza que tenemos en Canarias, las personas que tienen discapacidad, a los niños que tienen retrasos en el aprendizaje, a nuestros mayores que están en residencias, a nuestros niños también tutelados por el Gobierno de Canarias. Creo que esta iniciativa que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, pero sobre todo una iniciativa de la diputada Teresa Cruz Oval, creo que es muy necesaria, pero discrepo con ella en el sentido de que el Gobierno haya mostrado ningún tipo de sensibilidad en este asunto. De hecho si hoy estamos debatiendo esta proposición no de ley fue porque la diputada del Grupo Nacionalista Cristina Valido trajo este asunto en el último pleno y usted sí tuvo esa sensibilidad para presentar esta iniciativa.

El Gobierno sí que ha revisado, y hay un acuerdo de Gobierno para revisar los precios de las obras públicas debido al coste de la inflación, algo muy necesario también, pero no ha habido hasta ahora ninguna iniciativa para revisar el coste que está teniendo la inflación en los servicios sociales, y en concreto en las entidades del tercer sector.

Creo que además es necesario que lo que dice esta proposición no de ley, aumentar las partidas presupuestarias para hacer coste a esa inflación, no se debe esperar a la próxima ley de presupuestos sino que hay que hacerlo ya, porque tenemos todavía pues prácticamente medio año por delante.

Y también recordar que, además de la inflación, muchos de estos servicios están infrafinanciados desde hace tiempo. Recordemos dos informes, demoledores, del diputado del común, uno acerca de la situación de algunas residencias de mayores en Canarias, y otro que también ha solicitado en este caso elaborado por los propios trabajadores de la Consejería de Derechos Sociales, y que también han solicitado al diputado del común sobre los centros de menores que están bajo la tutela del Gobierno de Canarias por presentar también numerosas deficiencias.

Por tanto, cabe plantearse hasta qué punto el mal funcionamiento de estos centros es responsabilidad o negligencia de estas entidades o se debe en gran medida a una infrafinanciación, a una falta de recursos que hace que el servicio que se presta a esas personas... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* tanto mayores como menores no sea el servicio que hay que prestar y que dejen mucho que desear.

Así que yo sí que voy a apoyar la proposición no de ley, creo que es una muy buena iniciativa, pero es una iniciativa suya y es una sensibilidad suya y no de este Gobierno, que hasta ahora no ha hecho nada, esperemos que esta vez sí cumpla con esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Una vez debatida la proposición no de ley procederíamos a la votación, señorías. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Vayan tomando asiento, señorías.

Votamos. *(Pausa).*

61 votos emitidos, unanimidad, todos a favor.

Gracias, señorías.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0497 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL DESPLIEGUE DE LA POLICÍA AUTONÓMICA CANARIA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Procederíamos, ahora sí, al debate de la enmienda... perdón, de la proposición no de ley sobre el despliegue de la policía autonómica canaria, a propuesta del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra don Mario Cabrera, por tiempo de siete minutos.

Adelante.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, la Policía Canaria es uno de esos elementos vertebradores de nuestro pueblo, que ha significado sin lugar a dudas una de las cuotas de autogobierno más importantes en un tema tan clave como la seguridad.

Y desde su nacimiento ha sido objeto de debate, de discrepancias, de distintos pareceres, de muchas diferencias, pero lo que está claro es que hoy creo que todos y todas tenemos asumido la importancia de esta policía, que ya hoy tiene medios, está dotada de competencias, con aspiraciones a cubrir huecos de seguridad que siguen quedando pendientes en Canarias, pero sobre todo algo importante –y en este pleno se ha hecho– es con el deseo de que llegue a toda Canarias en condiciones de igualdad.

Y en ese sentido, y ante la previsión de contar en este ejercicio en torno a los trescientos agentes en la plantilla de la policía autonómica, y como que hay un acuerdo previsto que a partir de ese número será el Estado quien financie, entendemos, señorías, que es el momento, es el momento para el catálogo de puestos del Cuerpo General de la Policía Canaria, publicado el 23 de noviembre, que está en torno a los 366, es el momento para empezar a hablar con el Estado, pedir que se convoque la junta de seguridad autonómica Canarias-Estado y empezar a reclamar la financiación. ¿En qué línea? Pues en la línea de lo que se ha acordado, que a partir de los 300. ¿Dónde están los 300? Mire, están publicados en el catálogo. Pero si vamos sumando entre los 147 efectivos en activo, los que en breve estarán ya por la promoción última de los 58 que entran aproximadamente en un par de meses, según las bases según el catálogo de la oferta de empleo ya están las bases para 75 efectivos más. En los presupuestos del 2022 están recogidos 100 plazas, estamos hablando de un número que supera los 300 y que, por tanto, es una oportunidad magnífica para empezar a exigir.

Teniendo en cuenta los problemas de seguridad ciudadana que se vienen registrando en las distintas islas capitalinas y no capitalinas, y la falta de efectivos suficientes, tanto de las policías locales, como de la Guardia Civil y Policía Nacional, y manteniendo el objetivo de la seguridad, de garantizar la seguridad en toda la población, tanto residentes como turistas, pues luchar contra esa inseguridad ciudadana es por lo que creemos importante es necesario que el Gobierno de Canarias planifique y gestione la coordinación de la Policía Canaria con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Pero para ello es importante el despliegue del cuerpo autonómico en las ocho islas, que ya ahora mismo solo está en Gran Canaria y Tenerife de manera permanente.

Este despliegue de la policía autonómica en las ocho islas para cubrir al menos parcialmente la falta de efectivos, debe ser tanto los recursos de la policía autonómica, como de la Guardia Civil, Policía Nacional, cubriendo carencia en materia de seguridad pública. Las competencias no las vamos a distribuir, son muchas, importantes, ya se van cubriendo algunas de ellas. En las islas no capitalinas tienen que trasladarse, pero eso no es lo que estamos demandando, competencias genéricas y específicas, como seguridad ciudadana, medio ambiente, recursos naturales, patrimonio cultural, transporte, turismo, necesarias, importantes y que cada día las sufrimos.

Mire, planificar el despliegue de la Policía Canaria en las ocho islas aprovechando los convenios de colaboración suscritos con el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado está bien, pero el Gobierno de Canarias este convenio ya tiene que mejorarlo, no es posible que cuando la policía canaria se traslada a las islas no capitalinas ese coste lo tengan que asumir ayuntamientos y cabildos. Eso es un convenio que está recogido ahí, pero no es posible. No es posible porque ya en el Gobierno de Canarias el Servicio Canario de la Salud manda especialistas a otros hospitales de islas no capitalinas y los asume el Servicio Canario de la Salud, no tiene por qué asumirlos, entendemos nosotros, los ayuntamientos y los cabildos.

El Gobierno de Canarias debe asumir y planificar impulsar el despliegue en las ocho islas, según en cada momento se vayan viendo las singularidades territoriales, poblacionales, socioeconómicas que en cada una de las islas se vayan manteniendo.

¿Qué les planteamos, señorías? –Intento abreviar–. Pues instar al Gobierno de Canarias a mejorar el convenio –por las líneas que le decía– de colaboración con los ayuntamientos para desplegar toda la policía autonómica.

Impulsar el despliegue de la policía –señorías– en las ocho islas en colaboración con las policías locales.

Mire, y en esa línea hay algo muy importante, que se aprobó en la ley de presupuestos, en el artículo 49 de la ley de presupuestos, el punto 5 dice “durante el transcurso de 2022, la consejería competente en materia de seguridad, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, deberá elevar al Gobierno la programación anual del despliegue territorial y el control de ejecución de las plazas del Cuerpo General de Policía Canaria”.

Y en la disposición adicional décima quinta, “Despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria.

A efectos de facilitar el despliegue el Cuerpo General de la Policía Canaria, se autoriza al Gobierno –es decir ya está el Gobierno autorizado– a aprobar [...] la ampliación del catálogo de puestos de trabajo en cien plazas” –catálogo es el que antes les decía–.

Esta es una magnífica oportunidad también, porque a la hora de ampliar el catálogo hay que revisarlo, y ese es el momento para incorporar a las ocho islas dentro del catálogo.

Convocar la mesa de coordinación entre la policía autonómica de Canarias, las policías locales y las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y exigirle al Gobierno, el Gobierno de Canarias, que le exija al Gobierno de España que a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado le ponga los medios materiales, económicos, necesarios, porque hoy tienen auténticas vacantes. Y cada día más tenemos demandas, tenemos problemas de inseguridad ciudadana en nuestras islas.

Por tanto, les pedimos el apoyo a esta PNL, porque viene en el espíritu de lo que en este pleno se ha debatido en muchas ocasiones, que es que la Policía Canaria llegue a todas y cada una de nuestras islas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Cabrera.

En este caso no hay enmiendas.

Comenzaríamos por el Grupo Mixto.

Adelante, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Con destacamentos fijos solamente y por el momento en las dos islas capitalinas la presencia de la policía canaria en las islas no capitalinas lleva teniendo lugar de manera puntual y casi siempre vinculando a operativos de refuerzo para dispositivos de seguridad para celebraciones de fiestas u otras citas multitudinarias.

Somos conscientes de que de un tiempo a esta parte distintos ayuntamientos de las islas, así como algunos cabildos insulares, han presentado reiteradas mociones demandando al Gobierno de Canarias que se establezcan, de forma permanente, el Cuerpo General de la Policía Canaria, así como su despliegue en los distintos municipios, coordinando su actuación con las policías locales, la Guardia Civil y las fuerzas y

cuerpos de seguridad del Estado lo que, a juicio de estas instituciones locales, reforzaría sin duda alguna la seguridad ciudadana de sus islas, dada la función de la policía canaria como coordinadora de otros cuerpos y conocedora de nuestra realidad, nuestra problemática y nuestras peculiaridades.

Igualmente, en fecha reciente debatíamos en el pleno de este Parlamento una proposición no de ley a iniciativa del Grupo Popular que instaba a la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote y se valoraba, a instancias de mi partido, Ciudadanos, durante el debate de dicha proposición no de ley, que se hiciera también en el resto de las islas no capitalinas de nuestro archipiélago, aunque finalmente no se alcanzara el acuerdo en ese sentido.

La situación actual hace evidente que, con los recursos humanos con los que se dispone en estos momentos en muchas de nuestras islas se torna prácticamente imposible hacer frente de forma solvente a los delitos ordinarios, a la crisis migratoria o al incremento de las ocupaciones ilegales que se vienen produciendo en nuestras islas.

A juicio de Ciudadanos quizá sea el momento adecuado para que el Ejecutivo canario acometa la prometida modificación de la plantilla del Cuerpo General de la Policía Canaria y su relación de puestos de trabajo. Se podría, de esta manera, no solo aprovechar la promesa de alcanzar en 2022 los 301 puestos y la ampliación del catálogo de efectivos del cuerpo autonómico, merced a la cobertura presupuestaria excepcional anunciada a tal fin, sino también hacer más factible la creación de un destacamento permanente de la policía canaria en otras islas aprovechando esta coyuntura.

No olvidemos que el Gobierno de Canarias ha hecho reiteradamente público su empeño, a raíz de sucesivas polémicas en torno a las oposiciones del cuerpo, de llegar a los 300 efectivos, para así negociar con el Estado la ampliación de la plantilla con fondos provenientes del Gobierno de España, como sucede, de hecho, con otros cuerpos policiales autonómicos.

Por todo lo cual, señor proponente, le felicito por su iniciativa y, por supuesto, cuenta con mi voto favorable. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Gobierno de Canarias siempre hemos mantenido la misma posición y en este caso desde Agrupación Socialista Gomera también lo hemos hecho, por coherencia, en otros debates que hemos tenido acerca del despliegue de la Policía Canaria en todas las islas y es que existiese esa implantación de efectivos de ese cuerpo de policía en las ocho islas, pero a partir del mínimo de 300 efectivos en plantilla, sobre todo porque hay un compromiso del Estado en ayudarnos a financiar plazas, siempre y cuando cumpliésemos más allá de ese número de efectivos.

Un número, además, que se va a conseguir en este ejercicio, y no solo en este caso el Gobierno ha hecho los deberes para tener los suficientes agentes, sino también que lo que se pretende es que, en los próximos años, con la colaboración del Estado, los cabildos y los ayuntamientos, contemos con las instalaciones necesarias para el despliegue de todos estos efectivos en todas las islas. Yo, como representante de la isla de La Gomera, también siempre he defendido la necesidad de la presencia de estos efectivos en la isla porque también carecemos de otros efectivos, como bien sus señorías saben, por ejemplo, no tenemos la presencia de Policía Nacional, solo contamos con policías locales y Guardia Civil, y por tanto, sería necesario contar también con la presencia de estos efectivos.

Ahora bien, también desde ASG consideramos que es necesario, voy a aprovechar esta intervención para decir que se revisen los convenios de colaboración que existen entre el Gobierno de Canarias y los distintos ayuntamientos de las islas, porque lo que sucede a día de hoy es que, si es requerida la presencia de la Policía Canaria en otra isla que no sea la capitalina o en el municipio, o por parte de otro municipio que no cuenta con estos efectivos, lo que no queremos es que el coste lo tenga que afrontar la Administración que lo solicita porque, lo hemos dicho en otras ocasiones y lo reiteramos en esta, nos parece injusto, ya que es una policía que pagamos todos los canarios y todas las canarias, o sea, desde la isla de La Gomera hasta la isla de La Graciosa.

En cuanto a la cobertura específica y especial en las zonas turísticas de Canarias también entendemos, por supuesto, la necesidad a la que hace referencia el proponente, ya que todas las islas y sobre todo en época estival, existen numerosos eventos multitudinarios y la presencia, además, de cientos y miles de turistas y visitantes, por lo que es evidente que a mayor afluencia de público se exige que se refuercen los medios y dispositivos de seguridad.

Es por ello que lo más adecuado es que, en función... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta, concluyo. En función de las necesidades específicas y temporales de cada territorio pues que se estudie también y se acuerde un despliegue lo más efectivo posible.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera, evidentemente, como hemos hecho en otras ocasiones, vamos a apoyar esta iniciativa y vamos a trabajar también por verla cumplida lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza, turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, vamos a ser muy breves.

Comunicamos que sí, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, me voy a leer literalmente lo de las competencias, y esta es la razón por la que la apoyamos, “las competencias de la Policía Canaria van desde las genéricas como la averiguación del delito, el orden público y la seguridad ciudadana, hasta las específicas concedidas por el Estatuto de Autonomía en materias como seguridad ciudadana, medio ambiente, recursos naturales, turismo, transporte, patrimonio cultural, menores, inmigrantes, salvamento marítimo, policía judicial en la forma establecida por la ley, orden con concentraciones humanas, calamidades públicas, protección civil, recursos hidráulicos, riqueza cinegética, piscícola y forestal”.

Por tanto, tiene un amplio contenido, nos parece que es razonable que tengamos la policía autonómica, no nos pareció tan razonable cómo se desplegó en sus comienzos, que entendemos que debería de haber empezado precisamente por las islas no capitalinas, vale, estamos a punto de llegar a esos 300 efectivos necesarios para que se pueda expandir, y nos parece bien, para todas las islas, para todas, las no capitalinas, para Fuerteventura pero por supuesto también para Lanzarote, por supuesto también para La Gomera, para todas y cada una de ellas.

Es nuestra policía, creemos que tiene unas funciones muy importantes y relevantes, y así están consagradas en nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, sin más nuestro apoyo decidido para que así sea y cuanto antes pues la tengamos desarrollada en todo el archipiélago.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante, cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Obviamente vamos a apoyar esta iniciativa.

Para avanzar en autogobierno es fundamental ir avanzando en competencias. Y una fundamental, sin duda alguna, es las referidas al ámbito de la seguridad.

Por eso uno de los principales marcadores en el ámbito del autogobierno es la figura de la Policía Canaria. Una Policía Canaria que fue discutida en sus inicios, como casi todo fue discutido en esta tierra en sus inicios, porque seguíamos pensando que todo lo que se dirigía desde fuera estaba mejor dirigido y funcionaba mejor. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Progresivamente hemos ido asumiendo competencias y desarrollando el autogobierno en materia sanitaria, en materia educativa, y podíamos continuar prácticamente en todos los parámetros. Y una vez tras otra, tras otra, a esta tierra le fue mejor cuando asumimos las competencias y empezamos a decidir aquí.

Y seguimos convencidos de que el desarrollo pleno hasta alcanzar los grandes objetivos de la Policía Canaria sin duda alguna va a mejorar los parámetros de seguridad de esta tierra.

Pero no está en discusión en este momento el sistema de seguridad en su conjunto sino el despliegue de la Policía Canaria, con los efectivos que afortunadamente en breve, a lo largo de esta legislatura, vamos a alcanzar el número de 300 efectivos.

Recientemente teníamos un debate en este Parlamento sobre el despliegue de manera inmediata en una isla, en este caso la isla de Lanzarote, y decíamos que era... no era viable si realmente no seguíamos creciendo en número de efectivos. Los que hemos trabajado en el ámbito de la seguridad, en el ámbito político me refiero, y somos conscientes de que un servicio que funciona 24 horas los siete días del año tienes que tener un número de efectivos lo suficientemente dimensionado para cubrir cada uno de los

turnos, además por supuesto de las bajas, los días de libranza, vacaciones y el resto de permisos, tienes que tener un número de efectivos suficiente, porque de nada sirve pensar que cuatro policías en una isla concreta van a cubrir ningún servicio de seguridad, no es posible hacerlo.

Por tanto, hasta que no haya una cierta dimensión, y hablar ya de 300 efectivos sigue siendo escaso, insuficiente, pero empieza, digamos, a tener una cierta dimensión para poder garantizar que todos los territorios de Canarias, cada una de las ocho islas habitadas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, cada una de las ocho islas habitadas tenga presencia, y además permanente, de la Policía Canaria. Seguirá siendo insuficiente los 300, como decía, pero es el primer paso, afortunadamente, que vamos a consolidar un cuerpo, el de la Policía Canaria, con esos efectivos.

Toca ahora seguir avanzando hasta el número suficiente, no solamente para tener presencia en cada una de las islas sino para desarrollar plenamente todas las facultades que en nuestro Estatuto de Autonomía, nuestra capacidad de autogobierno, confiere a la Policía Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.
Buenos días ya, señorías.

Bueno, vamos a ver. No es la primera vez que se trata en este salón de plenos proposiciones no de ley donde se pide, pues, bueno, la necesidad de que la policía autonómica esté en las ocho islas, ¿no?, porque todos sabemos que en estos momentos la Policía Canaria está solamente de manera permanente desde que se creó tanto en la isla de Gran Canaria como en la isla de Tenerife.

A mí sí me ha llamado la atención, pues, que la proposición no de ley se presente por parte de ustedes, porque he rescatado ese acuerdo de legislatura que ustedes firmaron con el Partido Socialista en el año 2015, y ustedes se comprometían a lo siguiente: a consolidar el Cuerpo General de la Policía Canaria, prestando especial atención en su condición de policía de protección de menores, y en segundo lugar se comprometían a extender sus servicios al resto de las islas, en coordinación con las policías locales y ampliando su plantilla.

Me ha llamado la atención, porque esto se acuerda entre el Partido Socialista y ustedes en el año 2015, y a día de hoy seguimos hablando de lo mismo.

Hablamos tanto de lo mismo que ante estas circunstancias, y yo escuchando a mis compañeros de las islas no capitalinas, y trasladándome, porque yo también he vivido en una isla no capitalina y sé los problemas que hay de la policía local, trasladándome esa preocupación de que ni la policía local muchas veces puede cubrir las necesidades de seguridad ciudadana presentamos una proposición no de ley, en una, en una, bueno, en Gobernación, en la Comisión de Gobernación, donde lo que solicitamos el Partido Popular, y se aprobó por unanimidad, era que se aplicara la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, que es relativa al acceso a la Policía Canaria de otros cuerpos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, simplemente para intentar buscar una solución en tanto en cuanto se hacía esa ampliación del despliegue de la Policía Canaria.

Por tanto, yo lo que sí le digo a los ponentes de esta proposición no de ley es que tengan mucha suerte, por supuesto, mi partido va a apoyarlo porque entendemos necesario, porque todos tenemos compañeros en islas no capitalinas y sabemos perfectamente el coste que les supone, ya no solamente el coste de la policía local, sino también el coste de cuando se traslada la policía autonómica, y sí espero que tenga mayor suerte que la proposición no de ley que se aprobó por parte el Partido Popular y que apoyaron todas las formaciones políticas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
El Grupo Socialista, don Mauricio Roque tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: A la vista intervenciones...
Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

A la vista de algunas intervenciones, y atendiendo a los indicadores utilizados por la Unión Europea, tengo que decirles que nuestra comunidad es un territorio seguro. Y esto se debe a que contamos con elevados estándares que ofrecen las sociedades más desarrolladas a nivel mundial garantizando la seguridad en el ámbito económico, sanitario, alimentario, de infraestructuras, personal, jurídico y político.

Además, hay que resaltar que en el año 2021 la tasa de criminalidad en Canarias se redujo en 7 puntos, hasta la cifra de 37,4 delitos por cada 1000 habitantes, es decir, la más baja desde el 2010. El archipiélago se sitúa así 4 puntos por debajo de la media nacional que está en 41,3, y que esta seguridad y esta percepción de seguridad es importante para nuestra economía que está basada, fundamentalmente, en el turismo y, por ello, consideramos que estos datos deben ponerse de relieve porque sitúan a Canarias como una de las regiones de menor índice de criminalidad en España que, a su vez, la sitúa también como uno de los más seguros, uno de los destinos turísticos más seguros de Europa, según la Oficina Europea de Estadística. Y lo digo porque es contraproducente cualquier afirmación que pueda incidir negativamente en la percepción de seguridad de las personas que nos visitan, cuando de los datos se releva que es todo lo contrario.

En este sentido, y atendiendo ya a las propuestas realizadas por el partido proponente, por el grupo proponente, tengo que decirles que Canarias ha contado en el 2021 con 7648 efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, frente a los 7092 que teníamos en el 2017 con el Gobierno de Rajoy, es decir, y acercándonos a los que teníamos ya en 2011, a los 7728 gobernando Zapatero en el Gobierno de España. No obstante, seguimos avanzando en este sentido y, especialmente, para la isla de Tenerife, que es donde han focalizado la posible inseguridad, se van a incrementar, en breve, en 8 efectivos más de la Policía Nacional, que están ahora mismo dentro de lo que se está aprobando, las diferentes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Esto en cuanto a la Policía Nacional y la Guardia Civil, porque era a lo que se refería en la proposición no de ley.

Y respecto a la Policía Canaria, ya usted bien lo ha dicho, estamos incrementando los efectivos para llegar a 300 y superarlo para hacer el despliegue en todas las islas, lo que ocurre es que los procesos de selección pues tienen su complejidad, y se van a seguir aprobando y vamos a llegar a final de legislatura, creo, que con esos 300, como ha dicho el consejero.

Pero no debemos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Sí.

No debemos olvidar que partimos de un dato, 2019, cuando Ángel Víctor Torres entró en el Gobierno de Canarias solo había 95 policías canarios, hoy, finalizando la legislatura, puede superar los 300.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Como decía, hemos finalizado los turnos de intervención. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Ruego a sus señorías ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar.

Votamos. *(Pausa)*.

57 votos emitidos, señorías: ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0498 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE IMPULSO Y APOYO AL SECTOR AERONÁUTICO Y AEROESPACIAL CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre impulso y apoyo al sector aeronáutico y aeroespacial canario.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Permítanme comenzar agradeciendo y saludando al *cluster* aeronáutico y aeroespacial de Canarias, ya que han sido protagonistas esenciales de esta iniciativa que hoy nuestro grupo, el Grupo Nacionalista Canario, trae a esta Cámara.

Nuestra ya conocida dependencia del sector turístico, nuestro principal sector económico, nos hace permanentemente repensar la necesaria diversificación económica del archipiélago. Y esto no puede ser una simple proclama reiterativa, o al menos, insisto, no debe serlo.

Iniciativas como la Plataforma Oceánica de Canarias, la Plocan, el Instituto de Astrofísica de Canarias o, por ejemplo, el Canarias Stratoport, en el Parque Tecnológico de Fuerteventura, son ejemplos de precisamente diversificación económica, de apuesta de volver a tener empresas o, mejor dicho, tener empresas de claro componente innovador, de alto valor añadido, con impacto económico y con capacidad de crear empleo de alta cualificación.

Todas estas experiencias nos hacen darnos cuenta de que estamos ante una inmensa oportunidad, dado que uno de los sectores con mayor previsión de crecimiento económico y generación de empleo cualificado para los próximos años es precisamente el sector aeronáutico y aeroespacial.

Ejemplo de ello es el propio Perte aeroespacial impulsado por el Gobierno del Estado, que plantea una inversión pública de más de 2000 millones de euros, o lo que está previsto que mueva el sector de los drones en los próximos diez años, más de 1000 millones de euros de inversión privada en un sector absolutamente emergente.

El propio informe en el programa Geo Innovation Program 2030 realiza un análisis completo del sector y de las posibilidades de Canarias en el ámbito aeronáutico y aeroespacial. Informes también como el que ha emitido Proexca, que reconocen las enormes fortalezas que tiene Canarias para el desarrollo de este sector absolutamente estratégico.

Desde luego Canarias posee enormes ventajas frente a otros territorios que también están impulsando este sector. Por un lado, Canarias posee unos instrumentos derivados de nuestro Régimen Económico y Fiscal que nos convierten en absolutamente ventajosos; por otro lado, nuestra posición geoestratégica, así como disponer de una ubicación excelente, según los expertos, para el lanzamiento de sistemas aeroespaciales y además contar con infraestructuras públicas de I+D+i en construcción para el desarrollo y operación de pseudo satélites y drones. Sin olvidar otra ventaja absolutamente determinante, que es la cualificación académica y profesional disponible desde ya en nuestro archipiélago. Ventajas, insisto, que nos permiten proyectar a Canarias como un referente mundial en el sector.

Por ello, por todo lo anterior, esta PNL del Grupo Nacionalista Canario pide solicitar al Gobierno del Estado, en primer lugar, el establecimiento de la sede de la nueva agencia española del espacio en Canarias, en nuestro archipiélago, así como concluir la asunción de competencias que establece el propio Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 161.1, relativo a la gestión de los aeropuertos, helipuertos y demás infraestructuras de transporte que no tengan calificación de interés general por parte del Estado, cuestión, insisto, de suma importancia.

Y, por último, la PNL plantea seguir impulsando los proyectos incorporados en el programa Canarias Geo Innovation Program 2030, dotándolo además de los recursos necesarios, así como de otros programas que ya están en marcha o que ya están en planificación dentro del propio sector aeronáutico y aeroespacial de Canarias.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

Proexca, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la empresa International B2 Spain y el *cluster* aeroespacial y aeronáutico han hecho público en fechas recientes los resultados de la prueba piloto para determinar la posibilidad de promover el desarrollo de iniciativas espaciales y aeronáuticas en nuestro archipiélago, en el marco de un sector que factura 14000 millones de euros al año en España.

Tras las pruebas preliminares realizadas la pasada semana en aguas cercanas a la isla de La Gomera, con el lanzamiento de un globo estratosférico de helio, se pudo comprobar las posibilidades que tiene la operativa de la plataforma oceánica del sur de la isla colombina, desde la que se podrán lanzar satélites de hasta 100 kilos de peso.

Es obvio y notorio que a día de hoy esta industria tiene una presencia poco significativa o prácticamente inexistente en el tejido económico de Canarias, por lo que iniciativas de este tipo serían una buena oportunidad para favorecer la diversificación y abrir el campo de la dinamización a ámbitos como la tecnología aeroespacial, tal y como plantea la empresa pública Proexca.

Desde Ciudadanos llevamos toda la legislatura haciendo hincapié en las bondades de proyectos similares, que promuevan y fomenten la internacionalización de la economía canaria y lo hagan siempre desde las beneficiosas singularidades fiscales que tiene nuestro archipiélago y el posible desarrollo de empresas vinculadas con sectores tecnológicos y de vanguardia.

En la presentación del estudio al que hago referencia no solo se valoraba la plataforma para lanzamiento de satélites, sino también se incluían medidas para disponer de espacio para acciones con drones, instrumentos que permiten, entre otras muchas posibilidades, combatir la extinción de incendios, como hemos estado y estamos viendo estos días en la isla de Tenerife, o implementar servicios en el ámbito de la investigación y redunden en la diversificación de la economía de nuestras islas.

La crisis económica que estamos padeciendo como consecuencia de la imprevisible pandemia de la COVID-19 nos ha enseñado que no podemos depender solo del turismo y que se hace totalmente necesario diversificar la economía de Canarias hacia otros sectores con un alto potencial, con previsiones de futuro y que tengan en su... (*ininteligible*) algo importante dadas las características peculiares de nuestro sector.

Es por ello que le adelanto el voto favorable de Ciudadanos a la presente proposición no de ley, al entender sumamente beneficioso para Canarias, por un lado, la atracción de empresas de claro componente innovador, como la de todos aquellos sectores de alto valor añadido con un fuerte impacto económico, que fomenten la creación de empleo cualificado y la capacidad de creación de empresas auxiliares, así como seguir impulsando y dotando de los recursos necesarios al programa de Canarias Geo Innovation Program 2030 y sus programas de desarrollo, y así como otros programas de similares naturaleza relacionados con la aeronáutica y el espacio.

(*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias presidente.

Por otro lado, entendemos también que sería muy positivo para nuestro archipiélago albergar la agencia española del espacio en nuestras especiales características geoestratégicas y de idoneidad.

Igualmente entendemos que es... (*ininteligible*) concluir la asunción de competencias en nuestra comunidad autónoma relativas a aeropuertos, helipuertos y demás estructuras que no sean de interés estatal.

Por todo ello le reitero el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Sin duda nuestro grupo está de acuerdo con lo que pide esta proposición no de ley. Yo creo que no hay ningún problema en apoyarla. De hecho nos hemos reunido también varias veces con el *cluster* aeronáutico y aeroespacial de Canarias, y compartimos precisamente esas inquietudes. Por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Yo creo que es importante también que la propia Comisión Europea haya apostado porque las RUP sean referentes en la industria aeroespacial y que haya abierto esa posibilidad y por supuesto dotándolas de fondos, que es lo más importante al final si queremos que tenga éxito.

Hay que reconocer que la mayoría de nosotros desconocíamos, o al menos yo lo desconocía, el potencial aeroespacial que tiene Canarias. Yo sí hace poco, escasos meses, preguntaba a la propia consejera de Economía y Conocimiento sobre un proyecto aeroespacial en el que intervenía Canarias, pero es que ahora, que era en la creación de un satélite, pero es que ahora la propia Universidad de La Laguna sus investigadores han creado un satélite propio, que puede estar incluso operativo a partir del año 2024. Por tanto, tenemos que admitir que la industria aeroespacial en Canarias existe, y para que siga existiendo y realmente sea útil hay que dotarla de servicios y hay que dotarla de partidas presupuestarias importantes, porque, lo decía también usted, señor Valido, la importancia del dinero que puede llegar a generar esta actividad para nuestro archipiélago.

Por tanto, felicitarle por esta iniciativa. Creo que es más que acertada, una forma más también de diversificar nuestra economía, de seguir apostando por el talento también que tenemos en nuestra tierra y es la línea que hay que seguir.

Por lo tanto, felicidades. Y reiterarle el voto a favor de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el señor Marrero, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes ya, señorías.

En primer lugar creo que esta PNL es oportuna, no solo por lo que se refiere al tema que tratamos sino por también el momento en el que se hace.

Por tanto, saludar a los representantes del *cluster* aeronáutico y aeroespacial canario, presentes aquí.

Mañana precisamente nos va a visitar la ministra que entiende de este asunto y se va a firmar, estamos invitados todos los grupos a firmar ese pacto por la ciencia y la innovación. Esperemos que ese pacto sirva, por ejemplo, para impulsar en Canarias instituciones punteras que estudien el suelo y los volcanes, por un lado, pero que también potencien proyectos que miren al cielo, como sería este el caso.

Estamos empeñados, desde los inicios de esta crisis, desde tiempos inmemoriales, en diversificar la economía canaria, y esta PNL viene a apoyar a un sector de gran importancia, el aeronáutico y aeroespacial canario, un sector que tiene, como decía el proponente, grandes expectativas de crecimiento y entre ellos el de drones, vehículos no tripulados, etcétera, con un crecimiento exponencial, de momento ilimitado, ¿no?

Canarias tiene condiciones económicas y fiscales, tiene la proximidad al continente africano, tiene una climatología y una meteorología idónea para el vuelo de estos prototipos, tiene también, existen, infraestructuras científicas y tecnológicas, usted las nombraba antes, ¿no?, tanto el Instituto de Astrofísica de Canarias como el INTA, nuestras universidades, la infraestructura pública y la cualificación académica y profesional suficiente en las islas. También tenemos una protección del cielo y ahí también hay que compatibilizar este tipo de actividades con la ley del cielo y con las cuestiones medioambientales.

Yo siempre recuerdo la larga oposición y lucha que hubo en la isla de El Hierro, que yo también apoyé en aquel momento, como muchas personas en Canarias, en contra de esa lanzadera en Malpaso, posiblemente hay otros lugares donde poder hacer este tipo de cuestiones, o en el mar o en no sé dónde, pero la cuestión está en que hay que compatibilizar el progreso sin que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Un momento más.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

El señor MARRERO MORALES: Sin que las otras cuestiones todas medioambientales se vean perjudicadas ni tampoco se pongan como absolutas excusas, porque creo que hay que proteger el medio ambiente, proteger nuestro cielo y a su vez progresar con aspectos como este.

Por tanto, nos parece importante el informe que hizo Proexca, donde hacía una serie de valoraciones en positivo sobre todo este proyecto y, por tanto, lo vamos a apoyar y seguir impulsando proyectos de estas características que nos harán tener empleo decente y de calidad en las islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Nueva Canarias va a apoyar la iniciativa del Grupo Nacionalista Canario, una iniciativa que, como bien planteaba, tiene un especial protagonismo el *cluster* del sector aeronáutico y aeroespacial canario, al que también quiero reconocer, no solamente el impulso de una iniciativa de este tipo, sino el trabajo que viene desarrollando desde hace tiempo.

Reconozco que es que quizás, y hablo a título personal, cuando me reunía con ellos se lo trasladaba, es uno de esos quizás sectores poco conocidos. No digo invisibilizados, pero sí poco conocidos. Quizá esa altísima dependencia que hemos tenido históricamente y seguimos teniendo del sector turístico o de sectores más tradicionales, como el sector primario, un sector industrial... pero cuando hablamos de un sector altamente especializado, con una inversión importante en I+D+i, un sector, además, precisamente englobado en uno de los de mayor proyección en los próximos, no solo años, sino décadas, y además descubres que hay un importante tejido de empresas canarias que siguen creciendo e incorporándose, en el *cluster* en este momento hay 11 empresas que de manera directa son, aproximadamente, unos 200 puestos de trabajo de muy alto nivel de cualificación, es decir... y la mayoría de ellos de chicos y chicas formados en nuestra tierra y que tienen la oportunidad de desarrollar su carrera profesional en aquello que les entusiasma, en nuestra tierra y en empresas de nuestra tierra.

Creo que esto es un elemento fundamental. Hemos tenido numerosos debates para intentar conseguir que nuestros jóvenes no tengan que emigrar fuera para desarrollar todo el potencial que tienen, sus expectativas de vida, pero además todo el conocimiento y el caudal de conocimiento y formación que hemos sido capaz de dotarles también desde nuestras propias infraestructuras educativas, desde nuestras,

digamos, instituciones educativas, por ejemplo la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las universidades que forman parte del *cluster* y luego esas otras instituciones públicas en las que ha habido también un esfuerzo importante, hablo del instituto astrofísico de Canarias o, por ejemplo, el INTA, que lleva muchísimos años también en este ámbito en la isla de Gran Canaria.

Creo que es una oportunidad para conocer de forma amplia el sector, para darle una mayor visibilidad, para conocer todas las potencialidades que tiene y, evidentemente, dentro de esos objetivos, que están establecidos dentro de la proposición no de ley... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*— gracias, presidente— sin duda alguna también la solicitud al Gobierno del Estado para el establecimiento de la sede permanente de la Agencia Española del Espacio, sabemos que hay varias posibles ubicaciones, se están postulando, lo importante al final es que esté en Canarias, creo que es bueno para el conjunto de nuestra tierra, para las instituciones académicas, científicas y por supuesto para el tejido productivo alrededor de este ámbito y de manera muy especial para los profesionales canarios y canarias que trabajan en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Don Carlos Ester, tiene la palabra, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, también desde el Grupo Parlamentario Popular saludar al clúster aeronáutico y aeroespacial, en el cual también le hemos trasladado, bueno, pues nuestro parecer y el apoyo que vamos a hacer a esta intervención y a esta proposición no de ley, propuesta por el Partido Nacionalista Canario.

Y es evidente que nos encontramos ante un sector que desde el Partido Popular, bueno, pues entendemos que es necesario una apuesta decidida para también, como otro elemento más de reactivación económica, además este sector es importante, no solamente por su aportación al producto interior bruto, al empleo como a efecto dinamizador, a su apuesta por la internacionalización y también por su compromiso con ese desarrollo sostenible del que tanto hablamos aquí en esta Cámara.

Entendemos que el sector aeronáutico tiene sin lugar a dudas un carácter también estratégico, desde sus inicios la aeronáutica es la consecuencia industrial de los grandes avances científicos y tecnológicos. Y este año hemos visto cómo Canarias busca abanderar también el sector aeroespacial español. Esa posibilidad de convertirse en un referente de desarrollo al sector aeronáutico y aeroespacial, que es una oportunidad que evidentemente no podemos, señorías, perder.

Nos encontramos ante un sector en auge y que aparte del Gobierno central, bueno, pues busca potenciar esa aprobación de un Perte específico vinculado a ese plan de recuperación, de transformación y resiliencia, y por lo tanto Canarias cuenta con todo lo necesario para convertirse en ese paraíso para esta industria.

Hay que moverse, entendemos, rápido, señorías, ya que otras regiones están tomando la delantera y Canarias debe postularse no solo como ese sitio estratégico sino para impulsar también ese desarrollo de empresas propias sino también para conseguir, bueno, pues inversiones del exterior.

Este sector aglutina el desarrollo de plataformas tecnológicas y dispositivos que pueden ser colocados a más de 20 000 metros de altitud y que sirven como estaciones de observación y telecomunicación, aprovechando también nuestras condiciones climatológicas, que son específicas y además las más óptimas. Esas plataformas, que serán cada vez más habituales, y que ya están introduciéndose en múltiples actividades, no solo como observación y estudio sino también en agricultura, en rodajes, en la vigilancia de instalaciones e incluso en transporte de pasajeros, y Canarias no solamente tiene esas condiciones inmejorables para convertirse en ese campo de pruebas de nuevos prototipos sino que también... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* —presidente—, puede albergar instalaciones para producirlos, generando así también nuevas economías.

Por lo tanto, señorías, es necesario que todos aunemos esfuerzos para que Canarias tenga como sede permanente a la Agencia Española del Espacio, y convertirnos en la región de impulso de la industria aeronáutica y aeroespacial.

Por lo tanto, apoyaremos sin lugar a dudas esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Abrante.

Adelante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señorías, la industria aeronáutica y aeroespacial se pueden considerar como una de las más competitivas en el mercado, una industria que requiere de la existencia de apoyo por parte de las instituciones públicas, de que existan empresas tractoras que centralizan la actividad, y que está sometida a una altísima exigencia de calidad y empleo altamente cualificado.

Es un sector que entre otras características destaca porque reinvierte un porcentaje mayor en I+D+i que otras actividades, concretamente el 9,5% de su facturación, provocando un efecto positivo directo en la productividad, la competitividad y ocasiona un efecto tractor en otras industrias. Una actividad que tiene un componente tecnológico avanzado, no demanda el uso de demasiado suelo, siempre escaso en territorios insulares, y crea puestos de trabajo cualificados, ayudando así a retener el talento canario. Una industria que aparte de la innovación es clave en aplicaciones directas, como la búsqueda o rescate, la respuesta a emergencias, la agricultura, los servicios públicos y el sector audiovisual, entre otros. Y un buen ejemplo de ello ha sido su papel fundamental en la emergencia de La Palma.

Una actividad que está considerada como uno de los pilares de la economía de alto valor añadido a escala mundial. Y Canarias cuenta con la base para desarrollar esta industria, pues cuenta con una Administración autonómica que tiene una visión de futuro y que entiende cuáles son los sectores estratégicos, las energías renovables, las TIC, la aeronáutica, el turismo digital, la telemedicina, las telecomunicaciones, la industria audiovisual y el entretenimiento digital.

En la actualidad no existen centros de prueba y certificación de sistemas no tripulados, por lo que Canarias podría convertirse en líder absoluto en este campo. Disponemos de buenas infraestructuras en telecomunicaciones y transporte, ventajas fiscales y ayudas económicas, costes salariales competitivos con el resto de Europa, climatología y situación geográfica cerca del ecuador y como plataforma tricontinental, y empresas del sector presentes en el archipiélago.

No hay duda del compromiso del Gobierno de Canarias con el desarrollo de este sector, pues está haciendo una apuesta decidida por la diversificación económica de nuestro archipiélago, y si hubiera cuestiones normativas que frenaran este desarrollo deberíamos intentar modificarlas para asentar en Canarias esta industria tractora.

Y para esta diversificación debemos impulsar el desarrollo de nuestras empresas a la par de conseguir atraer inversiones del exterior, y conseguir la sede de la Agencia Espacial Española sería un gran impulso para este objetivo ... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –presidente–, y nos consta que el Gobierno de Canarias está realizando un trabajo arduo y apostando de manera decidida por conseguir la sede de la agencia para nuestro archipiélago, pero se consiga o no, pues es muy difícil que consigamos todos los Perte, Canarias debe seguir apostando por convertirse en una referencia del sector aeronáutico y aeroespacial.

Por ello, anunciamos nuestro voto favorable a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a sus señorías a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

Votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

55 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 55 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0507 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE DE RELIGIÓN EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la iniciativa, en este caso, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre adopción de medidas para garantizar la estabilidad laboral del personal docente de Religión en Canarias.

Tiene la palabra doña Lorena Hernández.

Ruego silencio, señorías, por favor.

Gracias.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, doy la bienvenida, en primer lugar, a doña Carmen Delia Caballero y don Carmelo Rubio, representantes de los trabajadores y docentes de Religión en Canarias.

El Partido Popular hoy se hace eco de una preocupación colectiva de este profesorado que imparte clases de Religión en nuestra tierra. Un colectivo de 500 personas, hombres y mujeres que durante años han estado en una situación de incertidumbre e inestabilidad, y lo peor de todo, tomando decisiones y legislando sin contar con ellos. Un colectivo de trabajadores indefinidos que, por supuesto, están bajo un marco legal.

Parece impensable que en un momento en el que la consolidación y estabilización del personal docente en Canarias juegue un papel tan importante no se tenga en cuenta una parte de este profesorado. Parece impensable que en unos años donde la contratación del personal docente se ha disparado para hacer frente a la COVID o para dar una mejor calidad educativa a nuestro alumnado, pues, no se mejoren las condiciones laborales del personal que ya tenemos y que tantos años lleva dando clase en Canarias.

El profesorado de Religión ha ido perdiendo estabilidad a lo largo de los años y de la aprobación de las diferentes leyes educativas. Esperamos por esa transferencia de este profesorado que finalmente se haga efectiva para poder mejorar sus condiciones a la comunidad autónoma, como ya lo ha solicitado el Parlamento de Canarias.

Pedimos con esta PNL que se busque solución a un colectivo que, como decía, lleva trabajando en muchos casos más de cuarenta años y que no puede perder derechos consolidados en la última etapa de su vida laboral, en muchos casos de forma precaria.

Estos trabajadores cubren una necesidad permanente, ya que la asignatura de Religión es de obligada oferta en los centros educativos, aunque voluntaria, por supuesto, para el alumnado y que, sin embargo, su trabajo siempre ha estado caracterizado por la temporalidad después de tanto tiempo.

En la actualidad el régimen de contratación de profesorado de Religión viene determinado por el Real Decreto 696/2007, de 1 de julio, por el que se regulará la relación laboral de los profesores de Religión, prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En este real decreto se establecían los requisitos exigibles para impartir las enseñanzas de Religión, la contratación del profesorado por tiempo indefinido, la modalidad de contrato a tiempo completo o parcial, los criterios objetivos de valoración que, como mínimo, debían tenerse en cuenta para el acceso al destino y las causas posibles de extinción del contrato.

Este personal laboral que imparte la materia de Religión en las etapas de Infantil Primaria, Secundaria y Bachillerato, que goza de un vínculo laboral indefinido, está viendo disminuida la carga horaria de su asignatura debido los cambios normativos que se va sucediendo a largo de los años. Con la última modificación de la Ley Orgánica de Educación, operada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, el horario de la asignatura es posible que se vea reducido al mínimo legal, quedando mermadas, aún más, sus jornadas y sus derechos laborales adquiridos después de tantos años.

El Gobierno España marca unos mínimos para la enseñanza religiosa escolar, en cuanto a las horas de impartir, lo que genera disparidad entre las diferentes comunidades autónomas. Este problema se ve agravado si tenemos en cuenta la edad de estos profesionales, con una media e, incluso, de 60 años, con veinte o treinta años de experiencia trabajados en la Administración, lo que supondría un verdadero problema para que estos trabajadores, incluso, puedan incorporarse al mercado laboral.

Hay que tener en cuenta que algunos estos profesores o profesoras están en una edad cercana a la jubilación. En Canarias existen, aproximadamente, como decíamos, unos 500 profesores en Infantil y Primaria que imparten clases de Religión en colegios públicos. La resolución de la Viceconsejería de Educación por la que se editan instrucciones de organización y funcionamiento, dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de Canarias, refleja la profundización curricular o segunda sesión del área de religión que corresponde a los centros educativos decidir para cada uno de los cursos de 2.º, 4.º y 6.º de la etapa de Educación Primaria impartir una segunda sesión semanal del área de religión o, en su lugar, una sesión de profundización curricular, preferentemente en Lengua, Literatura, Matemáticas o Inglés.

Por otra parte, se hace referencia al profesorado de Religión, donde se expone que, de conformidad con la normativa vigente, el profesorado de Religión contratado por el Ministerio de Educación que desempeñe su labor docente en los centros públicos de Infantil y Primaria dependientes de la comunidad autónoma, formará parte del claustro de profesores del centro o centros en los que se haya obtenido destino para el curso 2022/2023, con los mismos derechos y deberes, competencias y funciones que el resto del personal docente.

Este colectivo viene luchando por sus derechos durante muchos años, solicitando un nuevo marco normativo que regule en Canarias al profesorado de Religión, para que quede clara la capacitación o habilitación del profesorado de Religión, para que pueda realizar actividades educativas en los centros donde imparte la enseñanza, como puede ser guardias de recreo, coordinadores de ciclo, apoyo a la organización y funcionamiento de la biblioteca, coordinador de actividades complementarias y extraescolares... para evitar una situación económica y familiar precaria.

Ya en el mes de mayo, como decíamos, se aprobó una PNL en este Parlamento por la que se instaba al Gobierno de Canarias que, en el plazo de seis meses, se llevara a cabo la negociación con el Gobierno de España para la transferencia de este profesorado. El objetivo es garantizar el mantenimiento de unos puestos de trabajo que tienen carácter indefinido, respetando la carga docente de un personal que lleva ejerciendo su labor en los centros educativos de Canarias durante muchos años y que, debido a estas circunstancias, corren evidentemente peligro de perder sus puestos de trabajo o de quedarse en una situación más precaria.

Hoy, con esta PNL, lo que venimos a debatir y a pedir es a defender a unos trabajadores ni mejores ni peores que otros, trabajadores de nuestra tierra, de nuestras comunidades, de nuestra comunidad autónoma que, como en muchas ocasiones hemos hecho en este Parlamento, debemos buscarles una solución para la merma en su contrato de trabajo y en su relación educativa con la comunidad autónoma.

Por lo tanto, me consta que los grupos que apoyan al Gobierno, por lo que nos han dicho, no van a apoyar la PNL, pero nosotros somos diputados en esta Cámara y en muchas ocasiones hemos defendido las condiciones de trabajo de muchos colectivos. Este colectivo que hoy defendemos, como digo, no es ni mejor ni peor que otro. Son más de 500 personas, trabajadores de nuestra tierra, que buscan amparo en este Parlamento de Canarias para mejorar sus condiciones de trabajo.

Muchas gracias. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Volvemos hoy a tratar de buscar una solución a la delicada situación que están atravesando los docentes de Religión en Canarias. La iniciativa, a propuesta del Partido Popular, es para atender a las demandas de 700 docentes, 700 familias canarias, que siguen esperando. Y venimos por segunda vez en dos meses a debatir de lo mismo y utilizando el mecanismo del que podemos disponer, que es la proposición no de ley, para que el Gobierno de Canarias haga su tarea.

Este colectivo lleva tiempo sufriendo desigualdades con respecto al resto del profesorado de la comunidad autónoma y principalmente la causa se encuentra en que todavía no han sido transferidos, precisamente, a la comunidad autónoma y esto está causando diversos problemas en su día a día.

Me gustaría también señalar aquí y agradecer a este profesorado que también ha estado en primera línea, trabajando, colaborando de forma efectiva, por ejemplo durante los meses más duros de la pandemia, para atender y cuidar también de los alumnos y, como digo, pues el Gobierno de Canarias sigue sin cumplir con su tarea, recogida en el artículo 133 del Estatuto de Autonomía, que establece que la competencia del desarrollo legislativo y la ejecución en materia de enseñanza no universitaria, le corresponde.

Lo que están reclamando es un marco jurídico que regule la actividad de este profesorado en Canarias para que puedan realizar también tareas de apoyo, desarrollar proyectos, hacer guardias, porque lo que está ocurriendo es que, con la aplicación de la Lomloe de forma, digamos, por la puerta de atrás, se está restando horas de trabajo a este profesorado y con lo cual lo que van a hacer es que muchos van a perder sus puestos de trabajo, personas que llevan veinte, incluso treinta años, dedicados a la enseñanza en Canarias, pues los van a llevar a una situación en la que no van a poder seguir dando clases porque el horario no va a ser el suficiente para cubrir un salario mínimo, un salario digno.

La proposición no de ley pide, en concreto, que se fije una estructura horaria para las enseñanzas de Religión en Educación Infantil y Primaria que permita garantizar el mantenimiento de estos puestos de trabajo ante estos cambios normativos que se vienen sucediendo, como ha sido la Lomloe y que, insisto, que por la puerta de atrás quieren acabar con la religión en los colegios. Yo no estoy a favor, ya lo he dicho anteriormente, yo creo que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, yo creo que la religión no se debe estudiar en las aulas, ningún tipo de religión, creo que es algo que pertenece al ámbito privado, pero mientras exista en la ley lo que no puede hacerse es que se trate de forma desigual a este profesorado y que se le deje en una situación precaria, porque también son trabajadores. En este caso el Gobierno de Canarias tiene que buscar cuanto antes una solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Adelante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los representantes del colectivo que nos acompaña.

El pasado mes de mayo aprobamos una iniciativa de la oposición, referente a que en el plazo de seis meses el Gobierno de Canarias acordase con el Gobierno de España la transferencia del profesorado de infantil y de primaria de Religión, aprovechando que a nivel estatal se llevaba tiempo trabajando en esa cuestión y cuyo proceso además de transferencias tengo entendido que ya está bastante avanzado.

Con respecto a esta PNL que trae hoy aquí el Partido Popular, desde Agrupación Socialista Gomera no le negamos el buen fin, el fin que persigue esta PNL. Pero nos hubiera gustado también es cierto que en esta PNL se recogiese la solución a esta problemática que en ella describe y que todos conocemos y que además todos sabemos que no tiene fácil solución. Porque además tampoco dice la PNL que de qué asignatura quitar para aumentar las horas de Religión, ni qué otra alternativa darle a ese profesorado.

La Consejería de Educación, como obviamente debe ser, cumple con este profesorado, recogiendo en el currículo educativo las horas que por ley le corresponde a la asignatura de Religión. No es algo que haya decidido la consejería, es una directriz que recoge la norma de educación. Ahora bien, que existe un problema que también nos preocupa, por ejemplo, en este caso Agrupación Socialista Gomera, es evidente nos han... preocupa y de hecho nos hemos reunidos con los representantes del sector, para poder encontrar una solución. Nos hemos reunido también con la consejería, para poder buscar una solución a esta problemática. Pero, como le digo, está siendo complejo, no hasta día de hoy...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... de hecho por eso vamos a votar en contra de la PNL, porque votar a favor sería hacer darle unas falsas expectativas al colectivo. Por lo tanto vamos a votar en contra. No significa que no vamos a seguir trabajando, intentar dándole a lo mejor una solución a ese problema, a estos profesores que llevan muchísimos años trabajando y prestando los servicios en la educación pública, y que además muchos de ellos se encuentran en el final de su carrera profesional y nos preocupa en la situación que van a quedar y que se están quedando. Pero obviamente la PNL tal y como está planteada no podemos votarla a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes casi ya.

Partiendo de la premisa que respetamos el derecho al trabajo de todas las personas y que nos parece que es una reivindicación justa, esto que quede constancia, que nos gustaría que tuviese una solución, sí que nos planteamos que la solución tiene que estar en el marco jurídico legal adecuado.

Y partiendo también de la base de que las enseñanzas de religión, y en eso nuestro grupo quiere posicionarse claramente, porque reivindicamos un Estado laico, y que entenderíamos que fuese en otro espacio, es decir que un personal que está siendo seleccionado por el obispado y que...

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, señora diputada.

Señorías, ruego un poco de silencio.

Gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... y que depende en este caso del ministerio, no de la comunidad autónoma canaria, si... Creemos que hay acuerdos, como el concordato, que están ahí, que lo respetamos, porque son acuerdos hechos con partidos democráticos que tienen mayoría, pero desde luego tenemos una Constitución que hace separación de poderes y que nuestro Estado es laico, entenderíamos que las clases de religión, de cualquier religión, debían de darse en otro ámbito, de hecho nos parece que en este caso, pues, para eso están las catequesis, está la iglesia, y quiero recordar que en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuando se empiezan a reducir los horarios de... o se dan la opción de reducir los horarios de religión, allí que se reducen, se reducen porque desgraciadamente la mayor parte de la población la

religión que elegían no era la católica y entonces se considera más interesante reducirla y que sean otras asignaturas las que se den. Creemos que tenemos un problema. No nos gusta que se hayan reducido también las horas de filosofía y afectan a los profesores y a las profesoras de filosofía, y sin embargo es lo que se ha aprobado por mayoría, aunque no nos guste. No nos gusta tampoco la solución intermedia de que se den más horas de biblioteca, porque es que hay personal que tampoco tiene todo el horario completo, personal que está contratado y que tiene también los mismos derechos.

Por un lado creo que están los derechos laborales, que esperemos que se le responda de la manera que sea posible, y si no es a través de en este caso de la comunidad autónoma porque no puede, pues, a través del obispado quien les... (*ininteligible*) y para que puedan seguir ejerciendo sus trabajos. Pero creemos que hay que estar siempre en igualdad de condiciones, que la religión en nuestro caso no debía de impartirse en la escuela pública, en el colegio privado si quieren, pues, sí, y desde luego en las iglesias por supuesto, y respetando los sentimientos religiosos, y lo dice una persona que tiene un hermano sacerdote y que tuvo una madre muy cristiana y muy católica, espero no ser sospechosa en ese sentido, pero sí de la... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), de la importante separación de poderes, del respeto a la ley y de la igualdad de condiciones. Igualdad de condiciones para los profesores y las profesoras de Filosofía, que para los profesores que han visto también reducido su horario, como los profesores y profesoras de Religión.

No quería decir nada más. Yo les deseo que tengan, por supuesto, la mejor fortuna para solucionar el problema laboral, que es de lo que se está tratando aquí fundamentalmente, que tengan derecho a sus horarios completos y su derecho al trabajo como cualquier ciudadana y que se les busque la mejor solución posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista... perdón, Nueva Canarias, que me lo he saltado. Hernández Jorge, disculpe.

Adelante.

Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente, buenos días a todos y a todas y también un saludo al profesorado de Religión que nos acompaña.

Este es, sin duda, un asunto que yo creo que, que bueno, que nos preocupa a todos. Por una parte no quiero dejar pasar, por razones profesionales, porque no puedo evitar hablar de religión y ponerle cara a ciertos compañeros, al reconocimiento público, al importante trabajo que hace la mayoría del profesorado de Religión en nuestros centros, que no solo imparte clases de religión católica sino que tiene un fortísimo compromiso con la educación en valores y con la colaboración en la educación en Canarias.

Insisto, porque mi experiencia así me lo dice, por tanto quiero poner en valor su trabajo. Por tanto, vaya por delante el apoyo a su reivindicación de estabilizar sus condiciones laborales y a que se busque una solución entre los que realmente tienen la respuesta al problema, es decir, si buscamos soluciones en donde no las hay no vamos a encontrar una respuesta.

Le hemos ofrecido al Partido Popular que suspendiera esta proposición no de ley y que intentáramos trabajar en la línea que de verdad pudiéramos encontrar una solución, porque la solución no la tiene la Consejería de Educación, la Consejería de Educación ya nos ha dicho que tiene ya organizado el horario, que tiene organizado, desde el mandato que le da la Lomloe, ya tiene la carga horaria distribuida y por tanto no es viable, es decir, no sirve de nada esta proposición no de ley, más allá de que el Partido Popular pueda sacar una nota de prensa diciendo que defiende al profesorado de Religión y que el resto no. Eso sí va a tener un sentido, al Partido Popular sí le va a servir esta PNL, pero la práctica realidad es que le hemos propuesto dejar sobre la mesa esta PNL y buscar una solución y no lo han aceptado.

Nosotros entendemos que la solución al problema la tiene el Estado y la Iglesia católica, que es quien tiene que darle una solución definitiva a un problema que, efectivamente, lleva demasiado tiempo enquistado. Yo también quiero pensar que, en este proceso de estabilización que el Estado está impulsando de todos los empleados públicos y de todos los trabajadores que trabajan en las administraciones públicas también debería haber un encaje, sobre todo, para ese profesorado que lleva décadas trabajando en los centros educativos. No sé cuál será el encaje jurídico pero habrá que buscarlo.

Pero a día de hoy nos parece un engaño, de verdad, podíamos haber votado esto a favor hoy pero hubiese sido un engaño, no habría cambiado nada y, sinceramente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), sinceramente, no

somos partidarios de generar expectativas falsas. Insisto, todo nuestro apoyo a ese proceso estabilizador, todo nuestro apoyo a la defensa del trabajo del profesorado de Religión y todo nuestro apoyo a la labor que hacen en los centros la mayoría del profesorado de Religión, siempre hay excepciones, como en Latín y como en Griego, pero lamentablemente no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente, aprovecho para saludar a los representantes del sindicato Co.bas que nos acompañan.

El objetivo de esta PNL, como ha explicado la señora Hernández, es garantizar el mantenimiento de unos puestos de trabajo que tienen carácter indefinido, respetando la carga docente de un personal que lleva ejerciendo su labor en los centros educativos de Canarias durante muchos años y que, debido a esta propuesta de ordenación de la Consejería de Educación, van a ver que pueden perder sus puestos de trabajo o quedarse en sus puestos de trabajo pero en una situación absolutamente precaria.

No apoyar esta PNL es mantener que este profesorado no merece que se respeten sus derechos y que nosotros, como Parlamento, no defendamos sus derechos, exactamente igual que haríamos con docentes de otras asignaturas. ¿O qué quieren transmitir desde el Gobierno o desde los grupos que gobiernan al Gobierno, que apoyan al Gobierno? ¿Que según la asignatura que impartan los derechos de los docentes valen más o menos o merecen más o menos nuestra defensa? Y no se trata de generar falsas expectativas, no se trata de engañar a nadie ni de usar a ningún colectivo, entre otras cosas porque no creo que los docentes canarios se dejen usar.

Se trata simplemente de garantizar los derechos del profesorado de Religión de Canarias como del resto de otras materias, y si el problema es la falta de transferencia del profesorado, qué diferente si hubiesen apoyado la enmienda que presentó el Grupo Nacionalista a los presupuestos de Canarias de este año, precisamente, en esa línea. Pero todavía pueden prever alguna medida, seguro.

De entrada, podrían haber presentado algún tipo de enmienda a esta PNL con alguna propuesta, y sin embargo no han hecho nada, no sé si responde a ese nuevo desprecio que parecen transmitirnos los grupos que apoyan al Gobierno hacia las PNL que presentamos los de la Oposición.

Y miren, si no manejo yo mal mi información, tanto el Partido Socialista como Unidas Podemos como el diputado o exdiputado señor Quevedo votaron a favor de una ley que modificaba la ley de educación, que mantiene la asignatura de Religión en las aulas. Lo votaron ustedes.

Y lo que no se puede es no atreverse, no atreverse a eliminar la asignatura de Religión de una ley e intentar eliminarla *de facto* por la puerta de atrás, eliminando horas a estos docentes, que saben que así van a ver mermadas sus condiciones laborales y económicas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* hasta hacer que abandonen. Así no se hacen las cosas.

Miren, si no quieren la asignatura de Religión en las aulas, que lo respeto, lo tienen que hacer ustedes, el espíritu santo no va a venir a hacerlo por ustedes. Pero si la mantienen lo que no pueden es abandonar al profesorado de Religión, que se merece el mismo respeto y que garanticemos sus derechos exactamente igual que al resto de docentes de Canarias.

Señora Hernández, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías; y bienvenidas también a las personas que nos acompañan aquí hoy.

En primer lugar, quiero manifestar todo el apoyo del Grupo Socialista al profesorado de Religión, y esperamos que pronto se encuentre una solución a su situación, y para eso nos van a encontrar siempre.

Pero desde luego la solución no está en esta PNL, puesto que por un lado el profesorado de Religión de primaria pertenece a... no pertenece a la comunidad autónoma, pertenece al Ministerio de Educación.

Por otro lado, no podemos aumentar las horas lectivas en nuestros centros educativos, no vamos a aumentar el número de horas de clases de Religión en perjuicio de otras asignaturas, que también nos gustaría conocer a qué asignaturas quieren quitarle horas.

Por otro lado, no se les puede destinar a funciones que no le corresponden, porque eso no lo ampara la ley.

Entonces, nos gustaría conocer cuál es la propuesta real y sería que plantea el Grupo Popular, porque desde luego esta PNL, tal y como está planteada, no se puede realizar.

Sin duda es innegable el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por mejorar las condiciones laborales del profesorado y por incrementar el número de docentes en Canarias, que se incorporan 1600 nuevos profesores y profesoras para el próximo curso, que se suman a los más de mil de este año, total 2600 profesores y profesoras en Canarias en los últimos dos años. Todo lo contrario de lo que ha hecho el Partido Popular en Madrid, que ha despedido a 1000 profesores y profesoras para el próximo curso.

Además, se ha alcanzado un acuerdo histórico con los sindicatos, a través de la firma del acuerdo marco para mejorar el sistema educativo y las condiciones laborales del profesorado.

Por tanto, señorías del Partido Popular, ustedes solo se acuerdan de la educación cuando están en la oposición, y piden desde la oposición lo contrario de lo que hacen cuando gobiernan.

Señorías del Partido Popular, si no se puede aumentar horas lectivas, eliminar horas de clases a otras asignaturas ni destinar a este profesorado de Religión... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, como decía, ni destinar este profesorado de Religión a realizar otras funciones que no les corresponden, como comprobarán esta PNL es de imposible cumplimiento. Y lo peor es que ustedes lo saben.

Por eso no podemos apoyarla, pero desde el Grupo Socialista seguiremos trabajando para mejorar las condiciones laborales de todo el profesorado canario, con responsabilidad y con rigor como se merecen y no... *(se produce un segundo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señora González tiene que concluir.

La señora GONZÁLEZ VEGA: ... y no con demagogia y con engaño, como ustedes pretenden aquí hoy. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, así que llamo a sus señorías a votación. *(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Señorías, vamos a votar. Votamos. *(Pausa)*.

Sí, señora consejera.

Señora consejera, supongo que a efectos del voto, ¿verdad? Adelante, es para que conste en el acta nada más. *(La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Santana Perera, asiente desde su escaño)*.

Bueno, si quieres lo digo yo, señora consejera, he visto su voto favorable, entiendo que vota con el resto de su grupo parlamentario y, no obstante, aunque su voto figurara así queda constancia en el acta, ¿de acuerdo? Bien.

Señorías, 61 votos emitidos: 28 votos a favor, 33 votos en contra.

Queda rechazada.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0508 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CULTIVO DE LA PAPA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre problemática del cultivo de la papa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señorías.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La gran variedad de papas de siembra que existen en Canarias son muy reconocidas a nivel mundial por su excelente calidad, sabor y singularidad. Forman parte de la identidad y la cultura de las islas desde

hace más de quinientos años y se convirtieron, en el año 2013, en la primera denominación de origen protegida en España para este tubérculo y la segunda de Europa compartida únicamente por la patata di Bologna, en Italia. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Entre las diferentes variedades de papas canarias se cuentan 46 tipos, entre las que se incluyen las conocidas por su denominación de origen, papas antiguas con 29 variedades, uno de los productos estrella de nuestra gastronomía.

Las condiciones climáticas y orográficas de las islas Canarias, junto con la gran experiencia que tienen nuestros agricultores, y la tradición del cultivo ha llevado a tener presente diferentes características producto de un suelo con presencia de alimentos volcánicos y materia orgánica que han aportado un peculiar sabor y una excelente calidad.

Hoy en día hay cerca de cuatro mil hectáreas dedicadas al cultivo de la papa en Canarias. Estas tierras están ubicadas, principalmente, en la isla de Tenerife, donde se encuentran alrededor de mil hectáreas de este cultivo.

Han existido diferentes iniciativas para proteger su cultivo y a todos los que se dedican a ello porque no ha estado exento de problemática entre los que se encuentran, como todos saben, sus bajos precios de venta y la afección de las plagas, en particular la polilla guatemalteca, que es una especie invasora que ha provocado la reducción de las áreas de cultivo y las pérdidas que en ocasiones han oscilado entre el 50 y el 60% de la producción. Los precios de venta, entre el 0,30 y el 0,45 euros por kilo, se han situado muy por debajo de los costes de producción fijados por el sector alrededor de los 0,75 euros el kilo. Y este hecho de esos bajos precios de venta junto a la pérdida de producción propiciada por el ataque de las plagas supone uno de los motivos por los que se impiden que este cultivo tradicional despliegue todo su potencial en las islas.

El Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Gestión del Medio Rural, entendemos que tiene que llevar a cabo acciones de planificación de la producción local para, teniendo en cuenta el consumo en Canarias, coordinar con los importadores y con los productores la oferta de manera que no se importe papa en la época en la que hay producción local.

El Gobierno de Canarias, junto con las instituciones insulares, locales, debe trabajar con esos productores locales, con los proveedores, con los intermediarios que distribuyan en las grandes superficies para que paguen el precio de producción estimado y lograr que se disponga de producción local en sus lineales.

En cuanto a la polilla guatemalteca, ya se presentó por parte de nuestro grupo parlamentario una proposición no de ley aprobada a principios de esta legislatura, que fue aprobada por unanimidad, para que, entre otros puntos, se estudiara la posibilidad de poner en marcha una serie de ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas a las que se hacían frente los agricultores, siempre que llevaran a cabo el depósito de esa papa afectada en los puntos habilitados para tal fin.

Los agricultores locales de papa, durante el pasado mes de junio, hacían un llamamiento a favor del consumo de la papa canaria y exigía unos precios justos, por encima de esos costes de producción, entendiendo que los grandes supermercados, las grandes superficies deben dar salida a este cultivo local, respetar sus fechas de producción y, por supuesto, limitar la importación solo a los meses de escasez de papas del país, ya que de otra manera se desalienta al sector primario, se desalienta y se limita el cultivo de este producto y hace, por supuesto, que mucha gente abandone el campo y esta forma de vida que todos intentamos proteger.

El sector reivindica precios justos, que se cumpla la ley de cadena alimentaria y que se pongan de acuerdo a los agricultores, a los importadores y a los grandes supermercados para intentar regular la época de importación.

Es por todo esto, por todo lo que les hemos comentado que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta PNL instando al Gobierno de Canarias a que se tomen las medidas oportunas para proteger e impulsar un cultivo que puede ser generador de riqueza y empleo; garantizar, por supuesto, la ley de cadena alimentaria, que es una cuestión que venimos reivindicando desde el sector y desde los diferentes partidos políticos aquí en este Parlamento, para que se pueda impulsar este cultivo.

Que se lleve también a cabo la negociación junto con productores y expertos del cultivo de la papa para que desde las instituciones insulares implicadas en esto pues se doten medidas para poder compensar las pérdidas que sufren los agricultores, como consecuencia de la plaga de la polilla guatemalteca, que está mermando sus producciones.

Y que por supuesto se llegue a un acuerdo entre las instituciones en las producciones estimadas, en los meses en los que debe de recogerse, y que teniendo en cuenta, pues, el consumo en Canarias pues coordinar efectivamente con esos importadores, con los productores, la oferta de manera que no se importe papa en

la época en la que hay producción local, y desde luego coordinados entre todas las grandes cadenas de distribución para que se pague también el precio de producción estipulado.

Señorías, si logramos disponer de instalaciones suficientes para poder almacenar papa que se produce y si logramos también gestionar con las grandes superficies para que tengan este producto, producto local, producto producido aquí en nuestra tierra, el sector no solo tendrá un impulso importante sino que puede ser un nicho de empleo y desarrollo. Si ese sector tiene ese impulso que está pidiendo a gritos desde luego puede ser, como les he dicho, un sector generador de riquezas y de empleo.

Se han presentado dos enmiendas, una por parte de algunos grupos que sustentan al Gobierno y otra por parte de Unidas Podemos, y hemos llegado a un acuerdo, a una enmienda transaccional que ha sido entregada a los servicios de esta Cámara, aceptándola y dándole las gracias a todos por el esfuerzo para llegar a un acuerdo tan necesario para el sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta, hay una enmienda por parte de Sí Podemos Canarias, y después una enmienda conjunta presentada por los otros tres grupos.

Tiene la palabra el señor Marrero, por Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Aunque nos consta a nuestro grupo la coincidencia de todos los grupos de este Parlamento en la defensa del campo canario, quisiéramos resaltar que si alguien se ha caracterizado en estos años en este Parlamento por la defensa de la papa, de los pequeños y medianos productores, por la defensa de la papa y de los guachinches, porque uno ambas cosas, pues ha sido el compañero Francisco Déniz, al que hoy sustituyo, por no estar aquí.

De alguna manera nuestra constante ha sido que los pequeños y medianos productores estén presentes en los lugares en donde se decide sobre el asunto de la papa, donde... en esa mesa de la papa que estén presentes para poder tener ahí su voz y demás.

Y la otra cuestión que se ya finalmente está recogida en la ley de cadena alimentaria a nivel estatal, pero que hay que exigir su cumplimiento, su control, su seguimiento, es que los productores de papas nunca reciban por debajo de lo que cuesta producirlas. Por tanto, vigilar eso, que haya una vigilancia estricta.

Hemos estado cooperando y animando las últimas movilizaciones de pequeños productores en la isla de Tenerife concretamente, que se han manifestado ante alguna cadena de supermercados y demás planteando las exigencias para visibilizar el problema de que se sigue reproduciendo desde tiempos ancestrales en las islas que el que el intermediario es el que se lleva la mayor parte, mientras que el trabajo en el campo, la dureza que significa extraer de la tierra productos que son de primera necesidad absoluta para nuestra alimentación pues resulta que son los que menos reciben. Por tanto, ahí hemos mantenido una posición clara al respecto.

Presentamos unas enmiendas en esa línea, que defendía tanto un asunto como el otro. Los otros tres grupos que apoyaban al Gobierno también presentaron alguna similar, con algunas diferencias que no veíamos, porque no estaba claro lo del apoyo a la mesa de la papa, pero en definitiva yo creo que con el acercamiento que se ha producido entre unas partes y otras nosotros, aunque vamos a continuar planteando las exigencias que tradicionalmente venimos exigiendo, porque además consideramos que tenemos razón y es de justicia que se cumplan, no obstante, pues dado el acuerdo que hay en este Parlamento y que significa algunas exigencias de las bases conjuntas al respecto pues vamos a apoyar esta PNL, aunque mantenemos nuestra posición al respecto, ¿no?

Y finalmente pues, bueno, también nos parece importante el que se apoye como... cuestiones como a los sectores cuando se están afectados por la polilla guatemalteca, etcétera, que significa una ayuda, ¿no?, sobre todo porque durante años a lo mejor no tuvimos la vigilancia suficiente para que los asuntos fitosanitarios no nos afectaran tanto como nos están afectando. Recuerdo siempre las cuestiones siempre del escarabajo de la papa, o de la patata, como decían por ahí en la península, u otro tipo de plagas que con el tiempo nos han ido afectando a las islas y que ya se han convertido casi en endémicas y autóctonas casi, porque ya están presentes de manera permanente en las islas.

Por tanto, anunciamos que vamos a apoyar esta PNL, que... pero que no obstante vamos a seguir defendiendo la movilización, la presión y la justicia que se tiene que cumplir con los pequeños y medianos agricultores y productores de nuestras islas, que seguramente deberán continuar asociándose y mejorando su representatividad, pero que de alguna forma tienen que estar presentes en los lugares donde se decidan las políticas que tienen que ver con esta seña de identidad de Canarias, que es la papa, seña de identidad gastronómica y mucho más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Ahora sí, turno para los grupos enmendantes, la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que es de agradecer también el talante negociador que ha tenido el proponente de la iniciativa y que haya sido capaz de llegar a un acuerdo con el resto de fuerzas que hemos presentado enmiendas para llegar a ese acuerdo.

Yo creo que las enmiendas que han presentado o hemos presentado ha sido siempre con la idea de mejorar el texto, para planificar con profesionales y organizaciones agrarias la producción de papa estimada, teniendo en cuenta el consumo y también, por supuesto, coordinar con los importadores y productores la oferta, de manera que se pueda incrementar la producción local y disminuir esa dependencia que siempre tenemos del exterior.

La realidad es que la problemática de la papa es un problema real que ocurre todos los años y que, como todos sabemos, depende de muchos factores, entre los que se encuentra la climatología, el tipo de cosecha, la rentabilidad del año anterior, etcétera. Y para lo que es fundamental, por tanto, establecer alguna fórmula para compensar a todos aquellos agricultores y agricultoras que han perdido la totalidad o parte de su cosecha a causa de la plaga de la polilla guatemalteca. Pues todos somos conscientes de las dificultades que esto puede llegar a acarrear, teniendo en cuenta que en muchos casos no pueden recuperarse de sus pérdidas.

Yo creo que es clave seguir potenciando las producciones locales, que se controle también la entrada de la papa de fuera y que no se comercialice como si fuera local. De ahí la importancia de vigilar ese tipo de fraude. También es esencial que se intensifique el fomento del consumo de la papa del país, que permita, por supuesto, así el aumento de la producción y que haya también un mayor consumo de nuestras papas en establecimientos y en los alojamientos hoteleros de las diferentes islas. Además también de potenciar campañas concretas de nuestra producción local.

Pues la realidad es que es difícil de entender que algunas superficies estén vendiendo en estos momentos papa de Israel en vez de papa canaria, cuando todos sabemos que el desabastecimiento de la papa canaria ocurre de octubre a enero, que es la época en la que se cultiva.

Nos parece también clave que se informe a la población canaria de que a la hora de elegir el producto revisen el etiquetado, para que se cercioren de que están comprando papa canaria y que no sea papa que viene de fuera, situación además que suele darse cuando hay bastante papa en el mercado, como ocurre en esa época, en primavera y verano, con el daño que esto provoca al sector agrícola de nuestras islas, lo que supone a todas luces una competencia desleal de la producción local.

Y lo que hemos repetido también tantas veces desde nuestro grupo, la importancia que cobra que se cumpla la ley de cadena alimentaria, para que en este caso concreto la papa del país no se venda por debajo de los costes de producción, máxime si tenemos en cuenta que la producción local de papa se está pagando a 20 o 25 céntimos.

Es por ello que desde nuestro grupo entendemos que la creación de la mesa de la papa canaria es esencial para que haya un entendimiento entre los profesionales, organizaciones agrarias, importadores y productores para intentar regular la época de la importación, al igual que es necesario impulsar y desarrollar un comercio justo y, por supuesto, sostenible, tanto para la papa local como para aquella que entra de fuera de las islas y estar en igualdad de condiciones.

Por todo lo anterior y a la espera de que... bueno, agradecer que haya aceptado en parte nuestras enmiendas, que hayamos sido capaces de llegar a esa transaccional, por supuesto avisamos del voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Desde Nueva Canarias vamos a apoyar la iniciativa y además agradecemos al grupo proponente la facilidad para llegar a acuerdos con las enmiendas que hemos presentado, de tal manera que pueda ser una proposición no de ley que salga con el voto favorable, previsiblemente, del conjunto de la Cámara. Creo que es un mensaje positivo al sector de la papa.

La papa llega a Canarias hay quien habla de que ya en 1570 aproximadamente se embarcaba en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria con destino a Holanda una serie de kilos de papas, pero parece ser el primer dato contrastado es que precisamente 1622 llegado desde Perú a la isla de Tenerife, es decir cumpliríamos ahora este año 400 años, de un producto de un cultivo que cambió de manera importante la vida en esta tierra, fundamentalmente porque cambió una parte esencial de la alimentación de los que aquí vivían. La papa se ha convertido en un elemento absolutamente esencial en la dieta de los canarios y canarias y eso refleja la importancia que esto tiene, mucho más allá incluso de, digamos, de la importancia que tiene para un sector, para los propios productores, en sí mismos, o para el sector primario. Tiene unas connotaciones muy importantes, hasta el punto también de que es, a día de hoy, la única que tiene una denominación de origen propia, el tubérculo de la papa, conjuntamente con una que se produce creo que es en Bolonia, en Italia.

Esto nos da pie a entender la importancia que este cultivo tiene en nuestra tierra, además con 46 variedades propias, en definitiva, que estamos absolutamente obligados a trabajar por seguir manteniendo esas singularidades, por seguir manteniendo un cultivo esencial para nuestro sector primario y un cultivo esencial para nuestra alimentación. Los tres aspectos a los que hemos sido capaces de llegar responden a unos elementos que son esenciales y los más demandados por el sector.

Primero, que se pague el kilo de papa, al menos, por lo que cuesta producirlo. Por tanto, el primer punto es garantizar el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria y aquí hay que pedir un esfuerzo a todos los elementos de la cadena que forman parte de la misma.

Un segundo elemento es llevar a cabo una mesa de negociación con productores expertos del cultivo y, obviamente, las instituciones, de manera especial representantes del Gobierno de Canarias y el cabildo para establecer medidas de compensación a la papa, afectada por esa plaga que, en los últimos años, está haciendo, provocando, un daño enorme, a través de la plaga de la polilla guatemalteca.

Yo quiero aquí trasladar cuál ha sido la experiencia, por ejemplo, del Cabildo de Gran Canaria. En este año 2022, ya lo venimos haciendo desde hace algunos años, hemos llegado a un acuerdo con el sector papero y al final se han destinado un millón y medio de euros, condicionados a la retirada de la papa y ubicación, la papa que tiene la polilla guatemalteca y colocarla en los sitios habilitados a tal efecto, además de una pequeña compensación por papa retirada. Esto es importante, porque la ayuda no va porque hay un cultivo afectado, está condicionada a que retires la papa y la coloques en el sitio correspondiente. Por tanto, una sinergia positiva por parte del sector y por parte de las administraciones públicas para intentar ir poco a poco erradicando o minimizando el impacto que la polilla guatemalteca tiene, al tiempo que se inyectan recursos para permitir la subsistencia de los agricultores de este ámbito.

Y el tercer elemento es intentar trabajar en ese marco de colaboración para que todos los agentes, pero aquí ya sí de manera muy especial importadores, las grandes cadenas de supermercados, seamos capaces de ponernos de acuerdo con quienes producen y quienes consumimos para tener claro cuánto hay que traer, cuánto hay que importar... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, protegiendo de esta manera a nuestros productores, protegiendo esas variedades autóctonas de papa que se producen en nuestra tierra, por tanto, una parte importante de nuestro legado, incluso, si me apuran, que forma parte de nuestro proceso de, digamos, de un bien que yo me atrevería a calificar casi de inmaterial de nuestra tierra.

Por tanto, creo que es esencial seguir protegiendo el sector de la papa, a sus productores y, en ese sentido, vamos a apoyar esta iniciativa con las propuestas que con anterioridad hacía referencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Ventura del Carmen.
Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Esta PNL que trae el Grupo Popular ha conseguido, o ha unido a todos los grupos, pero porque las razones, todos, las defendemos de forma diferente o cada uno desde nuestros ámbitos, estamos de acuerdo en que la producción de papas en Canarias es una de las producciones históricas, tradicionales, bueno, no en vano nuestro plato más conocido sea el de papas con mojo, cuando vienen a visitarnos es casi de lo que ofrecemos como *souvenir*. Por tanto, la defensa de este producto es indiscutible, todos estamos de acuerdo, tenemos un problema, no solo de comercialización, sino a la hora de producir, porque hay una plaga que ha afectado, ya lleva años afectando, a la producción de papas en Canarias.

Este problema... a este problema se le ha intentado buscar solución y desde luego que una de las soluciones está en eliminar esa plaga. ¿Cómo la eliminamos? En la tierra y en la propia papa, cuando

ya está cultivada. Por tanto, lo que le planteábamos al proponente de la proposición no de ley es que se trabaje coordinadamente, desde las mesas de negociación que se establezcan con los productores para que la papa, la compensación que se les puede hacer, vaya dirigida a limpiar la tierra y a establecer condiciones lo suficientemente... con fitosanitarios o con la conservación de esa papa que no contamine de nuevo el suelo y de nuevo se continúe con la cadena de contaminación.

Hay algunos experimentos, algunos trabajos serios que se están haciendo desde el propio Gobierno y desde el Cabildo de Tenerife, por ejemplo, o como ya se ha mencionado en el Cabildo de Gran Canaria. En el Cabildo de Tenerife también se están depositando, o hay depósitos en el norte, donde se puede colocar la papa que está contaminada.

Por tanto, es un trabajo conjunto y no olvidemos, además, aquí, que los cabildos tienen transferidas las competencias en el tema de agricultura, y en este caso el apoyo y el seguimiento al sector de la producción de papa debe hacerse a nivel de cada una de las islas, y como digo en algunas islas se están haciendo trabajos serios y muy rigurosos.

En cuanto a la aplicación de la ley de cadena alimentaria no tiene ninguna duda, el Gobierno de Canarias además ya está trabajando en esto y en el observatorio de precios que ya se ha anunciado en otras ocasiones, de forma que la aplicación de la ley de cadena alimentaria establezca que el precio final sea mayor que los costes de producción, examinando cada uno de los eslabones de esta cadena.

Por tanto, creemos que además esa planificación que debe hacerse para mejorar la comercialización se puede tutelar desde el Gobierno, pero quien debe hacerlo sin ninguna duda son los productores, autónomos y profesionales, desde las organizaciones de productores, desde las cooperativas y desde las propias organizaciones de productores de papa. ¿Por qué? Porque es desde ahí desde donde saben o desde mejor deben organizar cuándo se produce, cómo se comercializa y hacer un frente común con el peso suficiente frente a las grandes cadenas, que efectivamente en algunos casos pues aprovechan su fortaleza para negociar precios a la baja.

Por tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, animar al sector a organizarse, porque además ya también está demostrado que donde están organizados, por ejemplo en Tenerife, en algunas zonas del sur de Tenerife o en Gran Canaria o en Fuerteventura, donde están organizados no necesitan al Gobierno y están negociando muy bien con las grandes cadenas alimentarias y vendiendo a buen precio el producto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para... no sé si quiere un turno de fijación, el Grupo Popular ya tenía en la transaccional, entiendo que está resuelto.

Y, por lo tanto, turno para los grupos no proponentes. Por el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, pocos elementos tan versátiles e imprescindibles como la papa, de hecho ninguna cocina europea se concibe sin su presencia, y aunque su incorporación fue tardía –llegó de América en el siglo XVI, como decía el señor Campos– y no se introdujo en la cocina hasta bien entrado el siglo XVIII, no tenemos que olvidar que por primera vez fue... llegó a Europa a través de Tenerife, constatándose la primera plantación de esta planta en las huertas del barranco de Ruiz, en la zona de Icod el Alto.

Desde Ciudadanos no solo estamos a favor de la producción, el consumo y la protección de las variedades locales de papas sino que estaremos siempre al lado de cualquier propuesta que pretenda garantizar la viabilidad y la supervivencia del subsector de la papa en nuestro archipiélago.

En la actualidad el cultivo de la papa se sostiene gracias a las ayudas que perciben tanto para la comercialización en el mercado interior como la ayuda por superficie de papa de consumo, que con la evolución bajista de los precios de la venta han pasado a ser insuficiente para generar rentas atractivas para los agricultores que les permitan mantener la superficie cultivada y aseguren el necesario relevo generacional.

El Gobierno de Canarias debe estar vigilante y garantizar el establecimiento de controles para evitar la importación masiva de papas de consumo desde el exterior en los periodos que haya producción local en las islas, y a intermediar con el sector de la distribución de la alimentación e intermediarios para asegurar precios dignos a nuestros agricultores, según se recoge en la ley de cadena alimentaria, en los precios que se pagan a los productores. Es inconcebible que quienes cultivan este producto estén percibiendo 20 o 25 céntimos por kilo cosechado, por lo que les ha de garantizar el justiprecio para nuestros agricultores y que este siempre se encuentre por encima del coste de producción.

De igual forma se deben de fomentar y llevar a cabo acuerdos con el sector turístico, de restauración, educativo y sanitario para priorizar el consumo de papas locales como forma de apoyo a los productores de este cultivo, al tiempo que se realicen campañas publicitarias para poder en valor la calidad de nuestras papas y fomentar su compra y consumo por parte de la ciudadanía.

Igualmente creemos necesario la creación de nuevas subvenciones para jóvenes agricultores, destinadas a apoyar nuevas fincas con pequeñas y medianas explotaciones dedicadas al cultivo de la papa del país.

Se debe trabajar en la búsqueda de fórmulas que permitan no solo el incremento de la cosecha y superficie cultivada sino también el aumento de la comercialización y el consumo de la papa canaria, un alimento insustituible en nuestra gastronomía.

El abuso de las importaciones y del beneficio en la intermediación, junto con las desconsideraciones de algunas grandes cadenas de supermercados, hacen de la papa local y otros productos estén contribuyendo a la desaparición de subsectores en nuestro... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta–, estén contribuyendo a la desaparición de subsectores en nuestro sector primario, así como a ese relevo generacional al que antes me refería y que aumenten las hectáreas abandonadas ante el escaso interés que presenta el trabajo para nuestros jóvenes.

Felicitando al proponente, le informo de nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, el señor Narvay Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, íbamos a votar a favor de la inicial y evidentemente con las enmiendas y la transaccional la vamos a votar a favor de los tres puntos que tiene, creemos que son positivos, sin duda, es obvio que todos queremos que se cumpla la ley de cadena alimentaria y que se cumpla lo antes posible, evidentemente de hacer o llevar negociaciones junto con los cabildos y el Gobierno para lo de la polilla guatemalteca, poder eliminarla del campo canario, de la tierra, y realizar la planificación, entre los operadores y las instituciones públicas para planificar en qué fecha se cultivan, se plantan, se cosechan papas en Canarias y las que no y las que faltan para poder importar. Evidentemente, sería positivo, pero también quiero decir que a ver si se aprueba y se cumple esta PNL, porque una cosa es que se apruebe y otra que se cumpla. Hace tres años aprobamos una PNL sobre la polilla y no se ha cumplido absolutamente nada.

Hay una cámara que financió el Cabildo de Tenerife, un proyecto del ICIA, de la Universidad de La Laguna y de GMR, por investigadores canarios que consiguieron demostrar que podían erradicar la polilla, en una cámara con cuarentena, se confirmó en Europa, faltaba solo, Europa, una publicación de científicos, se hizo la publicación hace tres años, tres años, y el Gobierno de Canarias no ha ido a Europa para certificar que se pueda completar esta cámara para eliminar la polilla de raíz, desgraciadamente.

Evidentemente, el etiquetado en las grandes superficies es fundamental, el etiquetado. Se aprobó la pasada legislatura la ley, en este caso, de calidad agroalimentaria donde tenía el Gobierno de Canarias que investigar el etiquetado donde se pone origen, se pone “papa canaria”, en muchos etiquetados, y origen “Israel”. No se han hecho las inspecciones necesarias y que tenemos en leyes aprobadas para eliminar esto.

Con lo cual, es evidente que esto es muy positivo, ¿se puede erradicar del campo?, se puede erradicar; ¿se puede comercializar?, se puede comercializar. ¿Ustedes saben que no podemos exportar papa de Canarias?, no se puede exportar, lo tenemos vetado. Pues, el proyecto que aprobaron científicos canarios en Europa está demostrado que lo podemos hacer, lo que pasa es que no ha había voluntad política por el Gobierno para conseguir que Europa simplemente con pedirlo, porque solo tenían que hacer la publicación, está hecha por científicos canarios y no se ha hecho por el Gobierno.

Con lo cual... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* vamos a aprobar, evidentemente, esta PNL, la polilla entra en Canarias, esa es la Orden Ministerial del 12 de marzo del 1987, para evitar que entren plagas. Tenemos que conseguir poner más inspectores en los puertos para seguir evitando que entren plagas en Canarias, porque la polilla es una, pero afectan muchas más a las papas y a otros cultivos.

Con lo cual, falta voluntad, voluntad, no solo de aprobar las PNL, que no llegan a ningún sitio sino a un cajón, y que nunca se cumplen, señorías.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Quintero.

Procedemos, por lo tanto, después del debate, a la votación de la proposición no de ley, incorporando la enmienda transaccional que han acordado los distintos grupos.

Votamos, señorías. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*).

Bien, señorías, vayan tomando asiento en sus escaños.

Dígame, señora... ¡Ah!, perdón, perdón, pensaba que estaba pidiendo la palabra.

Votamos, señorías. (*Pausa*).

Queda aprobada por 52 votos emitidos, por unanimidad. Todos fueron votos a favor.

· 10L/PNLP-0510 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN EL CONSULTORIO DE MALA Y DOTACIÓN DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA ACTUAL AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO CON BASE EN ARRIETA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Procederíamos, por lo tanto, al debate de la proposición no de ley, si no me equivoco, la proposición no de ley 510, sobre la puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, a cargo del grupo proponente, Nueva Canarias, doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes, a todos, a todas.

En primer lugar, y después quiero saludar a don Marcos Lemes, compañero de Nueva Canarias de Haría, y decirles que la razón de esta iniciativa no es otra que la que se proponer y potencie la accesibilidad de los usuarios y pacientes del norte de Lanzarote con el sistema público sanitario, evitando la movilidad de los usuarios del norte de la isla a los servicios de urgencias establecidos hasta el momento en Lanzarote, en la isla conejera, me refiero al Servicio de Urgencias de Valterra y el del Hospital José Molina Orosa.

Los servicios de urgencias prehospitalarios se han ido complementando en zonas básicas de salud con el objeto de ofrecer una cobertura más amplia para la población y de una asistencia sanitaria de calidad. En el caso que nos ocupa, el norte de Lanzarote, cuenta con alrededor de unos veinte mil habitantes, incluyendo las localidades periféricas al centro de salud de Mala, que componen los municipios de Haría, que aporta 4102 usuarios, y el de Tegui, que aporta, pues, 15 327. Y es que, además, a estos 20 000 usuarios o habitantes hay que añadirle que el norte de la isla cuenta, cada vez más, con una actividad turística de carácter real y deportivo, con lo cual un mayor número de usuarios del servicio de urgencias.

Y para que estas localidades del norte y del centro de la isla puedan gozar de una mayor accesibilidad, además de para acercar a la ciudadanía la cartera de servicios en materia de emergencias, pues, es necesario la implantación en la Zona Básica de Salud de Mala de un punto de atención continuada independiente, con ambulancia sanitizada que proporcione cobertura las 24 horas del día y mejorar así la calidad asistencial de sus usuarios y sus usuarias, aumentando exponencialmente la capacidad de supervivencia de la ciudadanía, de los ciudadanos y ciudadanas, en caso de una emergencia crítica.

Y no solo eso, señorías, que obviamente es lo más importante, sino que también ayuda a evitar la saturación de la carga asistencial en los servicios de urgencia ya existentes, los que mencioné anteriormente, el de Valterra y el del Hospital José Molina Orosa, un proyecto que no tiene un coste elevado, todo lo contrario, ya que, dado el amplio espacio con el que cuenta el centro de salud de Mala, hay sitio suficiente para albergar los servicios que hoy prestan, incluido el reciente servicio de rehabilitación que se realiza en horario de mañana y el que además, para la puesta en marcha de este punto de atención continuada no es necesario ni siquiera más metros cuadrados, sino sufragar el coste del aumento del personal sanitario necesario.

Además de todo lo que ya he expuesto, pero además un complemento necesario es la decisión de que la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, que ya también mencioné, pase a tener la consideración de ambulancia sanitizada con base en el consultorio de Mala, que es donde van a estar las urgencias para lo que no solo, o sea, para lo que solo es necesario dotar a esta ambulancia de soporte vital básico de un profesional de la enfermería, de un enfermero, en definitiva. ¿Y por qué esta petición?

Pues porque en la actualidad Lanzarote cuenta con dos unidades de soporte vital avanzado, con médico y enfermeras, además del correspondiente equipo especializado. Una de estas unidades está en el Hospital Doctor Molina Orosa y otro en el consultorio de Playa Blanca, ambos puestos cubriendo el eje norte-sur, perdón, centro-sur, de la isla. En cambio, la zona norte de la isla no dispone de una unidad de soporte vital avanzado, contando simplemente con esta de soporte vital básico, la que ya nombré, con base en Arrieta, dotada solo con dos técnicos de emergencias, con lo que, con la conversión de esta unidad básica en ambulancia sanitizada el norte de la isla contaría con una unidad con mayor capacidad de reacción ante una emergencia crítica, tanto en el propio punto de atención continuada como en la vía pública o en domicilios del norte de toda Lanzarote.

Y con respecto a las enmiendas presentadas, a la enmienda presentada por Coalición, decirle al señor Oswaldo que respetamos su solicitud pero que, como bien sabe, en Lanzarote hay una escasez importante de médicos y desde Nueva Canarias consideramos que lo prioritario es dar servicio a la zona norte de la isla, además, también, como sabe, Costa Tegui cuenta con un servicio de urgencias a escasos seis kilómetros, el de Valterra, y por supuesto, el del Hospital José Molina Orosa, y respecto al apartado B de esa propia enmienda, en la que se solicita se dote de un profesional de enfermería y también de un médico para la actual ambulancia de soporte vital básico, ya... (*ininteligible*) decirle que tampoco lo compartimos, no porque no consideremos que sea lo ideal, sino porque, como ya le mencioné, la escasez de médico en Lanzarote es más que evidente y entendemos que el servicio debe ir a conformar la plantilla del servicio de atención continuada, entre otras razones, porque las enfermeras están perfectamente cualificadas para realizar cualquier técnica o cualquier maniobra para salvar la vida de un paciente crítico siempre, claro, está, bajo las indicaciones del médico de la sala del 112, y es por lo que, señor Betancort, muy a mi pesar, muy a nuestro pesar, no vamos a apoyar la enmienda que ha presentado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario.

Un momento, que pongo el tiempo... don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta, buenos días, o buenas tardes ya, señorías.

Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra forma, cualquier iniciativa que intente dotar o mejorar los servicios sanitarios o cualquier prestación pública en la isla de Lanzarote y La Graciosa. Dicho esto, pues, en fin, no entendemos muy bien por qué no se nos apoyan las mejoras que se presentan en dos enmiendas, que al fin y al cabo es duplicar ese centro de salud tanto en Mala como en Costa Tegui, hay que resaltar que desde hace ya unos años, en el 2014, por parte del ayuntamiento de Tegui, se dota de una parcela en Costa Tegui, de más de 6300 metros cuadrados para un centro de salud, que podría tener las dimensiones y tener las características para dotar de un centro de salud que esté 24 horas abierto, se rechaza, pero, bueno, a una pregunta que hace mi compañero Jesús Machín, contestada a finales de enero, el 28 de enero del 2022, precisamente preocupándose y preguntando por la utilidad, o mayor utilidad, al centro de Mala, pues se le contesta por parte de la Consejería de Sanidad que está previsto implementar un gimnasio de fisioterapia, en el que ya existe un proyecto para tal fin, en el cual pasará a licitación, por lo tanto la Consejería de Sanidad ya está dotando a ese centro de Mala de mayor uso.

Lo que parece preocupante es que, desde los grupos de gobierno no sean capaces de entenderse, de comunicarse y de dotar y de definir y estudiar cuál es el mapa sanitario de la isla de Lanzarote, y es ahí donde debemos resaltar. A mí se me puede ocurrir montar cinco, tres, cuatro, centros de salud y estaría genial, pero para eso están los técnicos para definir dónde se podría dar una mayor cobertura y gestionar los recursos con eficiencia y equidad.

La siguiente enmienda que presentamos era para que esa ambulancia sanitaria fuera una ambulancia medicalizada, con servicio de veinticuatro horas. Sabe usted bien que en la isla de Lanzarote hay dos ambulancias medicalizadas, una en Playa Blanca, en el sur, y otra en el hospital, y teníamos previsto o había previsto habían recursos presentados para que existiera una en la isla de La Graciosa, se da la circunstancia muchas veces que se necesita por... desgraciadamente, más ambulancias medicalizadas para afrontar algunos imprevistos, como puede ser la llegada de pateras, con dificultades en los que allí van. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Insisto, nuestro voto va a ser favorable, pero no entendemos, desgraciadamente, que no se aprueben o no se tengan en cuenta las dos enmiendas que se presentan para mejorar aún más lo que ustedes en este momento el Grupo de Nueva Canarias está solicitando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Hoz.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante, señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que se debate lo que pide es que se realicen a la mayor brevedad los estudios y acciones oportunas para la puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala, para poder ofrecer atención sanitaria de urgencias las veinticuatro horas en el norte de Lanzarote, así como que también se dote de profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, convirtiéndola en una ambulancia sanitizada. Sería mejor una ambulancia medicalizada, como reclamaban desde el Grupo Nacionalista.

Es obvio que en el norte de Lanzarote además de la población de 20 000 personas que viven en esa zona de la isla, abarcando varios municipios, también se cuenta cada vez con mayor actividad turística y, por tanto, es necesario mejorar los servicios de emergencia sanitaria y dar una cobertura asistencial las veinticuatro horas.

También sería razonable incluir también esa cobertura a La Graciosa, como también solicitaban desde el Grupo Nacionalista y no se entiende por qué se han rechazado esas dos enmiendas que venían a mejorar la propuesta inicial.

En todo caso, yo sinceramente no confío en que esta proposición no de ley vaya a tener recorrido, pero no por lo que creen algunos que las proposiciones no de ley no valgan para nada, yo sí creo que tienen su valor, y es un mandato que da el Parlamento al Gobierno de Canarias. Yo creo que esto no va a tener recorrido vista la escasa ejecución de la Consejería de Sanidad en infraestructuras sanitarias. De los 100 millones de euros que hay en el presupuesto o que había el año pasado, en 2021, para infraestructuras sanitarias en Canarias solo se ejecutaron 29 millones de euros, más del 70 % del presupuesto para infraestructuras sanitarias de Canarias quedó sin ejecutar. Es por eso por lo que creo que esta proposición no de ley tendrá un triste recorrido para, lamentablemente, para los lanzaroteños.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente el voto de la Agrupación Socialista Gomera será a favor también. Porque cada vez que se hacen reivindicaciones de este tipo, que es para mejorar el ámbito sanitario, la asistencia sanitaria, siempre vamos a estar de acuerdo, y máxime cuando hablamos de una isla no capitalina.

Estamos hablando de una región que no tiene muchos habitantes, pero que por sus características turísticas llega a aumentar en bastantes habitantes su población, lo que hace necesario este tipo de servicio.

Creo que lo de la ambulancia medicalizada es esencial, de hecho la pasada legislatura nuestro propio grupo lo pedía para la isla de La Gomera esa ambulancia medicalizada, que era una reivindicación de los gomeros y las gomeras y que seguimos cada ejercicio presupuestario apostando por ella por el gran servicio que presta.

Entiendo perfectamente también lo que se pide, porque vengo de un municipio que aunque no sea muy poblado, de Valle Gran Rey, tendrá alrededor de 4500 habitantes, sí que al ser una zona turística prácticamente duplica e incluso haya épocas en las que triplica su población, y de ahí la necesidad de tener ese tipo de servicio, no solo para cubrir a los residentes sino también a esa población flotante que muchas veces requiere de esos servicios.

Por tanto, felicitarles por la iniciativa.

En un principio yo creo que también era acertada la enmienda que presentaba el Grupo Nacionalista, pero aún así nuestro grupo votará a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Señor presidente, bueno, nuestro grupo también va a apoyar esta proposición no de ley de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y también estamos de acuerdo con esta ambulancia sanitizada, que no medicalizada, porque tendrá en principio un personal de enfermería en Arrieta de forma permanente.

Nos parece siempre importante, en este caso son dos medidas para la isla de Lanzarote, apoyaríamos que fuesen en cualquier otra isla que las necesitase, pero es verdad que la atención primaria es muy importante en islas no capitalinas, que se pueden salvar vidas, y que tener los servicios de urgencias durante 24 horas acercando a la ciudadanía la posibilidad de atender sus necesidades nos parece importante.

¿Nos gustaría que fuesen más cosas? Sí, también me gustaría tener un oncólogo en mi centro de salud de Tías, pero entiendo que todo no es posible y que vamos por prioridades y por urgencia. Por eso apoyamos y a veces es, dicen que lo perfecto es enemigo de lo bueno, intentamos ir mejorando en la medida de lo posible. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez. Cuidado al salir.

La señora PÉREZ BATISTA: Yo en primer lugar quiero desde luego que... de nada, señor presidente, por el favor que le hicimos ayer, ¿eh?

Bueno, una vez más Nueva Canarias nos sorprende con una iniciativa que nos hace dudar, pero no por el contenido, en el que obviamente no podemos más que estar de acuerdo, sino porque vuelven ustedes a entrar en el doble juego, o más bien en el juego político de estar en el Gobierno cuando conviene y cuando interesa en la oposición, algo similar a lo que ya hicieron ustedes con el helicóptero de emergencia sanitaria con base permanente en Lanzarote.

Han decidido ustedes, este Gobierno, instalarlo en Fuerteventura por una decisión puramente política, que no técnica, como reconoció el consejero, y mientras, allí, siguen diciendo ustedes que apuestan porque la base permanente esté en Lanzarote. O el cinismo de venir a traer aquí a hacer creer con esta proposición no de ley que defienden la sanidad lanzaroteña cuando como Gobierno dicen que el búnker de radioterapia no entrará en funcionamiento hasta finales del 2023, cuando somos la isla no capitalina con el doble de enfermos oncológicos y hay otras islas que sí que está en funcionamiento.

En este caso, y tratándose de un tema tan importante y estando en el Gobierno, como están, hace más de tres años, no entendemos por qué no han reaccionado ustedes con celeridad poniéndose a trabajar y haciendo las gestiones oportunas, como Gobierno que son, para que precisamente el centro de salud de Mala pueda incorporar a sus servicios la atención de urgencia 24 horas, un asunto que, desde luego, no es nuevo para este Gobierno, o no debiera serlo, porque la utilización de este centro de salud viene desde hace mucho tiempo y, evidentemente, lo llevamos reivindicando también.

En la isla solo existen tres puntos de urgencia 24 horas, uno el centro de salud de Valterra, en Arrecife, el segundo en Tías y un tercero en el... (*ininteligible*) de Playa Blanca. A día de hoy toda la zona centro y norte suman más de 28 000 habitantes, señor Jesús, 7000 más que La Gomera, por tanto, entenderá usted que es importante que estas 28 000 personas tengan un centro de salud y no tengan que ir, o bien al hospital Molina Orosa, o bien al centro de salud sobresaturado de Valterra. Hay pueblos que están a 36 kilómetros del centro de salud, como es el caso de Órzola, por lo que, evidentemente, ya va siendo hora de que este Gobierno, del que Nueva Canarias forma parte hace ya mucho tiempo, más de tres años, haga frente a las necesidades sanitarias que viene arrastrando nuestra isla de Lanzarote desde hace años.

Pero cuando nos referimos a hacer frente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) para... (*ininteligible*) presupuestarias...

El señor PRESIDENTE: Espere, señora... señora Pérez, para darle un poquito de tiempo más.

La señora PÉREZ BATISTA: Pero cuando digo...

El señor PRESIDENTE: Ruego, ruego, señorías, ruego silencio.
Bien, adelante.

La señora PÉREZ BATISTA: Pero, señores de Nueva Canarias, oigan, cuando decimos que hagan ustedes frente, que ustedes seriamente se pongan a trabajar en esto, no nos referimos a que ustedes castiguen sanitaria y presupuestariamente a Lanzarote como llevan haciendo todos estos tres años, pero vengan aquí a presentar una PNL para mantener engañados a los ciudadanos de Lanzarote.

Consideramos que el Gobierno, ustedes, deben implicarse seriamente con estas dos propuestas que, además, consideramos totalmente justas y que mejorarán el servicio para los usuarios de esta parte de la zona centro y norte de nuestra isla... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

Señora Pérez, cuanto antes asuma que es este Gobierno el que ha puesto los recursos para tener la unidad de radioterapia en Lanzarote, la unidad de hemodinámica, y que es este Gobierno quien ha puesto en marcha el helicóptero medicalizado para los ciudadanos de Fuerteventura y Lanzarote mejor nos irá a todos *(palmoteos desde los escaños)*.

Pero mientras tanto, mientras tanto, sí voy a hablar de decisiones técnicas, y esta proposición no de ley, si hay algo que me convence, es que efectivamente habla de un estudio, porque lo que no puede ser posible y lo hemos hecho en muchas ocasiones, lo he escuchado en reiteradas ocasiones, es que vengamos aquí como verdaderos técnicos en materia sanitaria a exponer lo que debe hacer que quien único puede adoptar decisiones son precisamente los responsables del Servicio Canario de la Salud. Me parece inaudito en muchos de los casos, y eso es lo que ha pasado en muchas de las cuestiones.

Lo que hay que refrendar es por qué se presenta proposición no de ley, pues efectivamente, es mala si pretendemos que ese estudio avale que efectivamente es necesario contar con ese servicio y reforzarlo junto con el tema de la ambulancia, se hará, pero repito, se harán los informes técnicos quien lo haga y quien lo avale. A mí me parece que es un buen punto de partida.

Pero como es importante hablar de datos, hay que decir también que no es para todo el norte de Lanzarote, estamos hablando de la zona norte, efectivamente, de Haría. En la proposición no de ley se habla de 20 000 habitantes, realmente es menos, porque aquí se incorpora en el municipio de Tegui se, pero un ciudadano de Nazaret, de Tahíche o de Tegui se lógicamente su punto de encuentro, en este caso de urgencias, es Valterra o es el hospital, pero es una cuestión de operatividad, es simplemente eso, nadie va a dar... va a hacer 10 kilómetros más para ir a Mala a un centro de salud. Por eso creo que es importante decir las cosas.

Les voy a dar algunos datos relativos al uso que se está haciendo, por ejemplo, en el servicio en este caso de soporte vital básico con base en Arrieta. De enero a mayo del 2022 se han hecho 0,18 servicios/día de esa unidad de soporte vital básico.

Por tanto, se tendrá que determinar si es urgente hacer esta implementación o les propongo un modelo que se está haciendo en el municipio de San Nicolás de Tolentino, en la isla de Gran Canaria. Miren lo que se está haciendo en ese sitio. Lo que se hace es implementar un enfermero más a la atención primaria, y es el médico, es el médico responsable coordinador del Servicio Canario de la Salud, en este caso de urgencias sanitarias, quien... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, es quien determina si puede incorporar según las circunstancias de las... que se puedan en cualquier momento si se incorpora ese nuevo enfermero, ese profesional de enfermería. A mí me parece un tema muy interesante, que nos ahorramos muchos costes y damos un servicio mucho más eficiente.

Vaya por delante nuestro voto afirmativo, y aprovecho la oportunidad de estos nueve segundos para desearles a todos que descansen en estas vacaciones y vengán en septiembre con un espíritu propositivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación, señorías *(el señor presidente acciona el timbre de llamada a votación)*, ocupen sus escaños. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señorías, votamos.

Gracias, señorías. 52 votos emitidos, 52 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado las proposiciones no de ley. Continuamos con el orden del día.

· **10L/PPG-0002 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. II PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN CANARIA 2021-2024.**

El señor PRESIDENTE: En este caso, señorías, vamos con el punto correspondiente a los programas y planes del Gobierno.

Concretamente, con el plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024.

Voy a dar lectura... perdón, a darle la palabra al señor secretario para que dé lectura al criterio. Adelante.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

“Programas y planes del Gobierno.

5.1, II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024. Propuestas de resolución.

Resolución aprobada. El Parlamento de Canarias acuerda ratificar en su totalidad el informe de ponencia relativo al II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024, cuyo tenor literal obra en el dossier de pleno”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Una vez dada lectura por el señor secretario, lo... por asentimiento, tal como habíamos acordado en la junta de portavoces, lo damos por acordado.

Por tanto, continuamos con el orden del día.

· **10L/PL-0020 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2017, DE 13 DE JULIO, DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS, CONCRETAMENTE, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGESIMOTERCERA RELATIVA A LA LEGALIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, LOS ARTÍCULOS 177.1 Y 180.3 Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGESIMOQUINTA, RELATIVOS A LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, EL ARTÍCULO 24.1 DE LA LEY 7/2014, DE 30 DE JUNIO, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, Y SE INCORPORA UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA A LA LEY 6/2006, DE 17 DE JULIO, DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 7/2022, DE 26 DE MAYO).**

El señor PRESIDENTE: En este caso con el debate en primera lectura del proyecto de ley por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*.

En este caso, señorías, no se han presentado enmiendas a la totalidad, con lo cual continúa el trámite parlamentario, y por tanto por parte de la Cámara y de los servicios se abrirá el plazo para las enmiendas parciales.

Continuamos, por lo tanto, señorías, con el orden del día.

· **10L/PPL-0010 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/1986, DE 28 DE JULIO, DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.**

El señor PRESIDENTE: Que como saben, finaliza con el debate en toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de modificación de la *Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo*.

Como saben, señorías, este asunto se incluyó en el orden del día condicionado a que llegase el criterio del Gobierno, y como saben, por aplicación del artículo 139.2, 3, 4 y 5, pues no se procede al debate de la iniciativa, como saben, al haber manifestado el Gobierno...

Bien, en este momento el asunto no puede ser debatido en el pleno, independientemente que los grupos, el grupo parlamentario ya, digamos, pueda solicitar la ampliación..., se ha solicitado por la Mesa la ampliación del informe porque hay algunas cuestiones que están por aclarar, pero a lo que corresponde a la sesión plenaria no se puede debatir en el día de hoy.

Así que, señorías, hemos agotado el orden del día. Finalizamos, por tanto, la sesión plenaria.
Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).



Parlamento de Canarias

BORRADOR

